

**INFORME**  
DE GESTIÓN

---

**2016**



# CONTENIDO

ACCIONISTAS

PERSONAL DIRECTIVO  
JUNTA DIRECTIVA  
PERSONAL EJECUTIVO  
REVISOR FISCAL

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA A LA JUNTA DIRECTIVA Y ACCIONISTAS

CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL

INFORME DEL REVISOR FISCAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS



## ACCIONISTAS

CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS S.L.

CGF FINANCIAL GROUP LTD.

BLUE BANK INTERNATIONAL & TRUST (BARBADOS) LIMITED

888 COLOMBIA HOLDINGS INC

444 COLOMBIA HOLDINGS INC

## PERSONAL DIRECTIVO

### **JUNTA DIRECTIVA**

Nelson José Mezerhane Gosen  
Mashud Alberto Mezerhane Blasini  
Jaime A. Castillo Ledesma  
Alfredo Hernando Osuna  
Gilda Pabón Gudiño  
Héctor Jorge Camargo Salgar  
Manuel Treviño Díaz

### **Asesor de la Junta Directiva**

Nelson Rafael Mezerhane Blasini

### **Presidente Encargado**

Héctor Jorge Camargo Salgar

### **Secretaria General**

Adriana María Ceballos Agudelo

### **PERSONAL EJECUTIVO**

### **Vicepresidente de División de Negocios y Finanzas**

Nevardo Antonio Osorno Zapata

### **Vicepresidente de Gestión Estratégica**

Fernando Emilio García Noriega

### **Vicepresidente de Riesgos**

Juan Carlos Barrientos Álvarez

### **Vicepresidente de Crédito**

Rosa María Mozur Tomas

### **Vicepresidente Segmento Personas**

Rosa Mary Rodríguez Hernández

### **Vicepresidente de Tecnología y Comunicaciones**

Douglas Alberto Gonzales Gutiérrez

### **Segmento Empresas**

### **Gerente Regional Centro**

Jorge Hernán Mejía Jaramillo

### **Gerente Regional Noroccidente**

Liliana María Jaramillo Vergara

### **Directores Jurídicos**

Diana Astrid Agudelo Díaz  
José Vicente Montoya Zapata

### **Revisor Fiscal**

KPMG S.A.S.

#### *Principal*

Diana María Montoya Correa

#### *Suplente*

Elvia María Bolívar Puerta



# INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE

---



**Coltefinanciera**  
Oportunidades todos los días



## INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE

(En pesos colombianos)

El año de 2016 fue sin duda un año en el que el país, la economía y Coltefinanciera debieron enfrentarse a importantes desafíos.

Coyunturas como el alza en el precio del dólar debido a la caída en el precio del petróleo, el aumento de la inflación, la desaceleración de la economía, el aumento de las tasas de interés, el crecimiento de la cartera vencida y la incertidumbre del proceso de paz; fueron algunas de las condiciones que obligaron a todos los actores económicos a pensar diferente y a redefinir sus acciones y estrategias.

Durante el año, con el objetivo de asegurar estabilidad y crecimiento, en el Segmento Empresarial se revisaron y ajustaron los perfiles de los clientes mejorando al final del período la oferta de servicio en tasas y condiciones. Lo mismo ocurrió con el Factoring y otras líneas de crédito, donde la orientación de toda la fuerza comercial del Segmento se dirigió hacia la búsqueda de clientes con un mejor perfil de riesgo.

En el Segmento Personas se incorporó una nueva línea de créditos, lo que representó un avance importante para la Compañía hacia una visión integral de las diversas unidades del negocio con mayor contribución en la rentabilidad.

Coltefinanciera, con más de 35 años de ininterrumpida e impecable experiencia y trayectoria en el mercado financiero colombiano, continúa garantizando a sus clientes la confianza y solvencia necesaria, ofreciéndoles un servicio de excelente calidad.

### INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN

En atención a las obligaciones legales y estatutarias, se somete a consideración de los Accionistas el Informe de la Junta Directiva y el Presidente, donde constan las gestiones y los resultados junto con las notas a los estados financieros, además de los informes de Gestión, Riesgos y Comité de Auditoría.

#### Resultados

(En miles de pesos colombianos)

El reordenamiento de muchos de los procesos internos de crédito mediante la perfección de perfiles de riesgo, la aplicación de nuevas metodologías y la definición de políticas adicionales, implicó la recomposición y el saneamiento de la Cartera de Créditos con efecto en las cifras obtenidas al finalizar el año de 2016, con un resultado negativo de \$13,758,410.

El margen financiero fue de \$49,750,258 y el EBITDA (margen operacional) se ubicó en \$5,442,278. La mayor fuente de los ingresos operacionales provino por concepto de intereses y descuentos de cartera, los cuales representaron un 89% de éstos.



Los ingresos obtenidos por las operaciones de compra y venta de divisas alcanzaron los \$2,514,036.

Las provisiones de cartera de crédito, de bienes recibidos en dación en pago y restituidos de leasing, otros activos, propiedades y equipo ascendieron a \$25,262,509.

El cálculo del Impuesto sobre la Renta y Complementarios y del Impuesto para la Equidad -CREE- del año de 2016, se realizó sobre la renta presuntiva de acuerdo con la normatividad tributaria vigente. Se reportó una recuperación por el año de \$7,191,472. Esta recuperación fue generada por el registro contable del impuesto diferido activo de la pérdida fiscal y el exceso de renta presuntiva del período.

Las cifras del Impuesto a la Renta y Complementarios fueron de \$4,548,699 y la provisión para el Impuesto para la Equidad -CREE- ascendió a \$2,642,773. Estos saldos se incluyeron en el impuesto diferido.

## **Balance**

(En miles de pesos colombianos)

El activo total alcanzó los \$642,542,525. La cartera de crédito y operaciones de leasing financiero bruta, presentó un saldo de \$543,783,475.

El indicador de la cartera vencida se ubicó en 11.91%.

El pasivo total se ubicó en \$578,471,672 siendo la mayor fuente las captaciones de Certificados de Depósito a Término (CDT's) y Cuentas de Ahorros, que equivalen al 93% del pasivo.

El valor del patrimonio llegó a los \$64,070,852.

La relación de solvencia total al cierre del período se ubicó en el 10.19%.

## **FINANCIACIONES**

Para el año de 2016, los desembolsos llegaron a ser de \$1,5 billones.

El Factoring alcanzó el billón de pesos en desembolsos (\$1,173,393 millones), con una participación del 78,10% en el total de las colocaciones.

Las financiaciones a través de Factoring Internacional, Giros y Cartas de Crédito fueron por \$54,852 millones.



Las operaciones totales por compra y venta de divisas durante el año ascendieron a USD 14,063 millones.

En las operaciones de Forward con cobertura cambiaria y aporte de liquidez, se negociaron USD 19,3 millones.

Por compras de cartera (libranza vehículos) se realizaron operaciones por valor de \$47,261 millones.

En créditos de Libranza, Vehículos y Libre Inversión, se desembolsaron \$2,994 millones.

Las operaciones de Leasing Financiero a diciembre de 2016 cerraron con un saldo de \$26,180 millones.

## CAPTACIONES

Las captaciones en CDT y Cuentas de Ahorros presentaron un saldo de \$540,197 millones de pesos.

La confianza depositada por el público inversionista permitió alcanzar durante el año un nivel de renovación de CDT del 80,59 %, demostrándose adicionalmente una alta fidelidad de los clientes hacia Coltefinanciera.

## INFORME DE GESTIÓN

La situación jurídica y administrativa de Coltefinanciera es muy satisfactoria. Desde el cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de este informe, con fecha del 2 de marzo de 2017, la Junta Directiva aceptó la renuncia presentada por el Doctor Jorge Alberto Acosta Londoño a su cargo como Presidente de la Compañía. En esta misma sesión y como consta en el Acta 416, fue nombrado el Doctor Héctor Jorge Camargo Salgar en calidad de Presidente Encargado. Su designación fue ratificada por la Asamblea de Accionistas en el Acta 77 correspondiente a la primera sesión de la reunión ordinaria efectuada el pasado 31 de marzo de 2017. La Superintendencia Financiera de Colombia a través del Oficio de radicado 2017052260-000-000, habilitó al Dr. Camargo para que a partir del 27 de abril de 2017, pudiera actuar en ejercicio de su encargo.

El 17 de abril y el 12 de mayo de 2017, mediante los Oficios con radicado No. 2017009313-017-000 y No. 2017009313-029-000, la Superintendencia Financiera de Colombia ordenó incrementar el gasto de provisión de la cartera de crédito en \$4,348,000 -miles de pesos colombianos-. En atención a estos oficios Coltefinanciera constituyó provisiones adicionales por valor de \$4,378,644 -miles de pesos colombianos-. ajuste incorporado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, con un resultado negativo del ejercicio social de 2016 por \$13,758,410 -miles de pesos colombianos-.

Los Accionistas manifestaron su interés de efectuar una capitalización a la Compañía como una medida concomitante con la revisión y recorte en los gastos de la operación. Del propósito de los Accionistas, se dejó constancia en el acta 420 de la Junta Directiva del 25 de mayo de 2017.

Diferente a los anteriores hechos ocurridos entre el cierre del ejercicio social anual de 2016 y hasta la fecha de este informe, no se han presentado acontecimientos significativos internos y externos que pudieran afectar el desarrollo de las operaciones y por ende la situación económica y financiera de la Compañía.

Las operaciones con los Accionistas y Administradores detalladas en las Notas a los Estados Financieros, se han celebrado en concordancia con las normas legales y las políticas establecidas por la Junta Directiva.

Las consideraciones establecidas en materia de riesgos a las que se refiere la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, se encuentran contenidas en las Notas a los Estados Financieros.

Coltefinanciera cumple plenamente con la totalidad de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, las que han sido respetadas. Todas sus adquisiciones por estos conceptos se han realizado a través de los proveedores autorizados. Por lo anterior, se puede certificar que la Compañía solo usufructúa propiedad intelectual debidamente adquirida y cuenta con las correspondientes autorizaciones y licencias.

La Compañía se ha comprometido con el Sistema de Control Interno facilitando la comunicación y los procesos de Dirección, Planeación y Coordinación hacia su interior, optimizando la calidad y cumplimiento del objeto social. Se pudo verificar que no se han presentado deficiencias de Control Interno que le hayan impedido a Coltefinanciera registrar, procesar, resumir y presentar adecuadamente la información financiera.

En el desarrollo de todas las actividades, ha sido fundamental la veeduría permanente del Oficial de Cumplimiento y el apoyo de la Revisoría Fiscal a cargo de la firma KPMG S.A.S., instancias que acreditan que la Compañía no ha sido utilizada para el manejo de recursos provenientes de actividades calificadas como delictivas.

En atención a las leyes 1676 de 2013 y 1231 de 2008, Coltefinanciera permite la libre circulación y negociación de las facturas de venta a su cargo emitidas por quienes han sido seleccionados como sus proveedores de bienes o servicios. En consecuencia, previa notificación del endoso de una factura de venta, se efectúa el pago a su tenedor legítimo en la fecha de su vencimiento.

Hacen parte integrante de este informe, además del Informe del Comité de Auditoría, el Informe de Gobierno Corporativo, junto con las Notas a los Estados Financieros con sus anexos, donde constan los temas señalados en el numeral 3ro., del artículo 446 del Código de Comercio, con todas las cifras y datos contables y estadísticos que sustentan la situación económica y financiera de la Compañía.

## **VERIFICACIÓN DE LAS AFIRMACIONES CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Artículo 57 del Decreto 2649 de 1993 y Circular Básica Contable 100 de 1995.

El Representante Legal y los miembros de la Junta Directiva manifiestan que han verificado el cumplimiento satisfactorio de las afirmaciones explícitas e implícitas, contenidas en los Estados



Financieros conforme a las normas básicas y normas técnicas contables y las mismas se han tomado fielmente de los libros.

## **CERTIFICACIÓN.** Artículo 46 y Artículo 47 de la Ley 964 de 2005

La información y las afirmaciones inherentes a los Estados Financieros han sido debidamente verificadas y obtenidas de los registros contables de la Compañía, los cuales fueron elaborados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

El Representante Legal certifica que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contiene vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del emisor de valores.

La Administración ha verificado la operatividad de los controles establecidos al interior de la Compañía. En la evaluación del desempeño de los sistemas de revelación y control de la información financiera, se concluye que esta es presentada en forma adecuada.

## **VISIÓN ESTRATÉGICA EN 2017**

Con el compromiso de revertir los resultados de 2016, Coltefinanciera se prepara para el 2017, con el fortalecimiento de una estrategia que le permita avanzar en su visión de ser una organización financiera de referencia, con un portafolio integral de productos y servicios, distinguiéndose por la agilidad, oportunidad y el excepcional servicio ofrecido a sus clientes.

Alineada a esta definición, Coltefinanciera ha diseñado una amplia oferta de oportunidades de crédito de consumo para financiar necesidades de estudio, viaje, salud, hogar, y compra de cartera, así como una nueva línea de financiación y adquisición de vehículos, que busca complementar la oferta de Autopropio, con Motopropia, y Taxipropio, para ampliar una importante oferta dirigida a la adquisición de vehículos privados y/o de uso público.

Las nuevas alternativas de crédito enriquecerán el portafolio del Segmento Personas, haciéndolo más integral y ampliando de manera transversal la oferta en ahorro e inversión que ha venido siendo por tradición la punta de lanza de este Segmento.

Para este año, Coltefinanciera reorientará también su mezcla de cartera por líneas de productos para el Segmento Empresas, además de continuar aprovechando su fortaleza y experiencia en el Factoring, renovará la oferta en Cartera Ordinaria, Leasing y Negocios Estructurados. A partir del segundo semestre del año incursionará en el mercado de Tarjeta de Crédito con la Tarjeta de Crédito Coltefinanciera Colombia Visa, producto con el que se espera tener resultados muy exitosos e importantes en el corto y mediano plazo.

El crecimiento con calidad continuará siendo un objetivo fundamental. Coltefinanciera persiste en su crecimiento por encima de la cantidad y el volumen de los clientes, según el perfil de riesgo, tamaño, ventas, ingresos, sector y garantías de sus operaciones e inversiones. En el 2017 Coltefinanciera espera crecer significativamente en su base de clientes, tanto del Segmento Personas, como del Segmento Empresas, con el objetivo de superar los 20,000 clientes activos al cierre del 2017.

Al cierre del año, Coltefinanciera espera alcanzar un crecimiento de 31% en sus Saldos Totales de Cartera y un 24% en sus captaciones totales.

El desarrollo tecnológico será un tema de trascendental importancia, durante el 2017 la Compañía incursionará con mayor fuerza en la oferta de servicios que permitan a sus clientes mayor facilidad, agilidad y seguridad en sus transacciones, con la utilización de la Banca Móvil y la Web Transaccional.

### **2016, año del fortalecimiento y la renovación tecnológica**

En materia Tecnológica y de Procesos, durante el año 2016 se emprendió un conjunto de importantes acciones para un futuro de excelencia y calidad de sus procesos y servicios. Algunas de las actividades se han orientado a los siguientes logros:

- Consolidación del Centro de Procesamiento de Datos con altos estándares de seguridad, disponibilidad y confiabilidad con monitoreo 24 horas.
- Ampliación de las capacidades de canales de comunicación, telefonía y video-conferencia.
- Fortalecimiento de la plataforma de virtualización de servidores de bases de datos.
- Automatización del monitoreo de los procesos críticos del cierre (Core Bancario).
- Reforzamiento de los esquemas de seguridad de la información y Análisis de Vulnerabilidad.
- Desarrollo del nuevo modelo de gestión para el área de Procesos, con optimización de los tiempos de respuesta a los clientes por la Integración del Core Bancario.
- Automatización de los procesos inherentes a la Administración del Riesgo Operativo.
- Sistematización del cobro de tarifa financieras (Top 10), con el objetivo de garantizar la estandarización y unificación de los cobros.
- Estructuración del producto Factoring con mayor operatividad.
- Construcción y puesta en producción de la primera bodega de datos.
- Implementación del Portal de Gestión de la Información
- Diseño y Construcción de los informes XBRL a través de las Taxonomías provistas por la Superintendencia Financiera para la presentación de los informes financieros de norma y cumplimiento.

### **Avanzamos en nuestro Plan de Expansión**

Con una red de diez y seis (16) oficinas en todo el país, Coltefinanciera avanzó de manera firme en el 2016 en su plan de expansión con la apertura de dos nuevas agencias en los Centros Comerciales Plaza de las Américas y Plaza Imperial, ubicados en la ciudad capital, para un total de siete (7) en esa ciudad.

Bogotá, como el centro económico más importante de Colombia, requiere de una mayor presencia de Coltefinanciera con el ofrecimiento de una atención más completa de servicios para las necesidades financieras del Segmento Personas.

Además de las oficinas en Bogotá y Medellín (con 5 agencias), Coltefinanciera también tiene presencia en las ciudades de Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Cúcuta.



## **Calidad en el servicio de Coltefinanciera, un 90,1%**

Coltefinanciera ratificó en 2016 su compromiso con el cumplimiento de la promesa de servicio al brindar uno de excepcional calidad, amable, cercano, ágil y eficiente que se fundamenta en el conocimiento de sus necesidades financieras y sus expectativas. Así lo demuestran los resultados de la última medición de Calidad del Servicio que se realiza anualmente, desde hace seis años, confirmando que Coltefinanciera ha logrado mantener su calificación en los niveles y estándares internacionales más exigentes.

Para 2016 el estudio evidenció que la satisfacción de los clientes alcanzó el 90,1% por ciento, es decir, que nueve (9) de cada diez (10) clientes de Coltefinanciera se declaran estar muy satisfechos o complacidos con el servicio financiero que reciben.

El estudio, elaborado por la prestigiosa firma Invamer Gallup, con la participación de 872 clientes pertenecientes a los Segmentos Empresas, Segmento Personas y al área de Comercio Exterior; además de comprobar un indicador muy positivo de satisfacción, demuestra un alto índice de lealtad y recomendación de los clientes hacia la Compañía.

## **Celebramos un año de servicio de nuestro Contact Center**

Con el primer año de servicio del Contact Center se cumplió con el objetivo de administrar y procesar las necesidades de comunicación, información y asesoría de los clientes de manera sistematizada y ordenada con apoyo en tecnología de punta y de personal altamente capacitado.

En el 2016 se atendieron 12.618 llamadas y 2.148 chats, alcanzando un indicador de satisfacción con el servicio del 94%, lo que complementa de manera integral la atención ofrecida a través de todos nuestros canales.

Coltefinanciera ratifica su compromiso de fortalecer la atención al cliente mediante el Contact Center como un canal de primer nivel, con información estandarizada.

## **Continuamos reforzando nuestros canales de comunicación**

Además de los esfuerzos por mantener la información disponible a través de los diferentes canales físicos y electrónicos, se finalizó el 2016 con un importante crecimiento de la participación de Coltefinanciera en redes sociales.

En Facebook con 10.022 seguidores, 41% más que en diciembre de 2015 y en Twitter con 2.744 seguidores, un 92% más que el año anterior.

Las redes sociales han permitido el desarrollo de campañas de productos, servicios y educación financiera. La meta ha consistido en continuar posicionando a Coltefinanciera en estos canales.

## INFORMES ADICIONALES

- **GESTIÓN DE RIESGOS**

### **Riesgo de Crédito – SARC (Sistema de Administración del Riesgo Crediticio)**

La cartera de crédito presentó una reducción en la dinámica crediticia como consecuencia de la revisión y ajuste de las políticas de crédito de la Compañía bajo la perspectiva de la evolución de la economía. Con la aplicación de nuevos niveles de exposición, las operaciones activas de crédito totalizaron \$543,783 millones. Del saldo total de la cartera, la comercial participó con el 99.08% y la cartera consumo con el 0.92%.

Al cierre del año de 2016, la Cartera Comercial llegó a ser de \$538,756 millones, con inclusión de la cartera de vehículos luego de su reclasificación como productiva (antes clasificada como cartera consumo) con un 17,42% de participación en la cartera comercial.

El Crédito Ordinario y de Leasing, tuvieron crecimientos del 35,56% y 12,8% respectivamente. La línea de Triangulación y de Factoring presentaron disminuciones del 11,28% y 38,66%. La reducción ocurrida en el Factoring tuvo lugar por la maduración propia de esta clase de cartera y el descenso de los saldos expuestos en el sector hidrocarburos.

En la Cartera de Consumo, para el mes de diciembre de 2016 los créditos llegaron a ser por \$5,028 millones, lo que corresponde a la cartera originada por Coltefinanciera.

En cuanto a la calidad de la cartera por tipo de calificación, el 70,06% de los saldos de clientes se encuentran calificados en categoría "A".

En aplicación del Modelo de Referencia para la Cartera Comercial y de Consumo se han realizado provisiones de capital para la protección de la cartera por un valor total de \$46,138 millones.

### **Riesgo de Mercado – SARM (Sistema de Administración del Riesgo de Mercado)**

De acuerdo al perfil de riesgo adoptado por Coltefinanciera con transacciones conservadoras para evitar la asunción de riesgos de mercado relevantes, la Mesa de Dinero realiza operaciones de trading en moneda local y extranjera (compra y venta de divisas y títulos), midiendo y controlando los riesgos asociados a éstas.

Durante lo corrido del año 2016 la medición realizada a los indicadores de riesgo de mercado indicaron que el impacto del Valor en Riesgo -VaR- respecto del índice de solvencia no fue significativo y no afectó de manera relevante el patrimonio de la compañía, con una exposición por riesgo de mercado para el corte de diciembre 2016 de \$327,56 millones, un 0,62% del patrimonio técnico de Coltefinanciera, en concordancia con la política de riesgo basada en posiciones conservadoras y estables dentro de la operatividad de la Compañía.



## **Riesgo de Liquidez – SARL (Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez)**

Los resultados a diciembre de 2016, muestran una situación de liquidez muy favorable, toda vez que el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) fue positivo en todas las bandas de evaluación (IRL/7: \$ 85,110 millones e IRL/30: \$70,883 millones), reflejando un panorama de liquidez positivo para los próximos meses, y cumpliendo con los requerimientos de la Superintendencia Financiera.

En lo que respecta al riesgo de liquidez, la Compañía espera seguir con un comportamiento similar al de los últimos años, apoyado principalmente en el comportamiento de recaudo por factoring, el cual se encuentra en niveles altos, sin embargo por la coyuntura tanto local como extranjera se espera que la liquidez en el mercado se reduzca y la tasa de interés permanezca en niveles altos por lo cual la importancia de mantener holguras de liquidez para soportar posibles requerimientos futuros.

## **Riesgo Operativo – SARO (Sistema de Administración del Riesgo Operativo)**

La administración del riesgo operativo se incorporó a la estructura de la Vicepresidencia de Riesgos con el fin de lograr una gestión integral y centralizada de todos los riesgos financieros y no financieros de la Compañía.

Durante el 2016 se implementaron cada una de las etapas del SARO en una nueva herramienta tecnológica que permite tener un mejor monitoreo continuo y gestión de estos riesgos.

En cuanto al Plan de Continuidad del Negocio se realizaron pruebas controladas para determinar su efectividad y se corrigieron las oportunidades de mejora identificadas en este ejercicio.

Las materializaciones de riesgos operativos que se presentaron durante el año de 2016 no afectaron significativamente los resultados de la Compañía.

## **Riesgo para la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Sistema de Administración LA /FT)**

Consecuente con el cumplimiento ortodoxo de las normas relacionadas con el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, durante el año 2016 se fortaleció el modelo de segmentación de los factores de riesgo y de alertas automáticas para mejorar la eficiencia del monitoreo transaccional así como la detección temprana de operaciones inusuales.

Basados en los resultados producto del monitoreo que ofrece la herramienta del SARLFT, pudo comprobarse que la Compañía no ha sido utilizada para el manejo de recursos provenientes de actividades calificadas como delictivas y que las normas establecidas se han cumplido adecuadamente.



- **SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Para el 2016, se cumplió con el objetivo de consolidar y fortalecer la seguridad de la información en la Compañía, mitigando los niveles de riesgo, dando cumplimiento a la normatividad vigente y preservando la confidencialidad e integridad de la información.

Así mismo, con el ánimo de controlar y prevenir la fuga de información o pérdida de datos a través del envío de información sensible o crítica fuera de la red corporativa, se llevó a cabo la implementación de una herramienta conocida como (DLP).

- **SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)**

En Coltefinanciera se fomenta la cultura de crear consciencia sobre el compromiso requerido para el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno, como el necesario engranaje de los procesos que con un adecuado aseguramiento, permite el logro de los objetivos organizacionales.

*Ambiente de Control.* Define la identidad de la Compañía frente a la ética y la cultura de control. Para ello se cuenta con el código de ética, el código de buen gobierno, las políticas y herramientas para la prevención de fraude y los mecanismos de denuncia tanto interna como externa.

El ambiente de Control propende porque el activo más valioso, el talento humano, cumpla con las expectativas de experiencia profesional y conocimiento dentro de un entorno laboral óptimo para un adecuado desempeño de las funciones en procura del logro de los objetivos organizacionales.

*Gestión de Riesgos.* Coltefinanciera no ahorra esfuerzos en la consecución de un sistema de gestión de riesgos que le permita identificar, valorar y gestionar adecuadamente los riesgos definiendo controles efectivos que conllevan a alcanzar los objetivos.

Como pilar fundamental en la gestión de los riesgos, las políticas han sido definidas por la Junta Directiva de la Compañía con el establecimiento de los límites a la exposición de éstos para cada tipo de riesgo al que se expone la entidad dentro de su estrategia de negocio, mediante la incorporación de los instructivos en los respectivos manuales de administración de riesgos.

*Información y Comunicación.* En Coltefinanciera el salvaguardar la información perteneciente a los clientes hace parte fundamental de nuestra misión.

Las políticas de seguridad de la información, acuerdos de confidencialidad con empleados, proveedores y terceros hacen parte de las prácticas establecidas por la Compañía, para garantizar el uso adecuado de la información de nuestros clientes y la que se genera producto de los procesos que se realizan.

En cuanto a la comunicación, la Compañía dispone de canales de comunicación internos y externos que buscan que la información fluya a todas las direcciones. Por medio de los canales internos, los colaboradores conocen sus responsabilidades a cargo y lo que



se espera frente al Control Interno, así como información relevante relacionada con la operación y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

En los canales externos, la Compañía cuenta con mecanismos de difusión de información de interés general a clientes, proveedores y terceros a través del sitio web, carteleras, redes sociales y cartillas informativas.

La información de productos y servicios es comunicada a través de los canales electrónicos, atención en las agencias y líneas telefónicas, previo el cumplimiento de los controles para su acceso.

*Actividades de Control y Monitoreo.* Para la adecuada gestión de los riesgos, Coltefinanciera ha señalado políticas que redundan en la definición de controles tanto detectivos, como preventivos y correctivos; y que incluyen aspectos como la especificación de roles y perfiles, controles de revisión dual, asignación de roles a nivel de aplicativos core del negocio basado en la necesidad de hacer y saber.

Así mismo y como aspecto fundamental, la Compañía cuenta con revisiones de alto nivel, donde la Junta Directiva, el Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría analizan los resultados de la gestión de todas las áreas y monitorean el logro de los objetivos organizacionales, identificando las desviaciones y solicitando la aplicación de los correctivos necesarios.

En el monitoreo, se cuenta con esquemas de supervisión continua a cargo de los líderes de procesos, revisiones periódicas realizadas por la auditoría interna, funciones de aseguramiento que verifica la Revisoría Fiscal y el seguimiento permanente que lleva a cabo el Comité de Auditoría, examina no sólo a la gestión de las áreas de control de Coltefinanciera, sino a la implementación de las acciones de mejora recomendadas por los órganos de control.

## **COMITÉ DE AUDITORÍA**

El Comité de Auditoría pudo verificar que no se han presentado deficiencias de control interno que le hayan impedido a Coltefinanciera presentar adecuadamente la información financiera, por lo tanto no se generaron informes sobre este particular.

Con reuniones periódicas y en el curso de su gestión, se pudo evidenciar que en la "Gestión de Riesgos", Coltefinanciera ha atendido los plazos y las condiciones establecidos para los sistemas especiales de gestión en el manejo de los distintos riesgos. En relación con estos, no se observaron hechos o situaciones materiales que hubieran podido afectar los intereses de la Compañía y se emitieron los comentarios que se consideraron apropiados.

## **GOBIERNO CORPORATIVO**

Con ocasión de la expedición de la Circular Externa 028 de 2014 mediante la cual la SFC incorporó el Nuevo Código País, Coltefinanciera elaboró una nueva versión de Código de Buen Gobierno mediante el cual se han revisado, entre otros temas, las recomendaciones relacionadas con la dinámica y operativa de la Junta Directiva, la Arquitectura de Control en la

que se aborda la administración de riesgos y el control interno, y se han incluido determinadas recomendaciones de Gobierno Corporativo especialmente aplicables al sector financiero.

Con el Código de Buen Gobierno, Coltefinanciera exalta el desarrollo de nuevas y mejores prácticas que han fortalecido el giro del negocio, realizando ajustes en la definición de su foco estratégico, misión, visión y los valores corporativos, impactando de manera importante la cultura organizacional y la orientación corporativa. En este marco, se ha reforzado la competencia de la Asamblea General de Accionistas en el control efectivo de la marcha de la sociedad y, por consiguiente, de la actuación de la Junta Directiva, mediante la asignación de funciones de carácter exclusivo e indelegable. En cuanto a la Junta Directiva, se ha enfatizado en las funciones que le son esenciales e irrenunciables, tales como, las referentes a la definición estratégica, de supervisión de materias clave y de control del giro ordinario del negocio y gobierno. Con las disposiciones sobre la Arquitectura de Control, se ha aglutinado todo lo relacionado con el ambiente de control, la gestión de riesgos, sistemas de control interno, cumplimiento, información y comunicación y monitoreo. En la revelación de información financiera y no financiera, se ha establecido que esta es el principal mecanismo de contacto de la Compañía con sus grupos de interés y con el mercado en su conjunto. La información tiene por objeto permitir un conocimiento apropiado por parte de tales grupos sobre la marcha y situación del emisor y disponer de elementos de juicio suficientes para la toma de decisiones de manera informada.

Coltefinanciera dio a conocer al mercado el nivel de implementación de las 33 Medidas mediante la respuesta particular a las 148 recomendaciones contenidas en el Nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia de reciente expedición por la Superintendencia Financiera, mediante el diligenciamiento y remisión anual del Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2016, el cual se encuentra publicado en la página web corporativa.

## **COMPROMETIDOS SOCIALMENTE**

Con el propósito de contar con el equipo humano idóneo para atender las necesidades de los clientes, Coltefinanciera cierra al final del año 2016 con 268 colaboradores vinculados de manera directa.

En el programa de bienestar laboral se realizaron inversiones por el orden de \$409 millones. En este rubro se incluye el uso del Menú de Beneficios y otras prerrogativas con las que Coltefinanciera promueve una mejor calidad de vida de su talento humano.

Se mejoraron y ajustaron las condiciones de otorgamiento de créditos para el personal, evidenciando un especial interés en ampliar y mejorar los beneficios, apoyando de manera significativa las estrategias de retención de talentos.

En materia de formación, se efectuaron programas de capacitación orientados a mantener actualizado al equipo humano en temas normativos y de actualidad técnica, financiera y administrativa, con un balance de 138 eventos con una inversión de \$202 millones de pesos.



Como avance significativo para optimizar los procesos de Formación, se ha trabajado en la definición de una plataforma virtual para atender las necesidades de entrenamiento y capacitación del personal, con una inversión inicial de \$ 17 millones de pesos.

Durante el año se han concentrado todos los esfuerzos en el fortalecimiento de las competencias y habilidades de todos los colaboradores en temas de Liderazgo, Servicio y Gestión Comercial, dando inicio a las Escuelas de Formación con las que se está buscando reducir las brechas de conocimientos y habilidades, apuntando a mejorar los resultados y cumplir con las metas corporativas que hacen parte de la estrategia de Coltefinanciera

## RECONOCIMIENTO

Especial mención, al trabajo honesto y profesional de todos los colaboradores de la Compañía, así como al compromiso incondicional de los Accionistas y de sus Directores. Un agradecimiento especial a la Superintendencia Financiera y la Revisoría Fiscal por sus invaluable aportes, así como a nuestros clientes, por su confianza y respaldo. Todos ellos han contribuido sin duda, a los propósitos que se ha fijado Coltefinanciera.

De los señores accionistas:

### **La Junta Directiva**

Nelson José Mezerhane Gosen  
Mashud Alberto Mezerhane Blasini  
Jaime A. Castillo Ledesma  
Alfredo Hernando Osuna  
Gilda Pabón Gudiño  
Héctor Camargo Salgar  
Manuel Trevino Díaz

### **El Asesor de la Junta Directiva**

Nelson Rafael Mezerhane Blasini

### **El Presidente Encargado**

Héctor Jorge Camargo Salgar

# INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA A LA JUNTA DIRECTIVA Y ACCIONISTAS

Medellín, 24 de mayo de 2017

## **Respetados señores:**

En atención a lo definido por la Superintendencia Financiera en el Capítulo IV del Título I de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/14); el Comité de Auditoría evalúa el funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Compañía (SCI) y su continuo mejoramiento, a través de la revisión de los controles implementados, de los sistemas de administración de riesgos y supervisión de la gestión de la Auditoría Interna, así como la comunicación con la Revisoría Fiscal.

Durante el año 2016 el Comité de Auditoría sesionó en 4 oportunidades contando con la participación de todos sus miembros y asistiendo como invitados la Vicepresidencia de Riesgos, la Gerencia de Cumplimiento, Gerencia de Contabilidad, la Gerencia de Auditoría y la Revisoría Fiscal, de dichas reuniones queda el registro de los temas tratados en sus respectivas actas que para el 2016 van de la número 67 a la 70. Dentro de los aspectos sujetos de seguimiento por parte del Comité, se encuentran:

- Los Estados Financieros de 2015
- La evaluación del cumplimiento del plan de trabajo de la Auditoría Interna
- Los planes de acción de la Gerencia de Auditoría
- Los informes de la Revisoría Fiscal
- El seguimiento a la implementación de los planes de acción
- El funcionamiento del Sistema de Control Interno
- Los informes de gestión de los riesgos de Liquidez, Mercado, Crédito, Operativo y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Adicionalmente, el Comité de Auditoría implementó un esquema de seguimiento a la gestión de la Auditoría Interna, celebrando reuniones periódicas con el Gerente de Auditoría a fin de hacer seguimiento continuo al área y a la implementación de los planes de mejora que se definen como respuesta a las recomendaciones emitidas por este órgano de control.

En el funcionamiento del Comité de Auditoría se han atendido los siguientes aspectos:

### 1. Políticas Generales establecidas para la implementación del SCI de la Compañía

Las políticas establecidas en los manuales y procedimientos de Coltefinanciera S.A., están orientados a fortalecer el Sistema de Control Interno para prevenir y minimizar la posible materialización de fraudes, realizar una adecuada gestión de los riesgos identificados,



garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información que se genera y dar estricto cumplimiento a las normas legales vigentes.

En las sesiones realizadas por el Comité de Auditoría, se ha supervisado la estructura de control interno mediante el análisis y seguimiento de los diferentes informes emitidos por la Gerencia de Auditoría, Vicepresidencia de Riesgos y Revisoría Fiscal.

## 2. Proceso utilizado para la revisión de la efectividad del SCI, con mención expresa de los aspectos relacionados a la gestión de riesgos

Entre los temas tratados en las 4 sesiones del Comité de Auditoría se encuentran los siguientes:

- Revisión de los Estados Financieros con sus notas al cierre del 31 de diciembre de 2015, en donde pudo validarse el cumplimiento de las regulaciones y políticas contables que son de obligatorio cumplimiento por la Compañía. Adicionalmente, se conoció el dictamen de la Revisoría Fiscal, frente a los Estados Financieros.
- Revisión de los informes emitidos por la Gerencia de Riesgos, el oficial de Cumplimiento y la gerencia de Auditoría y sus correspondientes seguimientos por parte de la administración de la Compañía.
- Validación de los diferentes Sistemas de Gestión de Riesgos (Crédito, Mercado, Liquidez, Operativo y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) y de los informes generados por los diversos comités de gestión de riesgos, los cuales entre sus funciones se encuentran la de efectuar permanente control y monitoreo de los riesgos y analizar la implementación de estrategias enfocadas a determinar alertas tempranas que permitan su mitigación oportuna. Adicionalmente, se tuvo acceso a los informes emitidos por el Oficial de Cumplimiento, cuidando de la adecuada gestión del SARLAFT y del cumplimiento normativo en cuanto a la ley FATCA. De igual forma, se efectuó especial seguimiento a la implementación de SARO en la herramienta Aura Portal.
- Revisión de los informes sobre el Sistema de Atención al Consumidor (SAC), presentados por los diferentes órganos de control, en base a los cuales se determina que sus fases se encuentran adecuadamente implementadas y en funcionamiento, al igual que la comprobación de la radicación en la Superintendencia Financiera de Colombia de los reportes de quejas ante el Defensor del Consumidor Financiero y de la entidad.

## 3. Actividades más relevantes desarrolladas durante el año 2016, fueron:

El Comité de Auditoría, efectuó seguimiento a los planes de acción definidos por la administración, monitoreó la gestión de la Revisoría Fiscal y de la Auditoría Interna, veló por el adecuado funcionamiento del sistema de control interno y apoyó a la Junta Directiva para el adecuado cumplimiento de su labor, reportándole en forma periódica el desarrollo de sus actividades.

Dentro de los aspectos evaluados y supervisados permanentemente por el Comité, se destacan aquellos relacionados con la administración de los riesgos de la Compañía, las políticas contables, la preparación de la información financiera presentada a los órganos de supervisión y control, accionistas y terceros interesados.

De acuerdo con la gestión adelantada y la información que le fue presentada, el Comité puede concluir que:

- La Compañía dispone de controles adecuados que le permiten presentar apropiadamente su información financiera.
- La Compañía reportó en forma oportuna y suficiente la información relevante al mercado cuando se presentó.
- La Revisoría Fiscal y la auditoría interna pudieron adelantar sus evaluaciones con independencia y la administración ha adelantado los planes de acción definidos para subsanar aquellos aspectos que así lo requirieron.
- La Compañía investiga y toma las acciones requeridas respecto de los actos incorrectos o violaciones al Código de Ética que le son reportados a través de los canales éticos definidos para este fin.

#### 4. Deficiencias materiales detectadas, recomendaciones, medidas

En el año 2016, se presentaron algunas debilidades en la ejecución de algunos procesos operativos, ocasionando desviaciones de control que fueron mitigadas con la definición de nuevos controles y reforzando los existentes.

Por otro lado, no se tuvo conocimiento de fraudes, errores malintencionados o manipulaciones en la información financiera preparada y revelada por la Compañía.

#### 5. Observaciones formuladas por los órganos de supervisión y sanciones impuestas

En respuesta al requerimiento emitido por la Superintendencia Financiera el pasado 29 de diciembre de 2015, la Compañía durante el 2016, llevó a cabo un plan de mejora, en temas relacionados con el plan de negocio, la función de auditoría interna, el gravamen al movimiento financiero y la ley de víctimas. Sobre estos aspectos se llevaron a cabo los respectivos seguimientos para garantizar la implementación oportuna y efectiva de los planes definidos.

Es importante mencionar, que tuvimos conocimiento del oficio emitido por la Superintendencia Financiera del 17 de abril de 2017 con número de radicado 2017009313-017-000 donde impartió la instrucción de ajustar las provisiones de la cartera de créditos por \$4,348,000,000 y que fuera incorporado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016. Esto con los efectos en los respectivos EEFF en cuanto a los resultados del ejercicio, por ende los impuestos correspondientes y la relación de solvencia, el cual se encuentra dentro los niveles definidos por el ente regulador.



## 6. Auditoría Interna

La Compañía conectora de que la Auditoría es un mecanismo de apoyo para la adecuada gestión del Sistema de Control Interno, cuenta con una Gerencia de Auditoría, la cual durante el 2016 estableció un plan de mejora que integraba aspectos relacionados con el recurso humano y su capacitación, las metodologías para la planeación y el seguimiento, y esquemas de evaluación de la calidad.

En cuanto el recurso humano, la Gerencia de Auditoría fue reforzada con el ingreso de un analista senior de auditoría y un practicante, alcanzando un total de 6 colaboradores distribuidos en 5 analistas de auditoría operativas y financieras, 1 analista de auditoría de T.I. y un practicante. Para el recurso humano se definió un plan de capacitación en temas relacionados con mejores prácticas de auditoría, control interno, Gestión de Riesgos y Gobierno Corporativo.

Durante su gestión, la gerencia compartió sus hallazgos y recomendaciones con los líderes de los procesos auditados y sobre los cuales se hace el respectivo seguimiento, producto de ello, se puede evidenciar que la Compañía viene atendiendo no solo las recomendaciones de la gerencia sino de la Revisoría Fiscal y Superintendencia Financiera. Sobre este particular, el Comité de Auditoría ha enfatizado la importancia de mantener un adecuado plan de acción, control y monitoreo de las actividades necesarias para continuar fortaleciendo el sistema de Control Interno de la Compañía y garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados.

## 7. Aspectos Generales

En el Comité se pudo verificar que no se han presentado deficiencias de control interno que le hayan impedido a Coltefinanciera registrar, procesar, resumir y presentar adecuadamente la información financiera, por lo tanto no se generaron informes sobre este particular.

Es importante hacer mención, que en los casos en que este comité requirió de información adicional, se ampliaron explicaciones sobre los informes presentados por la Auditoría Interna, el Oficial de Cumplimiento y la Revisoría Fiscal y la misma administración.

Teniendo en cuenta lo informado en cada sesión del comité y en los diferentes informes remitidos a esta instancia por la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y las áreas de Gestión del Riesgo, el Comité de Auditoría puede inferir que la Compañía propende por mantener un adecuado Sistema de Control Interno, en función del nivel de riesgo, tamaño, naturaleza y complejidad de las operaciones.

El Comité de Auditoría:

Jaime Castillo Ledesma  
Héctor J. Camargo Salgar  
Manuel Treviño Díaz



## CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL

23 de mayo de 2017

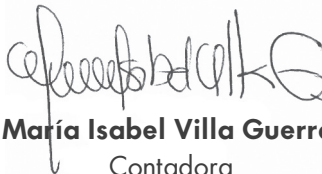
Los suscritos, Representante Legal y Contador de Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento, certificamos de acuerdo con el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995, que los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y 2016 han sido tomados fielmente de los libros y que antes de ser puestos a disposición de los Accionistas y de terceros, se han verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años 2016 y 2015.
- Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante los años 2016 y 2015 han sido reconocidos en los Estados Financieros.
- Todos los elementos han sido reconocidos en los Estados Financieros por sus valores apropiados de acuerdo con las normas contables vigentes.
- Todos los hechos económicos que afectan a la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.

En cumplimiento de la Ley 964 de 2005 en su Artículo 46 el representante legal certifica que los Estados Financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía.



**Héctor Jorge Camargo Salgar**  
Presidente Encargado



**María Isabel Villa Guerra**  
Contadora  
T.P.No. 109407-T



## INFORME DEL REVISOR FISCAL



### **Señores Accionistas Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento**

#### Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

#### Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

#### Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría, incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio

del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

### Opinión

En mi opinión, los estados financieros mencionados, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

### Párrafo de énfasis

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la nota 33 a los estados financieros, en la cual se indica que de acuerdo con los oficios con radicado No. 2017009313-017-000 del 17 de abril de 2017 y No. 2017009313-029-000 del 12 de mayo de 2017, la Superintendencia Financiera de Colombia ordenó incrementar el gasto de provisión de la cartera de créditos y en consecuencia, la entidad constituyó provisiones adicionales por valor de \$4,378,644 con su correspondiente impacto en el resultado del ejercicio.

### Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 se presentan exclusivamente para fines de comparación y fueron auditados por mí de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y en mi informe de fecha 3 de marzo de 2016, excepto por la nota 33 a los estados financieros que es del 19 de mayo de 2016, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.



## Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2016:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad y los de terceros que están en su poder.
- e) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y provisión de los bienes recibidos en pago y con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Diana María Montoya Correa  
Revisor Fiscal de Coltefinanciera S.A.  
Compañía de Financiamiento  
T.P. 86186 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

28 de febrero de 2017, excepto por la nota 33 a los estados financieros que es del 25 de mayo de 2017.

# ESTADOS FINANCIEROS

---



**Coltefinanciera**  
Oportunidades todos los días



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

31 de diciembre de 2016

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015

(En miles de pesos colombianos)

Activos	Nota	2016	2015
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	89,853,542	85,020,345
<b>Inversiones</b>			
Hasta el vencimiento a costo amortizado		13,248,810	14,426,863
Disponibles para la venta a valor razonable con cambio en el otro resultado integral		2,105,482	2,345,922
<b>Total Inversiones</b>	9	<b>15,354,292</b>	<b>16,772,785</b>
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero			
Comercial		512,738,164	569,987,366
Consumo		4,865,742	36,410,567
Leasing Financiero		26,179,569	23,192,565
<b>Total cartera de crédito y operaciones de leasing financiero</b>	10	<b>543,783,475</b>	<b>629,590,498</b>
Provisión para cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	11	(46,138,184)	(32,810,813)
<b>Total cartera de crédito y operaciones de leasing financiero, neto</b>		<b>497,645,291</b>	<b>596,779,685</b>
Derivados y operaciones de contado	12	777,345	507,351
Cuentas por cobrar, neto	13	17,243,191	12,894,921
Activos no corrientes mantenidos para la venta	14	4,164,756	1,457,875
Propiedades y equipo, neto	15	4,752,476	4,396,253
Intangibles	16	1,765,187	1,495,514
Impuesto diferido deducible	24	8,531,834	750,840
Otros activos	17	2,454,611	3,645,098
<b>Total Activos</b>		<b>642,542,525</b>	<b>723,720,667</b>

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (CONTINUACIÓN)

31 de diciembre de 2016

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015

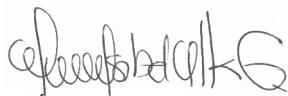
(En miles de pesos colombianos)

Pasivos	Nota	2016	2015
<b>Depósitos y exigibilidades</b>			
Certificados de depósito a término		512,864,969	540,441,491
Depósitos de ahorro		27,332,258	31,224,210
<b>Total depósitos y exigibilidades</b>	<b>18</b>	<b>540,197,228</b>	<b>571,665,701</b>
Derivados y operaciones de contado	19	598,668	421,280
Obligaciones financieras y fondos interbancarios	20	20,564,387	47,958,089
Cuentas por pagar	21	11,969,544	14,235,920
Impuesto diferido imponible	24	673,173	740,934
Beneficios a empleados	22	2,358,878	2,087,123
Otros pasivos	23	2,109,796	8,557,040
<b>Total Pasivos</b>		<b>578,471,672</b>	<b>645,666,089</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital social	25	42,766,690	42,766,690
Reserva Legal		4,392,276	4,389,594
Reserva Ocasional		24,143	-
Resultado del ejercicio anterior		106,695	106,695
Resultado del ejercicio	25	(13,758,410)	26,827
Superávit o déficit		30,805,223	30,805,223
Otros Resultados Integrales -ORI-		(265,765)	(40,449)
<b>Total Patrimonio neto</b>		<b>64,070,852</b>	<b>78,054,579</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>642,542,525</b>	<b>723,720,667</b>

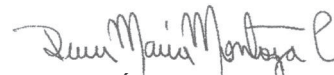
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



**HÉCTOR JORGE CAMARGO SALGAR**  
 Presidente Encargado  
 (Ver certificación adjunta)



**MARÍA ISABEL VILLA GUERRA**  
 Contadora  
 Tarjeta Profesional No. 109407-T  
 (Ver certificación adjunta)



**DIANA MARÍA MONTOYA CORREA**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 86186-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 28 de febrero de 2017  
 excepto por la Nota 33 a los Estados Financieros  
 que es del 25 de mayo de 2017)



## ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

Año que terminó el 31 de diciembre de 2016

Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015

(En miles de pesos colombianos)

	Nota	2016	2015
<b>Ingresos financieros</b>			
Intereses y descuentos cartera de crédito		84,444,510	93,074,173
Valoración de inversiones		3,340,847	13,005,466
Comisiones y otros ingresos		1,206,388	1,015,038
Compra y venta de divisas	7	2,514,036	(69,428)
Ingresos operacionales leasing financiero	10	2,999,958	3,749,955
<b>Total ingresos financieros</b>		<b>94,505,740</b>	<b>110,775,204</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Intereses		(40,356,431)	(36,562,719)
Comisiones, valoración de inversiones y otros egresos		(4,399,051)	(12,781,339)
<b>Total gastos financieros</b>		<b>(44,755,482)</b>	<b>(49,344,059)</b>
<b>Utilidad de actividades de la operación</b>		<b>49,750,258</b>	<b>61,431,146</b>
Provisión cartera de crédito y operaciones de leasing, neto	11	(19,729,723)	(7,913,093)
Provisión cuentas por cobrar, neto	13	(2,233,082)	(5,428,714)
Provisión activos no corrientes mantenidos para la venta	14	(1,493,578)	(937,923)
Deterioro Propiedades y Equipo		(49,126)	-
Deterioro Otros Activos		(1,757,000)	-
<b>Total provisión y deterioro</b>		<b>(25,262,509)</b>	<b>(14,279,730)</b>
<b>Utilidad de actividades de la operación neta de provisiones</b>		<b>24,487,749</b>	<b>47,151,416</b>
<b>Otros (gastos) ingresos</b>			
Otros ingresos de la operación	26	502,152	2,302,295
Gastos de personal		(21,161,942)	(17,703,160)
Gastos de arrendamiento		(3,996,202)	(2,922,472)
Depreciación y amortización mejoras a propiedades ajenas		(938,257)	(628,448)
Amortización de activos intangibles		(191,394)	(163,434)
Otros gastos	26	(19,651,988)	(18,222,369)
Otros egresos de la operación		-	(768)
<b>Total otros (gastos) ingresos, neto</b>		<b>(45,437,630)</b>	<b>(37,338,356)</b>
<b>Pérdida (utilidad) antes de provisión Impuesto a la ganancia</b>		<b>(20,949,882)</b>	<b>9,813,061</b>
Impuesto a la ganancia -Renta y Complementarios-	24	4,548,699	(2,827,777)
Impuesto a la ganancia -CREE-	24	2,642,773	(1,339,450)
<b>Pérdida (utilidad) del ejercicio</b>		<b>(13,758,410)</b>	<b>5,645,834</b>
<b>Otros resultados integrales</b>			
<b>Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados del período:</b>			
Ganancia de inversiones en instrumentos de patrimonio medidos al valor razonable con cambio en otro resultado integral		(240,439)	225,841
Ganancia por revaluación de propiedades y equipo		15,123	8,713
<b>Otro resultado integral, neto de impuestos</b>		<b>(225,316)</b>	<b>234,554</b>
<b>Resultado integral total</b>		<b>(13,983,726)</b>	<b>5,880,388</b>
<b>Pérdida o ganancia por acción (en pesos colombianos)</b>	25	<b>(3,22)</b>	<b>1,41</b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

**HÉCTOR JORGE CAMARGO SALGAR**  
Presidente Encargado  
(Ver certificación adjunta)

**MARÍA ISABEL VILLA GUERRA**  
Contadora  
Tarjeta Profesional No. 109407-T  
(Ver certificación adjunta)

**DIANA MARÍA MONTOYA CORREA**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 86186-T  
Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 28 de febrero de 2017 excepto por la Nota 33 a los Estados Financieros que es del 25 de mayo de 2017)



## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Año que terminó el 31 de diciembre de 2016

Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015

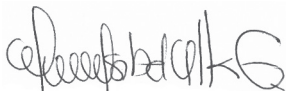
(En miles de pesos colombianos)

	Capital social	Reserva legal	Reserva ocasional	Superávit o déficit			Otros resultados integrales			Ganancias acumuladas		Total Patrimonio	
				Prima en colocación de acciones	Otros de patrimonio	Ajuste de adopción NCIF	Superávit o déficit	Instrumentos financieros medidos a valor razonable	Revalorización de activos	Otros resultados integrales	Utilidad/pérdida		Utilidad de ejercicios anteriores
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<u>39,100,309</u>	<u>3,300,293</u>	<u>-</u>	<u>25,834,015</u>	<u>17,357</u>	<u>1,453,523</u>	<u>27,304,895</u>	<u>(277,215)</u>	<u>2,212</u>	<u>(275,003)</u>	<u>4,785,777</u>	<u>594,925</u>	<u>74,811,193</u>
Cambios en el patrimonio:													
Otros resultados Integrales	-	-	-	-	-	-	-	225,841	8,713	234,554	-	-	234,554
Distribución de resultados en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2,637,002)	-	(2,637,002)
Dividendos en Acciones (109,072,292 acciones Valor Nominal \$10 pesos/Acción, Valor Prima \$9,34131 pesos/Acción)	1,090,723	-	-	1,018,878	-	-	1,018,878	-	-	-	(2,109,601)	-	-
Dividendos en Acciones (257,565,807 acciones Valor Nominal \$10 pesos/Acción, Valor Prima \$9,6342)	2,575,658	-	-	2,481,448	-	-	2,481,448	-	-	-	(5,057,106)	-	-
Utilidades del periodo de Transición a NCIF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	488,226	(488,226)	-
Reserva Legal	-	1,089,301	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,089,301)	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,645,834	-	5,645,834
<b>Total cambios en el patrimonio:</b>	<u>3,666,381</u>	<u>1,089,301</u>	<u>-</u>	<u>3,500,326</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,500,326</u>	<u>225,841</u>	<u>8,713</u>	<u>234,554</u>	<u>(4,758,950)</u>	<u>(488,226)</u>	<u>3,243,386</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	<u>42,766,690</u>	<u>4,389,594</u>	<u>-</u>	<u>29,334,343</u>	<u>17,357</u>	<u>1,453,523</u>	<u>30,805,223</u>	<u>(51,374)</u>	<u>10,925</u>	<u>(40,449)</u>	<u>26,827</u>	<u>106,695</u>	<u>78,054,579</u>
Otros resultados Integrales	-	-	-	-	-	-	-	(240,439)	15,123	(225,316)	-	-	(225,316)
Reserva Legal	-	2,683	-	-	-	-	-	-	-	-	(2,683)	-	-
Reserva Ocasional	-	-	24,143	-	-	-	-	-	-	-	(24,143)	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(13,758,410)	-	(13,758,410)
<b>Total cambios en el patrimonio</b>	<u>-</u>	<u>2,683</u>	<u>24,143</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(240,439)</u>	<u>15,123</u>	<u>(225,316)</u>	<u>(13,785,236)</u>	<u>-</u>	<u>(13,983,726)</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<u>42,766,690</u>	<u>4,392,276</u>	<u>24,143</u>	<u>29,334,344</u>	<u>17,357</u>	<u>1,453,523</u>	<u>30,805,223</u>	<u>(291,814)</u>	<u>26,048</u>	<u>(265,765)</u>	<u>(13,758,410)</u>	<u>106,695</u>	<u>64,070,852</u>

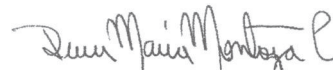
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



**HÉCTOR JORGE CAMARGO SALGAR**  
 Presidente Encargado  
 (Ver certificación adjunta)



**MARÍA ISABEL VILLA GUERRA**  
 Contadora  
 Tarjeta Profesional No. 109407-T  
 (Ver certificación adjunta)



**DIANA MARÍA MONTOYA CORREA**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 86186-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 28 de febrero de 2017 excepto por la Nota 33 a los Estados Financieros que es del 25 de mayo de 2017)



## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Año que terminó el 31 de diciembre de 2016

Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015

(En miles de pesos colombianos)

	2016	2015
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
<b>Pérdida (utilidad) del ejercicio</b>	<b>(13,758,410)</b>	<b>5,645,834</b>
<b>Ajustes para conciliar de la utilidad del ejercicio con el efectivo precedente por las actividades de operación:</b>		
Depreciación y amortización mejoras a propiedades ajenas	938,257	628,448
Amortización de activos intangibles	191,394	163,434
Deterioro propiedades y equipo	49,126	-
Deterioro Otros Activos	1,757,000	-
Provisiones de activos no corrientes mantenidos para la venta	1,493,578	937,923
Provisión de cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	37,513,129	22,827,906
Provisión cuentas por cobrar de cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	4,813,185	6,174,893
Recuperación provisión cartera créditos y operaciones de leasing financiero	(17,783,406)	(14,914,813)
Recuperación provisión cuentas por cobrar cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	(2,580,104)	(746,179)
Pérdida en venta de cartera	806,521	1,912,384
Utilidad en venta de propiedades y equipo	-	(166,470)
Utilidad en venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	(384,484)	(1,982,174)
Impuesto a la ganancia causado	(7,191,472)	4,167,227
Impuesto a la ganancia pagado	944,217	1,782,556
Ajustes por pérdidas (ganancias) de moneda extranjera no realizadas	1,994,851	127,977
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>		
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	80,130,655	50,778,134
Cuentas por cobrar	(9,416,294)	(5,766,407)
Ventas de cartera de crédito	-	(25,865,014)
Activos no corrientes mantenidos para la venta	(3,490,468)	3,192,712
Costo de venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	(325,520)	(1,210,810)
Intangibles	(461,067)	(394,681)
Otros activos	(566,513)	137,526
Depósitos y exigibilidades	(31,468,474)	(38,261,681)
Derivados y operaciones de contado	(92,605)	13,106
Cuentas por pagar	(2,565,438)	(1,418,290)
Beneficios a los empleados	271,754	(39,990)
Otros pasivos	(6,447,244)	(644,311)
<b>Flujos netos procedentes de las actividades de operación</b>	<b>34,372,167</b>	<b>7,079,154</b>

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)

Año que terminó el 31 de diciembre de 2016

Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015

(En miles de pesos colombianos)

	2016	2015
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión</b>		
Adquisición de propiedades y equipo y mejoras a propiedades ajenas	(1,328,472)	(1,243,206)
Producto de la venta de propiedades y equipo	-	380,330
Inversiones	1,178,053	3,829,333
<b>Flujos netos usados (procedentes) de las actividades de inversión</b>	<b>(150,419)</b>	<b>2,966,457</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiación</b>		
Obligaciones financieras	(26,695,788)	396,991
Intereses pagados obligaciones financieras	(697,915)	(1,409,775)
Dividendos pagados	-	(2,637,002)
<b>Flujos netos usados en actividades de financiación</b>	<b>(27,393,703)</b>	<b>(3,649,786)</b>
<b>Aumento en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>6,828,048</b>	<b>6,395,822</b>
<b>Efecto de las variaciones en la diferencia de cambio sobre el efectivo</b>	<b>(1,994,851)</b>	<b>(127,977)</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del año</b>	<b>85,020,345</b>	<b>78,752,498</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año</b>	<b>89,853,542</b>	<b>85,020,345</b>

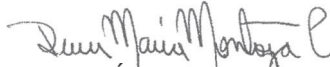
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



**HÉCTOR JORGE CAMARGO SALGAR**  
 Presidente Encargado  
 (Ver certificación adjunta)



**MARÍA ISABEL VILLA GUERRA**  
 Contadora  
 Tarjeta Profesional No. 109407-T  
 (Ver certificación adjunta)



**DIANA MARÍA MONTOYA CORREA**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 86186-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 28 de febrero de 2017  
 excepto por la Nota 33 a los Estados Financieros  
 que es del 25 de mayo de 2017)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---



**Coltefinanciera**  
Oportunidades todos los días



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(En miles de pesos colombianos)

Cifras al 31 de diciembre de 2016 comparadas con el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

### Nota 1 - Entidad que Reporta

COLTEFINANCIERA S.A., COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, es una sociedad comercial privada de la clase o especie de las anónimas, de nacionalidad colombiana con domicilio social en la ciudad de Medellín en la calle 52 número 47 42 Piso 11, departamento de Antioquia.

Coltefinanciera fue constituida por Escritura Pública 2967 del 28 de noviembre de 1980 de la Notaría Octava de Medellín. El término de duración expira el 28 de noviembre de 2030 y para el desarrollo de su objeto social cuenta con permiso de funcionamiento, otorgado por la Superintendencia Financiera de Colombia según consta en la Resolución 2401 del 22 de julio de 1993.

COLTEFINANCIERA S.A., COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, tiene a disposición de sus clientes 16 oficinas bajo la modalidad de agencias, para atención al público y 268 empleados. La Compañía no tiene contratos con los corresponsales a los que se refiere el Decreto 2233 de julio 7 de 2006.

En el desarrollo de su objeto social, la Compañía otorga préstamos. Como emisor de valores, capta recursos mediante expedición de certificados de depósito a término y cuentas de ahorro, y negocia

toda clase de títulos valores. Realiza operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos, operaciones de leasing financiero y actúa como intermediario del mercado cambiario. Coltefinanciera, efectúa cualquier otro acto o contrato que le autoricen las normas legales e instruyan las autoridades competentes.

Durante el 2016, se efectuó una reforma a los Estatutos Sociales de la Compañía, mediante la escritura pública 1.060 del 25 de abril de 2016, en la Notaría Diecisiete de Medellín. Esta reforma tuvo por objeto entre otras, adecuar los Estatutos Sociales a las recientes normas sobre gobierno corporativo.

La Compañía cuenta con un capital autorizado de cuarenta y seis mil millones de pesos (\$46,000,000) según escritura pública 3.649 del 14 de diciembre de 2015 (Notaría Diecisiete de Medellín).

Coltefinanciera S.A., tiene como principal accionista a la sociedad CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS S.L, sociedad que adquirió el control de la Compañía, de conformidad con la autorización impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia, del 20 de noviembre de 2008.

Mediante escritura pública 1.429 del 31 de mayo de 2016, de la Notaría Diecisiete de Medellín, se reformaron los Estatutos Sociales de la Compañía, modificando el cierre del ejercicio contable de semestral a anual. La reforma de Estatutos Sociales fue aprobada en la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 31 de mayo de 2016.

## Nota 2 – Bases de preparación

### (a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el decreto 2131 de 2016. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2013.

Las excepciones de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera -NCIF- emitidas por el Gobierno Nacional y la Superintendencia Financiera de Colombia, frente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se presentan a continuación:

- Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero

En el Decreto 1851 de 2013 modificado por el Decreto 2267 de noviembre de 2014, en su Artículo 2°. Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que

se clasifican dentro del literal a) del párrafo del artículo 1° del Decreto 2784 de 2012, para la preparación de los estados financieros individuales y separados: Aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012, salvo, en los siguientes aspectos: La NIC 39 y la NIIF 9 únicamente respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, en materia de cartera de crédito, la circular externa 038 de diciembre de 2013 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia indicó que los preparadores de información financiera de los establecimientos de crédito y los organismos cooperativos de grado superior continuarán atendiendo lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, con sus anexos y el Plan Único de Cuentas correspondiente vigente a la fecha. En tal virtud, deberán cumplir con las políticas, procesos de administración del riesgo de crédito, modelos internos o de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas, sistema de provisiones y procesos de control interno, calificación y revelación por riesgo, clasificación, suspensión de la causación de rendimientos y contabilización de las operaciones activas de crédito, así como de los demás aspectos allí señalados.

- Inversiones

El Decreto 2267 de noviembre de 2014 modificó el artículo 2 del Decreto 1851 de 2013, así: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que se clasifican dentro del literal a) del



parágrafo del artículo 1° del Decreto 2784 de 2012. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, salvo lo dispuesto respecto de: clasificación y valoración de las inversiones en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo.

Mediante circular externa 034 de diciembre de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia se adicionó el Capítulo I - 1 "clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados" en la Circular Básica Contable y Financiera.

- Bienes recibidos en dación de pago o restituidos de leasing

La Superintendencia Financiera de Colombia con el fin de armonizar la aplicación de las disposiciones del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero -EOSF- y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, en relación con los bienes recibidos en dación en pago, en aras de preservar la situación patrimonial de las entidades vigiladas, la confianza del público en el sistema financiero y la estabilidad del mismo, mediante la Circular Externa 036 de 2014 su numeral 1.6 instruyó a los preparadores de información financiera para que independientemente de la clasificación contable según NCIF que se le asigne a estos activos, los mismos sean provisionados de acuerdo con el capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

Los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 420 del 25 de mayo de 2017,

para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

Ver Nota 33 - Hechos Posteriores

## (b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- A valor Razonable se registran: Los instrumentos financieros derivados, las inversiones negociables y disponibles para la venta.
- A su valor revaluado se registran: La propiedad y equipo de la clase de terrenos, edificios y vehículos.
- A costo amortizado se registran: Las inversiones hasta el vencimiento, los depósitos y exigibilidades y las obligaciones financieras.

## (c) Moneda funcional

La Compañía denominó el peso colombiano como moneda funcional, teniendo en cuenta que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera la entidad, de igual forma estableció esta moneda como la de presentación en los estados financieros los cuales están expresados en miles de pesos.

Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al peso colombiano son considerados como "moneda extranjera".

Las transacciones y los saldos en moneda extranjera se reconocen inicialmente en moneda origen convertidos a la tasa de negociación de



la fecha de la operación, posteriormente estas operaciones se reconocen en pesos a la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia siempre y cuando sean partidas monetarias, las no monetarias se reconocen a tasa histórica. La certificación de la tasa de cambio para el dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2016 fue en pesos colombianos de \$3,000.71 por US\$1 (31 de diciembre de 2015 \$3,149.47 por US\$1).

#### (d) Uso de estimados y juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia -NCIF- requiere el uso de ciertos estimados contables y del ejercicio del juicio de La Gerencia en el proceso de aplicación de las políticas contables, las áreas que implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros será explicado posteriormente.

Los supuestos claves con respecto al futuro y otras fuentes de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores en libros de activos y pasivos se discuten a continuación:

- Vida útil y valores residuales de propiedad y equipo

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de la propiedad y equipo involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Compañía revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio. (Nota 15).

- Activos por impuestos diferidos

Se reconocen activos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles temporarias entre la base contable y fiscal de los activos y pasivos y para las pérdidas fiscales no utilizadas en la medida que sea probable que existirán utilidades imponibles contra las cuales se puedan usar las pérdidas y si existen suficientes diferencias temporales imponibles que puedan absorberlas. Se requiere el uso de juicio significativo de parte de la Compañía para determinar el valor de los activos por impuesto diferido que se pueden reconocer, con base a la probable oportunidad y nivel de utilidades imponibles proyectadas. (Nota 24).

- Beneficios a los empleados

El costo de los beneficios a empleados que califican como beneficios a largo plazo de acuerdo a la NIC 19 "Beneficios a Empleados", es determinado usando valoraciones actuariales bajo el método de unidad de crédito proyectado. La valoración actuarial involucra supuestos respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de salarios, tasas de rotación de empleados, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre. (Nota 22).

- Valor razonable de activos

Algunos activos están registrados a su valor razonable. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de transacción. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible,



incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación. (Nota 5).

- Valor razonable de propiedades y equipo y activos no corrientes mantenidos para la venta

La Compañía ha determinado el valor razonable de la propiedad y equipo de la clase de edificios, terrenos y vehículos, y de los activos no corrientes mantenidos para la venta como parte del proceso de adopción de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia -NCIF-. Este ejercicio requirió el avalúo de estos activos considerando las condiciones de mercado en la fecha de transición (01 de enero de 2014). (Nota 5).

- Arrendamientos financieros

En el proceso de aplicación de las políticas contables, la Compañía ha debido utilizar juicios, los cuales tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros, en relación con la determinación de la existencia o no, de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.

Al respecto la Compañía ha determinado las siguientes estimaciones para dos características que no están explícitas en el estándar. Si el arrendamiento cubre el 90% o más de la vida económica del bien o si el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es superior al 90% entonces se considera arrendamiento financiero.

## Nota 3 - Políticas contables

La Compañía prepara sus estados financieros usando la base de contabilidad de causación

y ha determinado presentar el estado de situación financiera según el grado de liquidez de las partidas.

El resultado integral del periodo, es presentado en un único estado, donde se detalla el resultado del periodo con un desglose de los gastos basados en su función y se presenta el otro resultado integral y el resultado integral del periodo.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

### (a) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende las partidas de disponibles en efectivo, bancos, fondos interbancarios, depósitos de corto plazo con un vencimiento original menor o igual a tres meses y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los fondos interbancarios son aquellos que coloca (o recibe) una entidad financiera en (de) otra entidad financiera en forma directa sin mediar para ello pacto de transferencia de inversiones o de cartera de crédito. En caso de que éstos se presenten, se considerará que la operación cuenta con garantías para su realización. Son operaciones conexas al objeto social, buscando con ellas aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez.

Las operaciones de fondos interbancarios comprenden igualmente las transacciones denominadas "overnight", realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la entidad financiera nacional.

## (b) Inversiones

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día se valoran a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor.

### Clasificación de las Inversiones

Las inversiones se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad.

Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Estas inversiones serán clasificadas como inversiones a valor razonable con cambios en resultados. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia,

el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

- Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual la entidad tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Estas inversiones serán clasificadas como inversiones a costo amortizado. La actualización



del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

La valoración de este tipo de inversiones será en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

- Se clasifican como inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Estas inversiones serán clasificadas como inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales -ORI-.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el

recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

## Valoración de las Inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Las entidades vigiladas deben utilizar para la valoración la información suministrada por los proveedores de precios, para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.

El proveedor de precios designado por la entidad es INFOVALMER S.A.

La determinación del valor razonable deberá como mínimo cumplir con los siguientes criterios:

**Objetividad.** La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

**Transparencia y representatividad.** El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.

**Evaluación y análisis permanentes.** El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.

**Profesionalismo.** La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

Las inversiones comentadas en los numerales anteriores se valoran siguiendo las instrucciones del numeral 6 Capítulo I - 1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

### Reclasificación de las Inversiones

La Compañía puede efectuar reclasificaciones de las inversiones entre las diferentes clasificaciones, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en el numeral 4 del Capítulo I - 1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

### Provisiones por calificación de riesgo de emisor de las Inversiones

Los títulos y/o valores de deuda y los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en:

1. La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
2. La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales -ORI-.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:



Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	90%	3	90%
B+, B, B-	70%	4	50%
CCC	50%	5 y 6	0%
DD, EE	0%	-	-

Las inversiones que no cuentan con esta calificación deben ser evaluadas por niveles de riesgo como A (Normal), B (Aceptable), C (Apreciable), D (Significativo) y E (Incobrable). Tales calificaciones son establecidas tomando en consideración factores como la situación financiera del emisor. Una vez calificadas las inversiones por el riesgo de crédito, se deben constituir provisiones calculadas de tal manera que el valor nominal, neto de amortizaciones de los títulos de deuda y del costo de adquisición de los títulos participativos, no exceda los siguientes porcentajes:

- El 80% de las inversiones calificadas como B (Riesgo Aceptable).
- El 60% de las inversiones calificadas como C (Riesgo Apreciable).
- El 40% de las inversiones calificadas como D (Riesgo Significativo).
- El 0% de las inversiones calificadas como E (Riesgo Incobrable).

### (c) Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero

Registra los créditos otorgados por la Compañía bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externo e interno.

La Compañía sigue el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende

las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que le permita a la entidad identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

- Clasificación de la cartera de crédito y de operaciones de leasing financiero

La cartera de crédito y de operaciones de leasing financiero se clasifica en:

#### Comercial

Se clasifica como comercial todos aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

Los cupos de Crédito tendrán un periodo de vigencia máxima de un año, a menos que se especifique una fecha de expiración anterior.

#### Consumo

Son aquellos créditos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Las operaciones de crédito de consumo serán consideradas como específicas y solamente se otorgarán nuevos préstamos si el solicitante es evaluado nuevamente.

- Provisiones de la cartera de crédito y de operaciones de leasing financiero

La Compañía califica y provisiona la cartera de crédito y operaciones de leasing financiero teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, así:

#### Provisión individual

Para las categorías de cartera comercial y de consumo la calificación y provisión de la cartera se establece teniendo en cuenta los Modelos de Referencia establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de los anexos III y V, respectivamente, del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con la anterior disposición, la provisión individual de cartera de crédito bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (CIP): corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de crédito que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (CIC): corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de crédito que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B. Así mismo, la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, las entidades deberán evaluar mensualmente los indicadores establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (relacionados con el deterioro, la eficiencia, el crecimiento de la cartera de crédito y la situación financiera de la entidad), los cuales una vez calculados determinarán la metodología de cálculo de los componentes de las provisiones individuales de cartera de crédito. De acuerdo con los anteriores indicadores, la Compañía aplica la metodología de cálculo en fase acumulativa.

La estimación de la pérdida esperada o provisión bajo los modelos de referencia, se determina así:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

Donde cada uno de los componentes se define de la siguiente manera:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI)

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio incurran en incumplimiento de acuerdo con los casos descritos en el literal b del numeral 1.3.3.1 del Capítulo II, Circular Externa 100 de 1995. La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con matrices emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.



- Exposición del activo al momento del incumplimiento

Se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

- Pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el Literal b del Numeral 1.3.3.1 del Capítulo II, Circular Externa 100 de 1995. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos.

### Provisión cartera comercial

De acuerdo con lo indicado anteriormente, para la aplicación del Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC) se realizan las siguientes clasificaciones y se toman en cuenta las siguientes variables:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos:

Tamaño de empresa	Nivel de activos en SMMLV
Grandes Empresas	Más de 15,000
Medianas Empresas	Entre 5,000 y 15,000
Pequeñas Empresas	Menos de 5,000

SMMLV : Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

Calificación de la cartera comercial por nivel de riesgo crediticio:

Categoría	Altura de mora (días)
Categoría AA	Entre 0 y 29
Categoría A	Entre 30 y 59
Categoría BB	Entre 60 y 89
Categoría B	Entre 90 y 119
Categoría CC	Entre 120 y 149
Categoría Incumplimiento	más de 150

Calificación de la cartera comercial por perfil de riesgo crediticio:

Para la determinación del perfil de riesgo de los deudores Coltefinanciera a partir del análisis de factores de riesgo de crédito interno y externo desarrolló un modelo analítico que incluye conocimientos del negocio y estadísticos para identificar adecuadamente el riesgo de crédito de los deudores de la cartera comercial, de tal forma que se puedan establecer señales de alerta para anticipar eventuales deterioros y oportunidades de mejoras en el comportamiento de la cartera.

Este modelo de calificación para cartera comercial se fundamenta en una metodología estadística que evalúa entre otros criterios la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios, las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respaldan, el comportamiento crediticio del cliente en otras entidades y la información financiera de éste o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera y las variables sectoriales y macroeconómicas que pudieran afectar el perfil de riesgo de estas empresas. De acuerdo con lo anterior el modelo determina una calificación de forma natural y luego considera la calificación por rango de mora y aplica reglas de negocio para obtener una calificación de riesgo final para cada cliente.



**Probabilidad de incumplimiento (PI):** Se asigna teniendo en cuenta las siguientes matrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, según el tipo de portafolio:

#### MATRIZ A

Calificación	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Personas naturales
AA	1.53%	1.51%	4.18%	5.27%
A	2.24%	2.40%	5.30%	6.39%
BB	9.55%	11.65%	18.56%	18.72%
B	12.24%	14.64%	22.73%	22.00%
CC	19.77%	23.09%	32.50%	32.21%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

#### MATRIZ B

Calificación	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Personas naturales
AA	2.19%	4.19%	7.52%	8.22%
A	3.54%	6.32%	8.64%	9.41%
BB	14.13%	18.49%	20.26%	22.36%
B	15.22%	21.45%	24.15%	25.81%
CC	23.35%	26.70%	33.57%	37.01%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Así mismo la cartera comercial debe agruparse de acuerdo con el nivel de riesgo asociado para efectos de reportes de endeudamiento a las centrales de riesgo de la siguiente forma:

Categoría de riesgo	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

#### Provisión Cartera de consumo

La Compañía adoptó, como Modelo Interno para Cartera de Consumo, el modelo de referencia (MRCO) propuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia estipulado en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 y sus anexos. Dicho modelo contiene las políticas, procedimientos y la forma mediante la cual se evalúa, califica, controla y cubre el riesgo crediticio de la cartera de consumo. Para ello, los órganos de dirección, administración y control de la Compañía adoptan políticas y mecanismos especiales para la adecuada administración del riesgo crediticio de este tipo de cartera, no sólo desde la perspectiva de su cubrimiento a través de un sistema de provisiones, sino también a través de la administración del proceso de otorgamiento de créditos y permanente seguimiento.

Acorde con lo anterior, los contratos de cartera consumo deben clasificarse en las siguientes categorías de acuerdo con el puntaje obtenido después de aplicar la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia:

#### Cartera de Consumo

Calificación de Riesgo	Puntaje obtenido hasta	
	C.F.C. Automóviles	C.F.C. Otros
Categoría AA	0.21	0.25
Categoría A	0.6498	0.6897
Categoría BB	0.905	0.8763
Categoría B	0.9847	0.9355
Categoría CC	1	1
Categoría Incumplimiento	Aquellos créditos de consumo que presenten una edad de mora superior a los 90 días, serán clasificados automáticamente en la categoría de incumplimiento y no se determinará puntaje para establecer el nivel de riesgo.	



Así mismo, la cartera de consumo debe agruparse de acuerdo con el nivel de riesgo asociado y/o el rango de vencido para efectos de reportes de endeudamiento a las centrales de riesgo de la siguiente forma:

Categoría de riesgo	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Se agrupa en categoría D aquellos clientes con mora igual o superior a 90 días y que tengan una PDI inferior al 100%. Igualmente, se agrupa en categoría E aquellos clientes con obligaciones en mora igual o superior a los 90 días y cuenten con una PDI igual al 100%.

En el MRCO para el cálculo de las provisiones o pérdidas esperadas, se utilizan probabilidades de incumplimiento las cuales están relacionadas con el nivel de riesgo del deudor, el cual se establece de acuerdo con el puntaje obtenido en la aplicación del mismo y en donde se consideran variables como el comportamiento en pagos actual e histórico del deudor. Para el efecto estas probabilidades de incumplimiento se establecieron en la Circular Externa 022 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia de la siguiente forma:

Niveles de Riesgo	Probabilidades de Incumplimiento			
	CFC Automóviles		CFC Otros	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1.02%	2.81%	3.54%	5.33%
A	2.88%	4.66%	7.19%	8.97%
B	24.27%	33.32%	31.18%	40.22%
CC	43.32%	57.15%	41.01%	54.84%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

La metodología utilizada para el cálculo de las pérdidas esperadas se describe a continuación:

$$PE \text{ cliente} = PI * PDI * E \text{ por cliente.}$$

Sin embargo, en la implementación del MRCO establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia se ha considerado la pérdida sobre cliente-operación, ya que la naturaleza de las diferentes garantías asociadas a cada operación permiten tener un mayor control de la verdadera pérdida, según el respaldo que cada una de ellas brinda a las respectivas operaciones.

La pérdida esperada por cliente-operación, bajo el MRCO se determina como:

$$PE \text{ cliente-operación} = PI \text{ cliente} * PDI \text{ cliente-operación} * \% \text{ de Asignación cliente-operación} * E \text{ cliente-operación.}$$

De esta forma, la pérdida esperada (PE) por cliente se puede desagregar de acuerdo con las diferentes garantías asociadas a las diferentes operaciones del mismo.

Se asigna por lo tanto la probabilidad de incumplimiento (PI) para cada cliente según el puntaje obtenido por el deudor, de acuerdo con el tipo de operación celebrada, es decir:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

z = Varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor.

e = Es el exponencial.

## Provisión adicional Cartera Consumo

De acuerdo con la Circular Externa 026 de junio de 2012, con el fin de preservar el sano crecimiento de la cartera de crédito, la Superintendencia Financiera de Colombia en ejercicio de sus facultades legales, en especial la contemplada en el numeral 9 del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010, consideró prudente que las entidades constituyeran, en forma temporal, una provisión individual adicional sobre la cartera de consumo.

En desarrollo de lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia impartió las siguientes instrucciones:

**PRIMERA.** Constituir una provisión individual adicional, de carácter temporal, a las entidades cuyos balances hayan reportado saldos de cartera bruta de consumo como mínimo los últimos veinticinco (25) meses y cuyo parámetro “ $\alpha$ ” sea mayor a cero ( $\alpha > 0$ ).

Para estos efectos, se entiende “ $\alpha$ ” como el promedio móvil de 6 meses de la variación semestral de la tasa de crecimiento real anual de la cartera vencida de consumo, y se determina de la siguiente forma:

- Paso 1: Se calcula el saldo real mensual de la cartera vencida de consumo (mora mayor a 30 días) de la entidad, utilizando como deflactor el índice de precios al consumidor (IPC) del mes correspondiente. La base actual de dicho índice es diciembre de 2008 (diciembre de 2008 = 100), el cual es generado por el DANE de forma mensual.
- Paso 2: A partir del saldo real mensual de la cartera vencida de consumo, se calcula su tasa de crecimiento anual para cada mes:

$$TCR CV (t) = \frac{\text{Cartera vencida real (t)}}{\text{Cartera vencida real (t-2)}} - 1$$

- Paso 3: Con base en los datos calculados en el paso 2, se obtiene la variación semestral así:

$$\Delta (\text{semestral}) TCR CV (t) = TCR CV (t) - TCR CV (t-6)$$

- Paso 4: Finalmente, se calcula el promedio móvil de 6 meses de la variación semestral de la TCR de la CV para el mes de referencia (t).

**SEGUNDA.** Las entidades obligadas a constituir la provisión individual adicional deberán calcular el componente individual procíclico como lo hacen normalmente, según lo establecido en el numeral 1.3.4.1. del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, y adicionarán a éste el 0.5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consumo del mes de referencia, multiplicado por la PDI correspondiente.

**TERCERA.** Para efectos de revelación, la provisión individual adicional se deberá registrar en las mismas cuentas donde se contabiliza actualmente el componente individual procíclico. Sin perjuicio de lo anterior, las entidades deberán llevar un registro interno del valor de la provisión individual adicional que se constituye mensualmente en virtud de la presente circular.

**CUARTA:** La provisión individual adicional se dejará de calcular cuando el parámetro “ $\alpha$ ” sea menor o igual a cero ( $\alpha \leq 0$ ) durante un período de seis (6) meses consecutivos.

En todo caso, durante la vigencia de la presente circular las entidades deberán evaluar la condición establecida en la instrucción primera de esta disposición, dado que la provisión individual adicional aquí prevista se debe constituir siempre que se cumplan las reglas definidas para el efecto.



QUINTA. Si en virtud de la constitución de la provisión individual adicional, el resultado de los indicadores a que se refiere el numeral 1.3.4.1.1. del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera determine que la metodología de cálculo de las provisiones individuales es la prevista en el numeral 1.3.4.1.1.2., la entidad deberá solicitar previamente autorización a la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como se establece en el numeral 1.3.4.1.1.3 “Reglas Especiales” del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

SEXTA. La provisión individual (incluida la provisión individual adicional) no podrá superar el valor de la exposición del deudor. En los casos en que esto ocurra, se deberá ajustar la provisión individual adicional.

- Evaluación y recalificación de la cartera de crédito

De acuerdo con el Capítulo II de la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia numeral 2.2.3 como regla general dentro de todo SARC -Sistema de Administración de Riesgo Crediticio- las entidades deben evaluar el riesgo de su cartera de crédito introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando hayan nuevos análisis o información que justifique dichos cambios, atendiendo las políticas establecidas por cada entidad, así como lo dispuesto en los numerales 1.3.2.3.1 y 1.3.2.3.2 del presente capítulo.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, las entidades deberán considerar el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

Sin perjuicio de lo anterior, las entidades deben realizar la evaluación y recalificación de la cartera de crédito en los siguientes casos:

- Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben recalificarse inmediatamente.
- Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, debiendo registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.
- Cuando se tenga conocimiento que el deudor se encuentra en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda afectar su capacidad de pago. La entidad deberá documentar los resultados de la evaluación y tenerlos a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Según lo establecido en el numeral 8.2.7 que trata de la Evaluación y Calificación de Cartera, el cual está contenido en el Manual de Sistema de Administración de Riesgo de Crédito de Coltefinanciera para el análisis y asignación del nivel de riesgo por calificación de los clientes de la Compañía, se tomará el comportamiento de pagos con terceros del sistema financiero registrado en las centrales de riesgo, sobre el nivel de riesgo asignado al cliente, bien sea por morosidad o perfil de riesgo del deudor. La calificación interna podrá ser afectada tomando como base las justificaciones dadas por otras entidades financieras, para establecer un perfil de riesgo superior y considerando al interior de nuestra Compañía los productos asignados y utilizados, las fuentes de pago que soportan la operación o cualquier otro mecanismo de recaudo que sirva para una adecuada atención de la obligación.

Así mismo y para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 2.2.4 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 que trata de las reglas de alineamiento, Coltefinanciera cuenta con un Modelo de Evaluación y Calificación de Riesgo Crediticio para el crédito Comercial o Empresarial para la determinación del perfil de riesgo de los deudores de Coltefinanciera adoptado a partir del mes de junio de 2016, es una metodología estadística que evalúa entre otros criterios la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios, las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respaldan, el comportamiento crediticio del cliente en otras entidades y la información financiera de éste o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera y las variables sectoriales y macroeconómicas que pudieran afectar el perfil de riesgo de estas empresas.

Para el detalle de la metodología referida Coltefinanciera cuenta con un documento técnico, en el cual se determinan los objetivos del modelo, el alcance, el proceso metodológico a partir de los 5 conjuntos de información, el procedimiento para obtener el modelo de calificación, las reglas de negocio establecidas por la Compañía, los resultados preliminares del modelo, el proceso de automatización y los mecanismos de control de gestión de riesgo internos.

Conjuntos de información contemplados en el modelo:

- a. Bloque 1. Análisis de calidad de datos
- b. Bloque 2. Análisis de Riesgo Sectorial Individual
- c. Bloque 3. Análisis de Estados Financieros
- d. Bloque 4. Análisis del comportamiento de pago interno
- e. Bloque 5. Análisis de insolvencia empresarial

En cuanto a la evaluación del comportamiento de pago externo, se tiene en cuenta la información suministrada por la CIFI -Centrales de Información Financiera- de cada cliente. Esta información es tomada en cuenta por el Comité de Evaluación y Calificación de Cartera en conjunto con los demás factores de riesgo para determinar modificaciones adicionales en el perfil de riesgo final de los deudores.

Reglas de Negocio y Políticas del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito:

Una vez el Modelo de Evaluación Masiva de Cartera -MEMC- es ejecutado y se obtienen las calificaciones de cada cliente, se aplican de forma las siguientes políticas o reglas del negocio:

- a. Deterioro de la calificación por desactualización de estados financieros, de acuerdo con lo establecido en el Manual SARC sobre la actualización de información de clientes.
- b. El modelo conserva la calificación a los clientes en acuerdos de ley 1116 en trámite o en ejecución, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable 100 Capítulo II anexo 2, adicionalmente para este segmento de clientes se realizará un seguimiento especial y detallado al cumplimiento del acuerdo o señales de alerta temprana, con las cuales se podrá modificar el perfil de riesgo de esos deudores.
- c. El modelo conserva la mayor calificación entre la determinada por el modelo y la establecida por perfilamiento de riesgo del deudor determinada con anterioridad mediante el seguimiento realizado por la Vicepresidencia de riesgos.



- d. La calificación que tiene el cliente en centrales de riesgo (CIFIN) no se incorporó como una variable explícita del modelo, esta hace parte para determinar la calificación final.
- e. El saldo castigado en el sistema hará parte del deterioro en la calificación del cliente.

• **Garantías**

En las políticas establecidas por la entidad en materia de garantías se han definido los criterios para la exigencia y aceptación de garantías para cada tipo de crédito. En lo que se refiere a los bienes recibidos en garantía, dicha política contiene los criterios para recibir dichos bienes de acuerdo con su calidad, facilidad de realización o liquidez. De igual forma, se tienen establecidos los parámetros con los cuales se deben realizar los avalúos, los cuales deben ser elaborados con independencia, objetividad, certeza, transparencia, integridad y suficiencia.

Teniendo en cuenta lo anterior la Compañía tiene como política darle el siguiente tratamiento a las garantías recibidas de los clientes, de acuerdo con los avalúos actualizados y con los porcentajes de cobertura que se señalan a continuación:

Tipo de Garantía	% Valor de la Cobertura	% Garantía/Valor del Crédito
------------------	-------------------------	------------------------------

Hipotecas:

1. Bien urbano	70%	143%
2. Bien rural	50%	200%
3. Sobre naves y aeronaves	50%	200%

Prendas:

1. Títulos valores emitidos por entidades vigiladas por Superfinanciera con calificación AAA, AA o A.	100%	100%
2. Vehículos (Antigüedad < 5 años)		
2.1 Nuevos	70%	143%
2.2 Usados	60%	167%
3. Maquinaria		
3.1 Maquinaria nueva	50%	200%
3.2 Maquinaria usada	35%	286%
4. Otros títulos valores (Acciones, Cuotas de Interés Social, Pagarés, etc.)	70%	143%
5. Bonos de prenda	60%	167%
6. Establecimiento de comercio	70%	143%
7. De rentas del sector público	70%	143%
8. Sobre actas de entidades oficiales o entes territoriales	70%	143%
Contratos irrevocables de fiducia Mercantil en garantía	70%	143%

En aquellos casos en donde la hipoteca o prenda otorgada por el cliente esté afectada por el giro ordinario de la empresa, la cobertura se tomará de acuerdo con las normas vigentes de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Valoración de Garantías**

Con el propósito de establecer el valor de las garantías en el momento del otorgamiento, y su posterior actualización, se deberán atender las instrucciones que se imparten a continuación:

1. En el caso de garantías constituidas sobre bienes inmuebles destinados a vivienda, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico. Tratándose de inmuebles nuevos, o con una antigüedad menor a un año, adquiridos por una entidad financiera para suscribir contratos de leasing, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al valor de adquisición del inmueble o al obtenido mediante un avalúo técnico. El respectivo valor tendrá una vigencia máxima de un (1) año. A menos que la entidad decida realizar un nuevo avalúo técnico al inmueble, al cabo de este periodo deberá actualizar anualmente el valor del mismo, aplicando los siguientes mecanismos de actualización, según corresponda:
  - a. Inmuebles ubicados en Bogotá D.C.: Se deben aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR) adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el estrato residencial correspondiente.
  - b. Inmuebles ubicados en Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar y Villavicencio: Se deben aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva.
  - c. Inmuebles ubicados en lugares distintos a los señalados en los literales a y b: Se deben aplicar los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.
2. En el caso de garantías constituidas sobre bienes inmuebles no destinados a vivienda, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido en un avalúo técnico. Tratándose de inmuebles nuevos o con una antigüedad menor a un año, adquiridos por una entidad financiera para suscribir contratos de leasing, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al valor de adquisición del inmueble o al obtenido mediante un avalúo técnico. Para la actualización del valor de estas garantías, se aplicarán los siguientes mecanismos, según corresponda:
  - a. Para los inmuebles ubicados en Bogotá D.C.: El avalúo técnico inicial o el valor de adquisición según corresponda, tendrá vigencia máxima de un (1) año, al cabo de este periodo el valor se debe actualizar anualmente aplicando los valores de reajuste del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR), adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el tipo de predio correspondiente (Comercial, Depósitos, Industria, Oficinas y otros usos y bodegas).
  - b. Para los inmuebles ubicados fuera de Bogotá D.C.: El avalúo técnico inicial o el valor de adquisición según corresponda, tendrá vigencia máxima de tres (3) años, al cabo de este periodo se debe realizar un nuevo avalúo técnico por lo menos cada tres (3) años para mantener actualizado el valor de la garantía.
  - c. En el caso de garantías constituidas sobre los bienes que se relacionan en la siguiente tabla, se deben atender las siguientes instrucciones, según corresponda:
    - i. Bienes nuevos o con una antigüedad menor a un año: La entidad debe utilizar como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el valor de compra registrado en la factura correspondiente, este valor será válido por un (1) año.



Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor del mismo, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien

- ii. Bienes con una antigüedad mayor a un año: La entidad debe utilizar como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor del mismo, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.

En el caso en que el bien sea objeto de una modificación o una repotenciación que incremente su vida útil, se debe realizar un nuevo avalúo técnico para ajustar el valor de la garantía, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor del mismo, con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

Sin perjuicio de las instrucciones anteriores, a juicio de la entidad se pueden realizar avalúos técnicos de los bienes que trata el presente numeral, a efectos de valorar las garantías. Este avalúo será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor del mismo con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

Tipo de bien	Vida útil (años)
Software	3
Hardware	5
Muebles y Enseres	5
Electrodomésticos y Gasodomésticos	5
Maquinaria y Equipo Industrial	10
Maquinaria Amarilla	10
Maquinaria Agrícola	10
Barcos, trenes y aeronaves	10

3. En el caso de garantías constituidas sobre vehículos, su valor deberá determinarse atendiendo las siguientes instrucciones:

- a. Vehículos clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Tanto en el momento del otorgamiento como en las actualizaciones mensuales posteriores, el valor del vehículo respectivo corresponderá al valor publicado en dicha guía.
- b. Vehículos no clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Para determinar el valor de estos bienes la entidad podrá utilizar la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

Tratándose de vehículos que no estén incluidos en dicha publicación, el valor inicial de la garantía podrá ser el registrado en la factura de venta correspondiente. Este valor será válido por tres (3) meses, debiéndose actualizar conforme al valor contenido en la Guía de Valores de Fasecolda o la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

4. En el caso de garantías constituidas sobre títulos y/o valores, el valor deberá determinarse de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995, o utilizando el valor suministrado por un proveedor de precios para valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

5. En el caso de garantías constituidas sobre derechos de cobro derivados de contratos, el valor de la garantía corresponderá al reconocido y revelado en los estados financieros del deudor al momento del otorgamiento. Este valor será válido por un (1) año, al cabo de este periodo el valor se debe actualizar anualmente conforme al valor reconocido y revelado en los estados financieros al momento de la actualización.



6. En el caso de garantías que no se encuentren incluidas en los numerales anteriores, la entidad debe utilizar como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico. Este valor será válido por un (1) año, al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente con criterios técnicos dependiendo de las características propias de cada bien conforme a la metodología que la entidad establezca para el efecto. La metodología usada para la valoración debe estar a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para el caso de los bienes que hayan sido otorgados en garantía que, de conformidad con lo indicado en los anteriores numerales, requieran un nuevo avalúo técnico para actualizar su valor, los establecimientos de crédito tendrán la facultad de no realizar dicho avalúo, siempre que se cumpla alguno de los siguientes supuestos:

El plazo del (de los) crédito(s) respaldados con la respectiva garantía no supera los tres (3) años y el valor de la misma supera al menos en dos (2) veces el total del saldo pendiente de pago del (de los) crédito(s) garantizados.

En la aplicación de los modelos de referencia de cartera comercial (MRC) y de cartera de consumo (MRCO), se tiene como fundamento la garantía constituida por el deudor para determinar la pérdida dado el incumplimiento (PDI), y que impactan finalmente la pérdida esperada. Esta garantía hace parte de las políticas y procedimientos para una adecuada administración del riesgo crediticio, a las cuales se les da el siguiente tratamiento de acuerdo con el rango de mora de la obligación y la calidad de la garantía de la siguiente forma:

### Cartera Comercial

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo P.D.I.
<b>Garantías Idóneas</b>					
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero no admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otros garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
<b>Garantía no Idónea</b>	<b>55%</b>	<b>270</b>	<b>70%</b>	<b>540</b>	<b>100%</b>
<b>Sin garantía</b>	<b>55%</b>	<b>210</b>	<b>80%</b>	<b>420</b>	<b>100%</b>

### Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo P.D.I.
<b>Garantías Idóneas</b>					
Colateral financiero no admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otros garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
<b>Garantía no idónea</b>	<b>60%</b>	<b>210</b>	<b>70%</b>	<b>420</b>	<b>100%</b>
<b>Sin garantía</b>	<b>75%</b>	<b>30</b>	<b>85%</b>	<b>90</b>	<b>100%</b>



Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, las entidades deben atender la siguiente clasificación:

Garantías admisibles: Se entienden como garantías admisibles, aquellas garantías que cumplan con las siguientes características, enunciadas en el numeral 3.1 del Capítulo I del Título I de la Parte II Circular Básica Jurídica No. 029 de 2014, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y en los artículos 2.1.2.1.3 y 2.1.2.1.4 del Decreto 2555 de 2010. Se considerarán garantías admisibles para garantizar obligaciones que en conjunto excedan del 10% del patrimonio técnico, aquellas garantías que cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que la garantía constituida tenga un valor, establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación.
- b. Que la garantía ofrezca un respaldo jurídica-mente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Así, se consideran admisibles, las siguientes garantías:

- i. Contrato de hipoteca.
- ii. Contrato de prenda, con o sin tenencia.
- iii. Bonos de prenda.
- iv. Garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías.
- v. Depósito en garantía, regulado por el artículo 1173 del Código de Comercio.
- vi. Pignoración de rentas de la Nación, sus entidades territoriales de todos los órdenes y sus entidades descentralizadas.

- vii. Contratos irrevocables de fiducia mercantil de garantía, inclusive aquellos que versen sobre rentas derivadas de contratos de concesión.
- viii. Aportes a cooperativas en los términos del artículo 49 de la Ley 79 de 1988.
- ix. La garantía personal de personas jurídicas que tengan en circulación en el mercado de valores papeles no avalados calificados como de primera clase por empresas calificadoras de valores debidamente inscritas en la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin embargo, con esta garantía no se podrá respaldar obligaciones que representen más del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico de la institución acreedora.
- x. Las garantías mobiliarias que se constituyan de acuerdo con lo establecido en la Ley 1676 de 2013.
- xi. Garantías sobre títulos valores. \*
- xii. Títulos valores entregados en garantía. \*\*
- xiii. Rentas derivadas de contratos de arrendamiento financiero o leasing, o sobre acciones de sociedades inscritas en bolsa. Cuando la garantía consista en acciones de sociedades no inscritas en bolsa o participaciones en sociedades distintas de las anónimas, el valor de la garantía no podrá establecerse sino con base en estados financieros de la empresa que hayan sido auditados previamente por firmas de auditoría independientes, cuya capacidad e idoneidad sea suficiente a juicio de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- xiv. Derechos de cobro: Garantías que otorgan el derecho de cobrar rentas o flujos comerciales relacionados con los activos subyacentes del deudor.

Nota: \* Solo será admisible la pignoración de títulos valores emitidos, aceptados o garantizados por instituciones financieras o entidades emisoras de valores en el mercado público- \*\* No serán admisibles las acciones, títulos valores, certificados de depósito a término, o cualquier otro documento emitido por la entidad financiera acreedora o que haya sido emitido por su matriz o por sus subordinadas, con excepción de los certificados de depósito emitidos por almacenes generales de depósito.

Se clasifican como Colateral Financiero Admisible (CFA), las siguientes garantías:

- Depósitos de dinero en garantía tienen una PDI de 0%.
- Cartas Stand By tienen una PDI de 0%.
- Seguros de crédito tienen una PDI de 12%.
- Garantía Soberana de la Nación (Ley 617 de 2000) tiene una PDI de 0%.
- Garantías emitidas por fondos de garantías que administren recursos públicos tienen una PDI de 12%.
- Títulos valores endosados en garantía emitidos por instituciones financieras tienen una PDI de 12%.

Garantías no admisibles: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías (incluidas aquellas mobiliarias) que no cumplan con las características enunciadas en el numeral 3.1 del Capítulo I del Título I de la Parte II Circular Básica Jurídica No. 029 de 2014, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y en los artículos 2.1.2.1.3 y 2.1.2.1.4 del Decreto 2555 de 2010, tales como i) avalistas y codeudores; ii) La entrega de títulos valores, salvo que se trate de la pignoración de títulos valores emitidos, aceptados o garantizados por instituciones financieras o entidades emisoras de valores en el

mercado público; iii) Las acciones, títulos valores, certificados de depósito a término, o cualquier otro documento de su propio crédito o que haya sido emitido por su matriz o por sus subordinadas, con excepción de los certificados de depósito emitidos por almacenes generales de depósito; iv) Entre otros.

Las garantías no admisibles, aunque pueden ser aceptadas por las entidades financieras como garantía de las operaciones de crédito que celebren, de acuerdo con sus políticas de SARC, no pueden ser aceptadas en el otorgamiento de aquellos créditos que superen los límites de los cupos individuales de crédito, puesto que la categoría de inadmisibles de las garantías, establecida en las normas aludidas, implica única y exclusivamente que estas no son idóneas para ampliar el límite básico del 10% del patrimonio técnico.

Sin Garantía: Se clasifican dentro de esta categoría todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía, la cual se aplicará sobre el porcentaje real de cubrimiento que representa esa garantía respecto de la obligación.

#### • Créditos Reestructurados

Se entiende por reestructuración de un crédito cualquier mecanismo instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones, los acuerdos informales o extra concordatarios, los acuerdos bajo la Ley 1116 de 2006, Ley 617 de 2000, Ley 550 de 1999 y las reestructuraciones especiales definidas en la Circular Externa 039 de 1999 de la Superintendencia Financiera de Colombia.



En las reestructuraciones se consideran como incumplidas aquellas operaciones que de acuerdo con la información trimestral proveniente de las centrales de riesgo consolidadas con el sistema, o a partir de cualquier otra fuente de información, se establezca que el deudor registra obligaciones que han sido castigadas, reestructuradas o extendidas en sus plazos para la cancelación de capital y/o intereses.

No se entenderán como incumplidas aquellas obligaciones reestructuradas que contenga extensión de los plazos cuando se mejora la probabilidad de incumplimiento, la ausencia de períodos de gracia a capital e intereses, la capitalización hecha por los accionistas o asociados del deudor y aquellas reestructuraciones resultantes de cambios en las tasas de interés por condiciones de mercado o de reducciones en los plazos.

Dicha excepción procederá siempre que estas reestructuraciones se encuentren agrupadas y la historia de estos eventos (contenida en las bases de datos) demuestre que la probabilidad de incumplimiento de estas obligaciones, después de efectuada la reestructuración, es inferior a la determinada al momento de ésta respecto del segmento en cuestión y según el tipo de cartera.

Así mismo, se consideran incumplidos en su totalidad aquellos créditos respecto de los cuales las partes acuerden una reestructuración o el acreedor ejecute la garantía, sin que dichos eventos hayan sido reflejados oportunamente en los indicadores de riesgo de la respectiva entidad.

Los créditos pueden mejorar la calificación después de ser reestructurados sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con

un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

Para los acuerdos de reestructuración bajo la Ley 617 de 2000, Ley 550 de 1999, Ley 1116 de 2006 a partir de la fecha en que inicie la negociación de un acuerdo, las entidades financieras acreedoras de la empresa o de la entidad territorial, dejarán de causar intereses sobre los créditos vigentes.

Para aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdos se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, al igual que los intereses generados en el futuro por estos conceptos, se contabilizarán como abono diferido en el código contable 2940 y su amortización a capital se hará en forma proporcional los valores efectivamente recaudados.

Se considera como práctica insegura y en consecuencia no autorizada, revertir provisiones o mejorar la calificación de los créditos reestructurados sin observar las metodologías establecidas por la entidad o sin el cumplimiento y plena verificación de los criterios y requisitos establecidos. En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de crédito y no pueden convertirse en una práctica generalizada.

- **Reestructuraciones Extraordinarias**

Las reestructuraciones extraordinarias se clasifican en reestructuraciones por deficiencia en el flujo de caja del cliente y las que son consideradas por condiciones de mercado.

En las reestructuraciones por deficiencia en el flujo de caja del cliente, se elevará el nivel de riesgo de acuerdo con la evaluación realizada.

Adicionalmente, las que por condiciones de mercado son ofrecidas por Coltefinanciera y no están fundamentadas en insuficiencias en la capacidad de pago del cliente, no se considerarán como obligaciones reestructuradas y por lo tanto se mantendrá el nivel de riesgo.

Las reestructuraciones por deficiencia en el flujo de caja del cliente mantendrán un nivel de riesgo mínimo de categoría "B", a excepción de que la evaluación con el SARC eleve el nivel de riesgo.

Las reestructuraciones que son consideradas por deficiencias en el flujo de caja del deudor deben ser soportadas para su estudio y viabilidad con la siguiente información:

- Carta con solicitud del deudor en donde se argumenten los aspectos que sustentan el cambio en condiciones de la obligación.
- Flujo de caja proyectado en donde se soporte que la operación es viable y que en las nuevas condiciones el deudor puede atender adecuadamente estos compromisos.
- Si existen otras entidades que van o ya han reestructurado, concepto por escrito de estas sobre la aprobación de la operación.
- Estas operaciones deben ser puestas a consideración del Comité de Crédito o ante organismo con atribuciones, con el estudio previo del analista y concepto final de la operación.

Toda reestructuración debe ser objeto de seguimiento con el fin de evaluar si es necesario incrementar los niveles de riesgo de los deudores.

- Cuentas por cobrar

En las cuentas por cobrar se registran los intereses generados en la cartera de crédito, el componente financiero de las operaciones de leasing financiero y los otros conceptos cobrados a los clientes como seguros, impuesto de timbre, entre otros.

- Operaciones de Leasing Financiero

La Compañía registra las operaciones de Leasing Financiero como parte de la cartera de crédito.

Bajo este sistema los cánones de arrendamiento causados a los clientes se registran, la parte correspondiente a intereses calculados con base en la tasa interna de retorno del respectivo contrato con abono a resultados y cargo a cuentas por cobrar componente financiero y la otra parte como parte del capital. Al ser considerados créditos, se les aplica los mismos criterios de evaluación y constitución de provisiones de la cartera de crédito.

- Castigos

De acuerdo con los resultados del cobro jurídico la Dirección Jurídica establecerá los castigos de cartera, los cuales deberán ser presentados a la Junta Directiva para su aprobación.

Se realizarán castigos de cartera comercial sobre las obligaciones que presenten saldos vencidos con edad de mora superior a los 540 días y sobre las cuales se tenga un concepto jurídico de recaudo de nula probabilidad, estén totalmente provisionados y los clientes se encuentran ilocalizados o insolventes; sin embargo la Junta Directiva podrá autorizar Castigos de Cartera sobre clientes que no cumplan con uno o varios



de los elementos anteriormente mencionados, siempre y cuando la Gerencia de Recaudo y Recuperación de Activos y la Dirección Jurídica presenten los argumentos que sustentan el castigo sin el cumplimiento de todos los requisitos.

Se realizarán castigos de cartera clasificada en consumo sobre las obligaciones que presenten saldos vencidos con edad de mora superior a los 180 días y sobre las cuales se tenga un concepto jurídico de recaudo de nula probabilidad, estén totalmente provisionados y los clientes se encuentran ilocalizados o insolventes. La Junta Directiva podrá autorizar Castigos de Cartera sobre clientes que no cumplan con uno o varios de los elementos anteriormente mencionados, siempre y cuando la Gerencia de Recaudo y Recuperación de Activos y la Dirección Jurídica presenten los argumentos que sustentan el castigo sin el cumplimiento de todos los requisitos.

La Junta Directiva faculta a la Presidencia para que esta pueda efectuar castigos de cartera de clientes hasta por 30 S.M.M.L.V. -Salario Mínimo Mensual Legal Vigente-.

Durante el año 2016 se realizaron castigos por \$6,465,175. Cartera Comercial por \$6,332,527 (Capital \$ 5,975,090, intereses y otros conceptos \$357,437), \$132,648 Cartera Consumo (Capital \$128,763, intereses y otros conceptos \$3,885). Durante el año 2015 se realizaron castigos por \$7,037,970. Cartera Comercial por \$6,566,442 (Capital \$6,404,301, intereses y otros conceptos \$162,141), \$376,406 Cartera Consumo (Capital \$354,361, intereses y otros conceptos \$22,045) y otras cuentas por cobrar \$95,122.

- **Condonaciones**

La negociación de obligaciones con los deudores es un método para la resolución de deudas que se consideran irrecuperables, una opción para que

la entidad pueda recaudar parte o gran parte de la cartera clasificada como incobrable dentro del proceso de negociación es la condonación de intereses corrientes y moratorios y un porcentaje del capital.

Dentro del proceso de condonación de saldos sobre obligaciones que se consideren en estado de irrecuperables se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. El porcentaje máximo que se puede condonar es hasta el 100% de los intereses corrientes y moratorios y hasta un 30% del capital de la deuda, siempre y cuando el pago sea inmediato y total; cuando la propuesta no se ajuste a los límites antes mencionados se debe contar con el visto bueno de una instancia superior.
- b. En casos muy excepcionales y justificados se pueden acordar plazos con el deudor y/o codeudor(es), para el pago de la obligación; en estos casos no habría condonación de capital y se debe asegurar al máximo que el capital es recuperable con esta negociación.
- c. El porcentaje de condonación se determinará individualmente para cada caso de acuerdo a los argumentos y situaciones particulares de cada deudor y/o codeudor(es).
- d. El deudor debe asumir los pagos por concepto de costas judiciales y honorarios de abogados.
- e. El proceso de condonación de saldos de cartera aplica para deudas que después de un análisis cuidadoso y de acuerdo al concepto jurídico, análisis de recuperabilidad y evaluación de la propuesta presentada por el deudor, esta es la mejor opción para la Compañía.

f. Todos los términos y acuerdos de la negociación quedan por escrito y con constancia en Acta de Comité de Crédito y/o Junta Directiva, de acuerdo con los niveles de atribuciones.

g. Este beneficio no aplicará para obligaciones y deudores que con anterioridad se hayan favorecido de este procedimiento.

h. Se debe determinar con precisión los elementos que sustentan la solicitud de condonación de intereses corrientes y moratorios. Entre estos factores y criterios determinantes pueden estar:

- La clara intención de pago del deudor y/o codeudores.
- Las causas que dieron origen al incumplimiento inicial en el pago de la obligación y si éstas continúan y se pueden considerar como atenuantes justificados.
- La actual situación del deudor y/o codeudores para el pago de la obligación.
- Cualquier otro factor que se pueda considerar favorable para la solicitud, tales como el tiempo de vencimiento, desmejoramiento de las garantías, etc.

Durante el año 2016 se realizaron condonaciones por \$6,569, correspondientes a capitales de cartera comercial \$2,428 y a intereses \$4,141. Durante el año 2015 se realizaron condonaciones por \$235,122 correspondientes a capitales de cartera comercial.

#### **(d) Activos y pasivos financieros**

La entidad reconoce activos y pasivos financieros cuando se convierte en parte contractual de los mismos.

i. Activos financieros diferentes a cartera de crédito y operaciones de leasing financiero.

Un activo financiero es cualquier activo que posea una de las siguientes formas:

a) Efectivo

b) Un instrumento de patrimonio neto de otra entidad

c) Un derecho contractual:

(i) a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o

(ii) a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad.

d) Un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:

i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a recibir una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio, o

(ii) un instrumento derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para esta finalidad, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.



## Operaciones de Mercado Monetario

Son operaciones del mercado monetario, las operaciones repo, las operaciones simultáneas, las operaciones de transferencia temporal de valores, las operaciones de fondos interbancarios y las operaciones de fondos interasociados.

### Operaciones Repo

**Posición activa:** Son valores adquiridos por la Compañía a cambio de la entrega de una suma de dinero (con o sin descuento), asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad a la contraparte valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio o monto predeterminado.

**Posición pasiva:** Es la transferencia de la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio o monto predeterminado.

En este tipo de transacción se podrán establecer restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación y el momento inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación. Si durante la vigencia de la operación los valores objeto de la misma pagan amortizaciones, rendimientos o dividendos, se deberá transferir el importe de los mismos en la misma fecha en que tenga lugar dicho pago.

### Operaciones Simultáneas

**Posición activa:** Son valores adquiridos a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en ese mismo acto y momento, el compromiso de transferir nuevamente a la contraparte la propiedad de valores

de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio determinado.

**Posición pasiva:** La posición pasiva en una operación simultánea se presenta cuando una persona transfiere la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en ese mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder un (1) año, y a un precio o monto predeterminado.

En este tipo de transacción no se podrán establecer restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación, ni se podrá establecer que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación.

### Tratamiento Contable

Los valores recibidos en operaciones del mercado monetario (repos y simultáneas) se valoran diariamente a precios de mercado (valor justo de intercambio), de acuerdo con los precios publicados por los sistemas de negociación, y las garantías recibidas u otorgadas se valoran en cuentas de revelación de información financiera de igual forma.

Las operaciones del mercado monetario se registran en cuentas de revelación de información financiera para reconocer y revelar la recepción del respectivo valor.

Los rendimientos pactados de las operaciones repo o de las simultáneas se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación. En consecuencia, estos rendimientos representan un ingreso (para las operaciones activas) o un egreso (para las operaciones pasivas) y se reconocen en el estado de resultados de acuerdo con el principio contable de causación.



Para todas las operaciones del mercado monetario, Coltefinanciera se rige por el capítulo XIX de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### Aceptaciones

Las aceptaciones son letras aceptadas por entidades financieras para ser pagadas a los beneficiarios dentro de un plazo que no debe exceder de 6 meses. Sólo pueden originarse en transacciones de compraventa de bienes y servicios en el país y en el exterior. En el momento de la aceptación de dichas letras, su valor es contabilizado por la Compañía simultáneamente en el activo y en el pasivo. Los valores registrados en el activo son evaluados por riesgo de crédito, de acuerdo con los procedimientos generales de evaluación de la cartera de crédito.

### Operaciones de contado

Una operación de contado es aquella que se registra con un plazo para su compensación y liquidación igual a la fecha de celebración o de registro de la operación, es decir de hoy para hoy ( $t+0$ ), o hasta tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente al registro de la operación ( $t+3$ ).

El plazo antes mencionado para las operaciones de contado admite la existencia de factores operativos, administrativos, procedimentales o de diferencias de horarios de actividad que, en mayor o menor grado, según el mercado del que se trate, no permite en ocasiones que operaciones realizadas como de contado se puedan cumplir o liquidar en la misma fecha de negociación.

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor registrará el activo financiero en su estado de situación financiera hasta la entrega del mismo y, adicionalmente registrará contablemente en las cuentas del activo habilitadas para este

tipo de operaciones, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Este último tendrá que valorarse a precios de mercado, de acuerdo con las reglas establecidas en el Capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, por lo cual se deberán registrar en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación.

Por su parte, el comprador del activo no registrará el activo financiero en su estado de situación financiera hasta la entrega del mismo, pero registrará contablemente, en las cuentas del activo habilitadas para este tipo de operaciones, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

Cuando la operación se cumple efectivamente, el comprador y el vendedor del activo revertirán tanto el derecho como la obligación registrada desde el momento de la negociación.

En general las operaciones de contado que realiza la Compañía, se ajustan a lo previsto en el Capítulo XXV de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### Operaciones con derivados

Son operaciones cuya principal característica consiste en que su precio justo de intercambio depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior. Dicha liquidación puede ser en efectivo, divisas, instrumentos financieros (tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles) o en productos o bienes transables, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema de registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación y liquidación de valores.



Los instrumentos financieros derivados permiten administrar y asumir riesgos de los activos negociados y puede cumplir cualquiera de las siguientes dos condiciones: a). No requiere de inversión neta inicial y b). Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

La Compañía realiza las operaciones con derivados según las disposiciones contempladas en el Capítulo XVIII de la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y principalmente operaciones de forward para atender las necesidades de los clientes.

El forward es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos (2) partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado.

Es política de la Compañía que las operaciones forward de especulación estén "calzadas" al 100% con otras operaciones contrarias.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Compañía no tenía operaciones de derivados de cobertura.

## ii. Pasivos Financieros

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que presente una de las siguientes formas:

- a) Una obligación contractual:
  - i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
  - ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en

condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad.

- b) Un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando los instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:
  - i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio; o
  - ii) un instrumento derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

La Compañía clasifica todos sus pasivos financieros a excepción de los derivados, como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Inicialmente todos los pasivos financieros son reconocidos a valor razonable incluyendo los costos de transacción.

Al reconocer todos los pasivos financieros a costo amortizado las ganancias o pérdidas son reconocidas en el estado de resultados del periodo a través del proceso de amortización o al ser dado de baja en cuentas.

## iii. Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando la

Compañía tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### Deterioro de Activos Financieros

Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Compañía, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar tanto a nivel específico como colectivo.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero se medirá como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en que no se hayan incurrido), descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultados.

#### **(e) Activos no corrientes mantenidos para la venta**

La Compañía clasifica en esta categoría, los activos no corrientes cuyo valor en libros se espera recuperar a través de la venta y no del uso. Para cumplir con esta clasificación el activo debe estar disponible para su venta. Estos son medidos en el periodo de reporte al menor entre su importe en libros y el valor razonable menos los costos de venta.

Cuando los activos dejan de cumplir los criterios para esta clasificación, se reclasifica de acuerdo con su uso. El activo es medido al menor valor entre su importe en libros antes de que el activo fuera clasificado como mantenido para la venta, ajustado por cualquier depreciación, amortización o revaluación que se hubiera reconocido si el activo no se hubiera clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable en la fecha de la decisión posterior de no venderlo. La diferencia se reconoce en el resultado del periodo.

La Compañía actualmente registra los bienes recibidos en dación en pago y restituidos de leasing como activos no corrientes mantenidos para la venta.

La recepción de bienes en dación en pago (en adelante "BRDPS") se realiza como un mecanismo excepcional para recuperar recursos que tienen la vocación principal de ser colocados o administrados de acuerdo con la actividad de la Compañía, y se realiza toda la gestión para ser enajenados dentro de los plazos determinados en la norma.

Los bienes recibidos a título de dación en pago o a título de adjudicación en procesos concursales, así como las restituciones de los bienes objeto de operaciones de leasing



financiero, se reciben o se restituyen según el caso, por diferentes porcentajes sobre el avalúo comercial, porcentajes que se acuerdan entre las partes, teniendo en cuenta factores tales como, el endeudamiento del cliente, la comerciabilidad de los bienes, la clase de proceso que se adelanta o el porcentaje de participación en el bien.

## Provisiones para bienes recibidos en pago

### Bienes inmuebles

La Compañía realiza las provisiones para BRDPS con base en el numeral 1.3.1.2 del Capítulo III de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se constituyen alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 30% del costo de recepción, la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión es del 80% del costo de adquisición. En caso de que la Junta Directiva conceda la prórroga, el 20% restante de la provisión se constituye dentro del término de la prórroga.

Cuando el valor de recepción del inmueble es inferior al valor de la deuda registrada en el estado de situación financiera, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros de los BRDPS se contabiliza una provisión por la diferencia.

### Bienes muebles

Para estos bienes se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición del BRDPS, la cual se incrementa en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del

valor en libros del bien antes de provisiones (costo de adquisición ajustado si es el caso). Una vez vencido el término legal para la venta (dos años a partir de la fecha de adquisición) sin que se haya autorizado prórroga, la provisión es del 100% del valor en libros del bien antes de provisiones (costo de adquisición ajustado si es el caso). En caso de concederse la prórroga el 30% restante de la provisión se constituye dentro del término de la misma.

Cuando el valor de recepción del inmueble es inferior al valor de la deuda registrada en el estado de situación financiera, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del bien mueble es inferior al valor en libros de los BRDPS se contabiliza una provisión por la diferencia.

### Bienes restituidos de Leasing

Corresponden a los bienes de operaciones de leasing financiero que son restituidos a la Compañía por incumplimientos del contrato por parte de los arrendatarios o locatarios o por no ejercicio de la opción de compra.

Las provisiones para estos bienes se calculan utilizando la metodología establecida en el Capítulo III de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre bienes recibidos en dación en pago, según la naturaleza del activo recuperado.

Para la permanencia de los bienes restituidos de leasing, aplicarán los mismos plazos de los bienes recibidos en pago, por tratarse de activos que computan en las restricciones previstas en el numeral 6 del artículo 110 del Estatuto Orgánico para el Sistema Financiero.

## (f) Propiedades y equipo

La Compañía registra inicialmente sus elementos de propiedad y equipo al costo de adquisición.

El costo de adquisición incluye todas las erogaciones directamente atribuibles a la compra del elemento de propiedad y equipo, hasta que se encuentra en condiciones de funcionamiento.

Las mejoras sustanciales a propiedades propias y ajenas cumplen con la definición de propiedades y equipo.

Para los terrenos, edificios y vehículos clasificados como propiedad y equipo, la medición posterior se realiza a su valor revaluado, menos la depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas. La evaluación del valor revaluado para la clase de Edificios y terrenos se realiza cada 5 años, para la clase vehículos se realiza cada año.

Si en la fecha de revaluación el valor razonable del elemento de propiedad y equipo, es mayor que su valor en libros, la diferencia se acumula en el otro resultado integral como un superávit de revaluación. Si por el contrario en la fecha de revaluación el valor razonable es inferior al importe en libros, la diferencia se carga en primera instancia al otro resultado integral en el superávit de revaluación hasta consumir el saldo, y el exceso no cubierto se reconoce directamente en el estado de resultado del periodo.

Para las clases de propiedades y equipo, muebles y enseres y equipos de cómputo, la medición posterior se realiza al costo menos la depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas.

El valor residual es el valor estimado que se puede obtener actualmente por la disposición

del elemento, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil, este valor es determinado para las clases edificios y vehículos.

Las pérdidas por deterioro de valor se registran según sea el caso, como gasto en los resultados del periodo o disminuciones del superávit de revaluación.

Las pérdidas operacionales antes del nivel de operación planeado y el entrenamiento del personal no forman parte del costo, por lo cual, se imputan a los resultados en el ejercicio en que se incurren.

La depreciación comienza cuando los bienes están disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Compañía.

El importe de la depreciación refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos de la propiedad y equipo a lo largo de la vida útil. Se registra en los resultados del ejercicio, siguiendo el método de depreciación de la línea recta.

Para el caso de las mejoras sustanciales a propiedades ajenas el plazo en el cual se deprecian es el estipulado en el contrato de arrendamiento, y para las mejoras sustanciales a propiedades propias el plazo en el cual se deprecian es la vida útil del activo determinada por un evaluador, o de acuerdo con la intención real de la Compañía de uso o permanencia.

La Compañía revisa el valor residual, la vida útil y el método de depreciación de la propiedad y equipo como mínimo, al término de cada ejercicio anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8



“Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio en estimaciones.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registran directamente en los resultados en el ejercicio en que se incurren.

Un elemento de propiedad y equipo es dado de baja en cuentas en el momento de su disposición o cuando no se esperan obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge al dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor en libros del activo) es incluida en el resultado del ejercicio.

## **(g) Contratos de arrendamiento**

La determinación de si un contrato es, o contiene, un arrendamiento se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo, y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo le confiere a la Compañía el derecho de uso del activo.

La Compañía realiza una evaluación de las características de sus contratos de arrendamiento tanto si actúa como arrendador o arrendatario con el fin de identificar si se trata de un contrato operativo o financiero.

Se clasifican como financieros los contratos de arrendamiento que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la partida arrendada, de lo contrario se consideran operativos.

Si la entidad actúa como arrendatario en un contrato de arrendamiento financiero, al comienzo del plazo del contrato este se reconocerá en el estado de situación financiera,

como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien o al valor presente de los pagos mínimos pactados, si este fuera menor. Los activos en arrendamiento financiero son depreciados en la vida útil estimada del activo o en el plazo de vigencia del contrato si este fuera menor o si no existe una certeza razonable de que la entidad obtendrá la propiedad del bien al final de la vigencia del contrato.

El importe del canon pagado por el arrendamiento es distribuido proporcionalmente como pago del pasivo y costo financiero el cual es calculado con una tasa de interés constante con el método del interés efectivo. El costo financiero es cargado al resultado del periodo a lo largo de la vigencia del contrato.

En el caso que la Compañía actúe como arrendador en el contrato de arrendamiento financiero, al inicio del contrato reconoce una cuenta por cobrar por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. Este valor es amortizado a medida que se van recaudando los cánones del arrendamiento.

Los pagos realizados o recibidos bajo contratos de arrendamiento operativo son reconocidos como ingresos o gastos en el estado de resultados durante la vigencia del contrato.

## **(h) Intangibles**

Los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Se reconocen por su costo de adquisición y se miden posteriormente al costo ajustado por su amortización y pérdidas por deterioro.

Para cada activo intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. Los intangibles que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, por el método de línea recta.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre de cada ejercicio anual y si procede son ajustados prospectivamente al considerarse como un cambio en estimaciones.

Un activo intangible es dado de baja en cuentas por su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. La diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo es reconocido como ganancia o pérdida en el resultado del periodo.

#### **(i) Gastos pagados por anticipado**

La Compañía reconoce los pagos anticipados como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se ha realizado antes de obtener el derecho a los bienes o a los servicios.

Se reconocen inicialmente al monto desembolsado y se amortizan a medida que se recibe el servicio.

#### **(j) Deterioro de los activos no financieros**

Se evalúa la presencia o no de indicios de deterioro del valor de su propiedad y equipo e intangibles, como mínimo anualmente, con el fin de asegurar que su valor neto contable no excede su valor recuperable. Si existen tales indicios, se realiza la prueba de deterioro del valor de los activos.

Para efectos de la evaluación del deterioro, los activos de la Compañía son clasificados en el grupo de activos identificables más pequeño, capaz de generar flujos de efectivo independientes de los demás flujos generados en la Compañía (unidades generadoras de efectivo). La Compañía definió una sola unidad generadora de efectivo, donde las diferentes áreas funcionales están íntimamente relacionadas y centralizadas, para hacer de la Compañía una institución prestadora de servicios financieros.

La prueba de deterioro consiste en calcular el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo que es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso, y compararlo con el valor en libros de los activos.

Cuando el valor recuperable del activo es menor que su valor en libros, se considera que existe un deterioro en el valor del activo. En este caso, el valor en libros del activo se ajusta hasta alcanzar su importe recuperable, registrando una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio o en el superávit por revaluación del activo (si lo hay).

Para estimar el valor en uso la entidad prepara los flujos de caja futuros, incorporando las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de la unidad generadora de efectivo, sobre la base de los planes o presupuestos elaborados por la Compañía, los cuales abarcan un periodo generalmente de tres años aplicando una tasa de crecimiento nula a partir del tercer año. Estos flujos de caja son descontados para calcular el valor actual a la tasa del costo promedio de capital de la Compañía (WACC).

El deterioro registrado en periodos anteriores, es revertido, si y solo si, hay un cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable desde el último deterioro reconocido. Si el deterioro es revertido, el valor neto de los activos después de aplicar la reversión, no debe exceder el valor en libros que tendría el activo si no se hubieran practicado los deterioros anteriores. Las ganancias o pérdidas se reconocen en el resultado del periodo a menos que se trate de un activo que se mida al valor revaluado.

#### **(k) Ingresos recibidos por anticipado**

El valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Compañía en el desarrollo de su actividad, se reconocen por el monto recibido y se amortizan durante el periodo en que se causen o se presten los servicios. Para las



operaciones de triangulación, la amortización es durante el plazo proveedor. Para los descuentos de títulos en la vigencia del descuento y para los demás ingresos recibidos por anticipado, diferentes de cartera de crédito, en la realización efectiva del ingreso.

## **(l) Beneficios a empleados**

Los beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados por indemnizaciones o por terminación del contrato.

Los beneficios de corto plazo son registrados en el estado de resultados del periodo en el que se incurre y presentados en el estado de la situación financiera como un pasivo si al final del periodo sobre el que se informa se adeudan al empleado beneficiado.

La Compañía cuenta con un beneficio a empleados a largo plazo definido como una bonificación de antigüedad. Para el reconocimiento de dicho beneficio se realiza una estimación fiable de la cuantía por medio de un cálculo actuarial.

## **(m) Provisiones, pasivos y activos contingentes**

Las provisiones son reconocidas cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, cuya liquidación requiere una salida futura de recursos que se considera probable y se puede estimar con fiabilidad, valor por el cual es medida en el momento inicial. Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo.

Al cierre de cada periodo se evalúa la existencia de pasivos y activos contingentes, es decir, obligaciones o activos posibles surgidos a

raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada con la ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad; o cuya cuantía no puede ser determinada con fiabilidad. Estos pasivos y activos no son reconocidos en el estado de situación financiera pero su impacto es revelado en las notas a los estados financieros.

## **(n) Impuesto a la ganancia**

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente, impuesto de renta para la equidad (CREE) y el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente e impuesto de renta para la equidad (CREE), se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en otro resultado integral, respectivamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre la renta relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto de renta debido a la existencia de



diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base tributaria.

#### Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal; correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

#### Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable

que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos

#### Compensación y clasificación

La Compañía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre la ganancia corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

La Compañía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre la ganancia diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente en cada uno de los ejercicios futuros, en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

#### (o) Ingresos

Los ingresos se llevan a resultados por el sistema de causación. La Compañía obtiene ingresos de actividades ordinarias por concepto de intereses, descuentos, comisiones, operaciones de compra



y venta de divisas y bienes entregados en arrendamiento financiero -Leasing Financiero-.

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Suspensión causación de intereses

Dejarán de causarse intereses, ajustes por diferencia en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente una mora como la descrita en el siguiente cuadro:

Modalidad de crédito	Mora superior a
Consumo	2 meses
Comercial	3 meses

Por lo tanto, no se afectará el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de revelación de información financiera -Intereses Cartera de Crédito-.

Cuando se deba suspender la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, se debe provisionar la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos. Tratándose de cánones de arrendamiento financiero se debe provisionar el ingreso financiero correspondiente.

## (p) Ingresos no financieros

Se reconocen ingresos con el criterio de acumulación o devengo; es decir, en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y puedan ser medidos con fiabilidad. Estos ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Se reconoce ingreso por la venta de bienes cuando los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido transferidos al comprador y no conserva la gestión corriente, lo cual ocurre generalmente al momento de la entrega física de los bienes.

## (q) Ganancias (pérdidas) por acción

Las ganancias (pérdidas) por acción tienen por objetivo proporcionar una medida de la participación de cada acción ordinaria en el rendimiento de la entidad en el periodo que se informa. La utilidad (pérdida) neta por acción se calcula dividiendo la utilidad (pérdida) neta del ejercicio por el promedio ponderado de las acciones suscritas y pagadas en circulación.

## (r) Estado de flujo de efectivo

Para el estado de flujos de efectivo se definió la siguiente estructura:

i) Actividades de operación: actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de los negocios, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método indirecto.

ii) Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

iii) Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

### (s) Segmento de operación

Un segmento de operación es un componente que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos, cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la alta dirección en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento.

Coltefinanciera se analiza como un único segmento de operación y de esta forma es como la alta gerencia toma decisiones de su posición financiera y de liquidez, por lo tanto se entienden revelados en sus Estados Financieros y notas, los requerimientos de información de ingresos, gastos, activos y pasivos, explicación de tipos de productos y servicios de donde obtiene los ingresos de sus actividades ordinarias y las zonas geográficas donde la Compañía tiene presencia.

## Nota 4 - Nuevas normas e interpretaciones no adoptadas

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2017 (excepto la NIIF 15 y la NIIF 9, aplicables a partir del 1 de enero de 2018, aunque se permite su aplicación anticipada). El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Compañía

1. NIC 1 - Presentación de estados financieros: Iniciativa de revelación: En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación.

Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes:

- Requerimientos de materialidad NIC 1.
- Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas.
- Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros.
- La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material.

La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.

2. NIIF 9 - Instrumentos financieros: Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).

El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases:

- Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros.
- Fase 2: Metodología de deterioro.
- Fase 3: Contabilidad de Cobertura.

En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.

3. NIIF 15 - Ingresos procedentes de los contratos con los clientes

Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes.



Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia:

- NIC 18 - Ingreso.
  - NIC 11 - Contratos de construcción.
  - CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes.
  - CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles.
  - CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes.
  - SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.
4. NIC 16 - Propiedades, planta y equipo: Aclaración de los métodos aceptables de depreciación.

Les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo.

5. NIC 38 - Activos intangibles: Aclaración de los métodos aceptables de amortización.

Establece condiciones relacionadas con la amortización de activos intangibles sobre:

- a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso.
  - b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.
6. Mejoras anuales Ciclo 2012 - 2014. Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF:

- NIIF 5 - Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. Cambios en los métodos de disposición de los activos.
- NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1).
  - Modificaciones relacionadas con contratos de prestación de servicios.
  - Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 en revelaciones de compensaciones en estados financieros intermedios condensados.
- NIC 19 - Beneficios a empleados. Tasa de descuento: asuntos de mercado regional.
- NIC 34 - Información financiera intermedia: revelación de información incluida en algún otro lugar en el informe financiero intermedio.

## Otras normas emitidas

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2131 de 2016, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2018, las cuales corresponden a las enmiendas efectuadas por el IASB, publicadas en español durante el primer semestre de 2016.

1. NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo: Iniciativa sobre información a revelar.

Requerir que las entidades proporcionen información a revelar que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación.

2. NIC 12 Impuesto a las ganancias: Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas.

Aclarar los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.

### 3. NIIF 15 - Ingreso de actividades ordinarias procedentes de los contratos con los clientes.

El objetivo de estas modificaciones es aclarar las intenciones de IASB al desarrollar los requerimientos de la NIIF15, sin cambiar los principios subyacentes de la NIIF 15.

Aunque la nueva norma NIIF 16 - Arrendamientos fue emitida en enero de 2016, no ha sido adoptada para ser aplicable en Colombia.

## Nota 5 - Determinación del Valor Razonable

Para activos y pasivos que se miden a valor razonable, la Compañía utilizó los siguientes enfoques y jerarquías

### Jerarquía del valor razonable

Con el fin de incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- establecen una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3).

### Datos de entrada de Nivel 1

Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

### Datos de entrada de Nivel 2

Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Si el activo y pasivo tiene un plazo especificado (contractualmente) el dato de entrada de Nivel 2 debe ser observable, para el citado activo o pasivo, durante la totalidad del plazo. Los datos de entrada de Nivel 2 incluyen los siguientes elementos:

- a) Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos.
- b) Precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos.
- c) Datos de entrada distintos de los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, por ejemplo:
  - (i) Tasas de interés y curvas de rendimiento observables en intervalos cotizados comúnmente;
  - (ii) Volatilidades implícitas; y
  - (iii) Diferenciales de crédito.
- d) Datos de entrada corroborados por el mercado.



## Datos de entrada de Nivel 3

Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo. Los datos de entrada no observables se utilizarán para medir el valor razonable en la medida en que esos datos de entrada observables relevantes no estén disponibles, teniendo en cuenta, de ese modo, situaciones en las que existe poca actividad de mercado para el activo o pasivo en la fecha de la medición. Sin embargo, el objetivo de la medición del valor razonable permanece, es decir un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo. Por ello, los datos de entrada no observables reflejarán los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

## Técnicas de valoración

### Enfoque de mercado

El enfoque de mercado utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables.

Las técnicas de valoración congruentes con el enfoque de mercado incluyen una matriz de fijación de precios. La matriz de fijación de precios es una técnica matemática utilizada principalmente para valorar algunos tipos de instrumentos financieros.

### Enfoque del costo

El enfoque del costo refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo (a menudo conocido como costo de reposición corriente).

En muchos casos el método del costo de reposición corriente se utiliza para medir el valor razonable de activos tangibles que se utilizan en combinación con otros activos o con otros activos y pasivos.

### Enfoque del ingreso

El enfoque del ingreso convierte importes futuros (por ejemplo, flujos de efectivo o ingresos y gastos) en un importe presente único (es decir, descontado). Cuando se utiliza el enfoque del ingreso, la medición del valor razonable refleja las expectativas del mercado presentes sobre esos importes futuros.

A continuación se detallan las jerarquías y enfoques utilizados actualmente por la Compañía:

Tipo de Activo o Pasivo	Enfoque Utilizado	Jerarquía
Inversiones disponibles para la venta	Mercado	Datos de entrada de nivel 1
Inversiones disponibles para la venta	Costo	Datos de entrada de nivel 3
Inversiones negociables	Mercado	Datos de entrada de nivel 2
Derivados y operaciones de contado	Mercado	Datos de entrada de nivel 2
Propiedades y equipo	Mercado, Ingreso y costo	Datos de entrada de nivel 2
Activos no corrientes disponibles para venta	Mercado, Ingreso y costo	Datos de entrada de nivel 2

Las inversiones se valoran siguiendo las instrucciones del numeral 6 Capítulo I - 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía cuenta con una inversión en acciones cuyo valor razonable está clasificado en el nivel tres de jerarquía, durante el periodo se reconocieron ganancias o pérdidas en el otro resultado integral por esta inversión. De acuerdo con las excepciones mencionadas en la nota 2, esta inversión se valora de acuerdo con las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

La valoración de los derivados se realiza de acuerdo con la metodología suministrada por el proveedor de precios oficial de la entidad. Para la valoración de forwards se utilizan mínimos 2 insumos: una curva de puntos forward para la proyección y una curva de tasas para el descuento de los flujos proyectados. La curva de puntos forward USDCOP la entrega directamente el proveedor de precios INFOVALMER. La curva de tasas para el descuento se calcula con base en tasas cero cupón, para el caso, las Curvas de TES B en pesos (betas) que también provee INFOVALMER. Para los forward EURUSD se utilizan las curvas a partir de la tasa Libor. El objetivo final de la fórmula es calcular el valor del derecho y el valor de la obligación de cada forward.

Para hallar el valor razonable de la clase de propiedades y equipo (terrenos y edificios) y de los activos no corrientes mantenidos para la venta, se utilizaron los avalúos de un firma de valoración de activos debidamente registrada ante el Registro Nacional de Avaluadores respaldados por la Lonja de Gestión Inmobiliaria de Medellín y Antioquia, en el cual se utilizaron los tres métodos que a continuación se mencionan:

- Enfoque de mercado: es la técnica valuatoria que busca establecer el valor razonable del inmueble objeto de estudio a partir de la depuración y procesamiento de datos comparables observables del mercado inmobiliario.
- Enfoque de ingresos: es la técnica valuatoria que busca establecer el valor razonable del inmueble, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.
- Enfoque de costos: es la técnica que busca establecer el valor comercial de las edificaciones del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo de reposición de las edificaciones usando materiales de construcción con similares características y calculando la depreciación acumulada a la fecha de estudio. Por efectos de encargo valuatorio, se estimará el importe depreciable atribuible a la entidad solicitante.

Para el grupo de vehículos, se tomará el 60% del valor de consultado en Fasecolda (valor de mercado). Cuando la Compañía decide cambiar un vehículo, normalmente lo hace entregando el vehículo usado en un concesionario. En ese tipo de negocios, los concesionarios reciben los vehículos usados por un precio que ellos denominan "de retoma", en condiciones normales equivale aproximadamente a un 60 o 70% del valor comercial.



31 de diciembre de 2016			
Tipo de Activo o Pasivo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Activos</b>			
Inversiones disponibles para la venta			
-acciones que cotizan en bolsa-	777,096	-	-
Inversiones disponibles para la venta			
-acciones sin mercado activo-	-	-	1,328,386
Inversiones negociables	-	-	-
<b>Total inversiones</b>	<b>777,096</b>	<b>-</b>	<b>1,328,386</b>
Derivados y operaciones de contado	-	777,345	-
Terrenos y edificios	-	1,719,207	-
Vehículos	-	124,599	-
Activos no corrientes disponibles para venta	-	4,164,756	-
<b>Total Activos</b>	<b>777,096</b>	<b>6,785,907</b>	<b>1,328,386</b>
<b>Pasivos</b>			
Derivados y operaciones de contado	-	598,668	-
<b>Total Pasivos</b>	<b>-</b>	<b>598,668</b>	<b>-</b>

31 de diciembre de 2015			
Tipo de Activo o Pasivo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Activos</b>			
Inversiones disponibles para la venta			
-acciones que cotizan en bolsa-	895,772	-	-
Inversiones disponibles para la venta			
-acciones sin mercado activo-	-	-	1,450,150
Inversiones negociables	-	-	-
<b>Total inversiones</b>	<b>895,772</b>	<b>-</b>	<b>1,450,150</b>
Derivados y operaciones de contado	-	507,351	-
Terrenos y edificios	-	1,719,207	-
Vehículos	-	51,300	-
Activos no corrientes disponibles para venta	-	1,457,875	-
<b>Total Activos</b>	<b>895,772</b>	<b>3,735,733</b>	<b>1,450,150</b>
<b>Pasivos</b>			
Derivados y operaciones de contado	-	421,280	-
<b>Total Pasivos</b>	<b>-</b>	<b>421,280</b>	<b>-</b>

La siguiente tabla muestra una conciliación entre los saldos iniciales y finales para las mediciones del valor razonable del Nivel 3.

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>1,450,150</b>
Cambios en el valor razonable reconocido en otro resultado integral por variaciones en el patrimonio del emisor	121,764
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>1,328,386</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>1,450,150</b>
Cambios en el valor razonable reconocido en otro resultado integral por variaciones en el patrimonio del emisor	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>1,450,150</b>

Durante el año 2016 y 2015, no se presentaron cambios, ni transferencias en los niveles de jerarquía del valor razonable, ni hubo cambios en las técnicas de valoración.

## Nota 6 - Cambios en estimaciones

Para la determinación del perfil de riesgo de los deudores Coltefinanciera adoptó a partir del mes de junio de 2016 un modelo analítico en donde se evalúan factores de riesgo de crédito interno y externo así como variables de conocimiento del negocio para identificar adecuadamente el riesgo de crédito de los deudores de la cartera comercial, de tal forma que se puedan establecer señales de alerta para anticipar eventuales deterioros y oportunidades de mejoras en el comportamiento de la cartera.

Este cambio en la metodología de medición del perfil de riesgo de los deudores se realizó a partir del mes de junio de 2016 y producto de ello el impacto en las provisiones fue de \$3,679,000, si se hubiera aplicado la metodología anterior el impacto en provisión sería del orden de \$2,781,000.



## Nota 7 - Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las compañías de financiamiento han sido autorizadas para negociar libremente y mantener monedas extranjeras. Están obligadas a mantener una posición propia en divisas que corresponde a la diferencia entre todos los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes incluyendo aquellos que sean liquidados en moneda legal colombiana y la posición propia de contado que se define como la diferencia entre todos los activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

La posición propia se calcula con base a un promedio aritmético de tres días hábiles de posición propia en moneda extranjera y no puede exceder el equivalente al 20% del patrimonio técnico en dicha moneda. El promedio aritmético de tres días hábiles de posición propia en moneda extranjera podrá ser negativo, sin que exceda el equivalente al 5% del patrimonio técnico en dicha moneda. Para la posición propia de contado el promedio aritmético de tres días no podrá exceder el equivalente al 20% del patrimonio técnico. El monto mínimo del citado promedio podrá ser negativo, sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al 5% del patrimonio técnico.

Se tiene en cuenta durante todos los días de cada mes el patrimonio técnico reportado en los Estados Financieros a la Superintendencia Financiera de Colombia correspondiente al segundo mes calendario anterior. Tratándose de estados financieros de corte de ejercicio o cuando no se haya hecho el reporte oportunamente a la Superintendencia Financiera de Colombia, se tiene en cuenta el patrimonio técnico más reciente que se haya reportado a dicha entidad. Con el propósito de establecer los límites de posición propia, el patrimonio técnico base se convierte a moneda

extranjera. Para la conversión la Compañía utiliza la tasa de cambio informada por la Superintendencia Financiera de Colombia para reexpresar las cifras de los Estados Financieros del mes anterior a aquel en el cual se debe calcular la posición propia.

En el evento que el período de tres días incorpore días de dos meses calendario diferente, la fecha de referencia para determinar el segundo mes calendario anterior es el último día hábil del período en cuestión.

La política de posición propia se reglamenta según el Capítulo XIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La posición propia en moneda extranjera de la Compañía ascendía a USD 20,928 al 31 de diciembre de 2016 (USD 48,481 al 31 de diciembre de 2015) y se encontraba dentro de los límites de posición propia establecidos a esas fechas por las normas legales.

### Operaciones de compra y venta de divisas

Durante el año 2016 la Compañía realizó operaciones de compra y venta de divisas por USD 14,062,519,026 (año 2015 USD 14,956,212,556) los cuales generaron ingresos brutos por \$ 2,514,036 (año 2015 gastos brutos \$ 69,428). Estas operaciones se realizaron así: con Establecimientos de Crédito (57.81%), con Comisionistas de Bolsa (40.76%) y con otros intermediarios del mercado cambiario, empresas del sector real y personas naturales (1.43%).

En relación con estas operaciones, la Administración ha adoptado las medidas conducentes a mitigar los riesgos inherentes como riesgos operacionales, lavado de activos y financiación del terrorismo, para reducir la posibilidad de que la Compañía sea utilizada para perfeccionar operaciones derivadas de



actividades ilícitas, entre los cuales se encuentran la solicitud de certificados sobre la aplicación adecuada de mecanismos para la detección de operaciones de lavado de activos y visitas a clientes cuando se ha considerado necesario.

Todos los activos y pasivos en moneda extranjera de la Compañía son registrados contablemente en dólares estadounidenses convertidos a la tasa representativa de mercado. A continuación se detallan los activos y pasivos en moneda extranjera:

	Nota	2016	2015
(Dólares estadounidenses)			
<b>Activos</b>			
Disponible	8	3,934,210	2,734,796
Cartera de préstamos	10	6,378,385	5,487,913
Operaciones de Contado	12	(4,500,000)	-
Operaciones forward	12	(5,262,887)	2,671,995
Cuentas por cobrar	13	342,017	209,025
		<u>891,724</u>	<u>11,103,728</u>
<b>Pasivos</b>			
Obligaciones financieras y fondos interbancarios	20	6,053,308	5,721,638
Cuentas por pagar	21	84,905	161,954
Operaciones de contado	19	-	2,500,000
Operaciones forward	19	(5,267,417)	2,671,655
		<u>870,796</u>	<u>11,055,247</u>
<b>Posición propia</b>		<u>20,928</u>	<u>48,481</u>

Los dólares son expresados en valores absolutos.

## Nota 8 - Efectivo y equivalentes al efectivo

El saldo de efectivo y sus equivalentes estaban representados por:

	2016	2015
<b>Moneda legal</b>		
Caja (1)	1,787,311	2,368,546
Depósitos en Banco de la República (2)	23,861,089	25,400,317
Depósitos en bancos	52,399,719	48,538,297
Encargos fiduciarios	-	100,028
<b>Total moneda legal</b>	<u>78,048,119</u>	<u>76,407,188</u>
<b>Moneda extranjera</b>		
Caja (3)	195,139	1,429,161
Depósito en Bancos del exterior	11,610,284	7,183,996
<b>Total moneda extranjera</b>	<u>11,805,423</u>	<u>8,613,157</u>
	<u>89,853,542</u>	<u>85,020,345</u>

El saldo de disponible en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2016, corresponde a USD 3,934,210 (31 de diciembre de 2015 USD 2,734,796).

(1) El saldo en caja incluye efectivo disponible en Brinks S.A. por \$1,287,378 (31 de diciembre de 2015 \$1,897,041), el cual se utiliza para provisionar de efectivo las agencias, \$485,183 (31 de diciembre de 2015 \$458,996) en las bóvedas de las agencias y caja menor por \$14,750 (31 de diciembre de 2015 \$12,509).

(2) Este saldo se encuentra restringido, la Resolución Externa 5 de 2008 del Banco de la República determinó que los establecimientos de crédito deberán mantener un encaje ordinario, representado en depósitos en el Banco de la República o efectivo en caja, sobre el monto de cada una de sus exigibilidades en moneda legal de acuerdo con los porcentajes (4.5%, 11%,0%) como lo cita y exige la norma.

- (3) El saldo de caja incluye efectivo disponible en moneda extranjera en Brinks S.A. por USD 44,041 (31 de diciembre de 2015 USD 313,341), el cual se utiliza para provisionar de efectivo las agencias y USD 20,990 (31 de diciembre de 2015 USD 140,437) en las bóvedas de las agencias.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen restricciones, provisiones o gravámenes sobre los fondos anteriormente revelados.

## Nota 9 - Inversiones

Los saldos de inversiones estaban representados:

	Tasa	2016	2015
<b>Hasta el vencimiento a costo amortizado</b>			
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional (1)	UVR	-	151,388
Otros emisores nacionales (2)	DTF-4 y DTF-2	<u>13,248,810</u>	<u>14,275,475</u>
		<u>13,248,810</u>	<u>14,426,863</u>
<b>Disponible para la venta a valor razonable con cambios en el otro resultado integral</b>			
Acciones		<u>2,105,482</u>	<u>2,345,922</u>
		<u>15,354,292</u>	<u>16,772,785</u>

- (1) Inversiones en Títulos de Reducción de Deuda (TRD) emitidos por el gobierno nacional.
- (2) Inversiones en Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA) Clase A y B, los cuales tienen restricciones de encaje legal, se determinan con base en porcentajes establecidos sobre ciertas exigibilidades y están reglamentadas por disposiciones del Banco de la República en cuanto a disponibilidad y cuantía. Estas inversiones se

clasifican por nivel de riesgo en la Categoría A y se valoran a TIR según el Numeral 6.1.2 del Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2016 existe restricción de dominio sobre las inversiones en TDA clase A por \$2,590,000 al encontrarse prendadas a favor de BTG Pactual Fondo Obligaciones Compartimento Derechos Crediticios. (diciembre de 2015 \$6,363,600 - TDA clase A por \$3,284,400, TDA clase B por \$3,079,200, prendados a favor del Fondo Escalonado por Compartimentos BTG Pactual Crédito títulos y a favor de BTG Pactual Fondo Obligaciones Compartimento Derechos Crediticios).

El porcentaje de participación de las inversiones obligatorias clasificadas como hasta el vencimiento es del 86.28% del total de las inversiones (diciembre 2015 86.01%).

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, las inversiones diferentes de las expresadas en los párrafos anteriores no presentan restricciones jurídicas o económicas por pignoraciones, embargos, litigios, ni limitaciones al ejercicio de los derechos sobre las inversiones o que afecten la titularidad de las mismas.

En el año 2016 se registró en el Otro Resultado Integral -ORI- una disminución en el valor razonable de las acciones por \$240,439 (diciembre 2015 aumento \$225,841).

Para las inversiones a valor razonable al 31 de diciembre 2016 no se presentó movimiento (31 de diciembre 2015: un ingreso neto de \$108,681).

Para las inversiones a costo amortizado al 31 de diciembre 2016 se presentó un ingreso neto de \$465,546 (31 de diciembre 2015 \$299,195).

Es de tener en cuenta que durante los años 2016 y 2015, no se presentó baja en cuentas de inversiones, ni dividendos reconocidos.



Vencimiento del portafolio de inversiones por tipo de títulos al 31 de diciembre de 2016:

	2017
TDAs clase "A"	7,942,566
TDAs clase "B"	5,306,244
	<u>13,248,810</u>

Vencimiento del portafolio de inversiones por tipo de títulos al 31 de diciembre de 2015:

	2016
TRDs	151,388
TDAs clase "A"	6,270,472
TDAs clase "B"	8,005,003
	<u>14,426,863</u>

## Nota 10 - Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero

El saldo de cartera de crédito y operaciones de leasing financiero bruto comprendía:

	2016	2015
Préstamos Ordinarios	290,440,889	420,246,060
Descuento de títulos valores	131,924,842	41,814,162
Compra de Cartera (Negocios Estructurados)	93,834,660	131,576,507
Préstamos con recursos de otras entidades financieras	-	49,604
Cartas de crédito cubiertas y giros directos	-	11,514,060
Operaciones de leasing financiero	26,179,569	23,192,565
Préstamos a empleados	1,403,515	1,197,540
	<u>543,783,475</u>	<u>629,590,498</u>

El saldo de cartera de créditos incluye descuento pendiente por amortizar por \$1,828,175 (diciembre 2015 \$16,434,809).

El saldo de cartera de créditos (Compra de cartera-Negocios estructurados) incluye prima pendiente por amortizar de \$12,139,684 (diciembre de 2015 \$19,917,984).

Las operaciones de leasing corresponden a leasing financiero y todos los bienes entregados se encuentran debidamente amparados contra los riesgos de incendio, terremoto, corriente débil y otros, con pólizas de seguros de vigencia anual suscritos por los arrendatarios o la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2016 el abono neto al estado de resultados, por los bienes entregados en arrendamiento financiero fue de \$2,999,958 (diciembre de 2015 \$3,749,955).

El total de la cartera incluye saldos en moneda extranjera por USD 6,378,385 correspondiente a descuento de títulos valores (diciembre 2015 USD 5,487,913 correspondiente a descuento de títulos valores por USD 1,816,312, préstamos con recursos de otras entidades USD 15,750 y giros directos por USD 3,655,850).

La maduración de la cartera de crédito incluyendo las operaciones de leasing financiero, tuvo una rotación para el año 2016 de 137 días (diciembre 2015: 96 días)

En el desarrollo de su giro normal de operaciones, la Compañía tenía las siguientes responsabilidades y compromisos registrados:

	2016	2015
Garantías bancarias	128,041	128,041
Endosos con responsabilidad	18,052,724	49,698,959
	<u>18,180,765</u>	<u>49,827,000</u>

## Compra y venta de cartera

Coltefinanciera tiene como uno de sus productos financieros, la compra de cartera estructurada con descuento a originadores o intermediarios debidamente autorizados, carteras que conforme a los Manuales de Riesgo Crediticio es administrada mediante la celebración de Contratos de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago, figurando Coltefinanciera como beneficiario de las rentas de los Patrimonios Autónomos que se constituyen en virtud de dichos contratos; adicionalmente, la custodia y conservación de los títulos valores y garantías que instrumentan los valores objeto de compraventa con descuento, se hace a través de empresas especializadas en la administración y custodia de valores.

En los negocios de compra de cartera de negocios estructurados -vehículos-, al momento de la compra se presenta una diferencia entre el valor facial de la cartera adquirida y el valor desembolsado, esta diferencia se controla a través de subcuentas complementarias valuativas de Cartera de Crédito "Prima por amortizar", las que se causaran con cargo al gasto. La amortización se hará en forma exponencial durante la vigencia de cada título.

En el primer trimestre de 2016 se efectuaron compras de cartera estructurada con descuento y con responsabilidad de los originadores por \$32,921,021 con un descuento que se amortiza en el plazo faltante de las operaciones adquiridas de \$10,227,508, y una prima retenida por pagarle a los originadores por \$1,880,686 para un neto pagado por esas carteras de \$20,812,828. Los pagarés comprados tienen una duración ponderada de 2.22 años como se muestra a continuación:

Originador/ intermediario	Línea	Duración ponderada (años)	Valor cartera	Descuento	Valor neto	Prima retenida	Valor pagado
COLECTORA LATINOAMERICANA							
DECARTERA S.A.S.	Libranzas	2.22	13,019,535	3,777,218	9,242,316	786,025	8,456,291
ONESTNEGOCIOS DE							
CAPITAL S.A.S.	Vehículos	2.20	17,510,776	5,706,080	11,804,696	973,822	10,830,874
LAGOBO DISTRIBUCIONES							
S.A. L.G.B. S.A.	Libranzas	2.30	<u>2,390,711</u>	<u>744,209</u>	<u>1,646,502</u>	<u>120,839</u>	<u>1,525,663</u>
		2.22	<u>32,921,021</u>	<u>10,227,508</u>	<u>22,693,514</u>	<u>1,880,686</u>	<u>20,812,828</u>

Estas compras se realizaron con revisión de tasa semestral por riesgo de mercado y con retención de prima, con el fin de no entregar la totalidad de la utilidad en forma anticipada que el originador espera ganarse en el plazo del crédito. En el momento de la compra se entregó el cincuenta por ciento (50%) del total de la prima y el 50% restante se entrega una vez se supera la cuota umbral del primer anticipo. A finales del primer trimestre del año 2016 la Compañía suspendió la compra de cartera a originadores.

En el tercer trimestre del año, los saldos de cartera libranza que al mes de junio ascendían a \$20,615,438, fueron recompradas en su totalidad por los diferentes originadores, quedando en los estados financieros, al corte del mes de septiembre de 2016, en cero (0).

Saldo a junio de 2016	
Originador	Saldo neto
ORIGINAR SOLUCIONES LTDA.	13,733,217
LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A., L.G.B. S.A.	5,484,370
SUMAS Y SOLUCIONES S.A.S.	1,130,862
CAPITAL Y GESTIÓN S.A.S.	225,237
ALIANZAS EFECTIVAS S.A.S.	41,751
	<u>20,615,438</u>

Adicionalmente la Compañía realizó la reclasificación de los saldos de la cartera de vehículos cartera consumo, a cartera comercial, registrando cada obligación por deudor en sus conceptos de capital,



intereses, prima por amortizar y su correspondiente nivel de riesgo, ajustados a la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Finalizando el tercer trimestre del año, la Compañía retomó las compras de cartera con una estructura diferente y orientada solamente a la compra de cartera de vehículos, bajo esta nueva modalidad realizó compras por valor de capital de \$14,340,497, intereses de \$170,2 y un valor presente neto de \$14,511,259.

Los pagarés comprados tienen una duración ponderada de 5.13 años como se muestra a continuación:

Originador/ intermediario	Línea	Duración ponderada (años)	Valor capital	Valor interés	Valor presente	Prima neto
ONESTNEGOCIOS						
DECAPITALSAS	Vehículos	5,13	<u>14,340,497</u>	<u>170,762</u>	<u>14,511,259</u>	<u>2,854,946</u>
		5,13	<u>14,340,497</u>	<u>170,762</u>	<u>14,511,259</u>	<u>2,854,946</u>

Estas compras se realizaron con revisión de tasa semestral por riesgo de mercado y con una prima retenida del 100% de la operación que se va cancelando a medida que se recaudan las cuotas de los créditos.

El saldo al cierre de diciembre de 2016 por pagar a los originadores por concepto de prima retenida, incluyendo compras nuevas es de \$8,650,574.

Durante el año 2016 la Compañía no efectuó operaciones de venta de cartera estructurada sobre los productos de libranzas y vehículos.

La Compañía efectuó durante el año 2016 una operación de venta de cartera castigada a la Compañía Colectora Latinoamericana de Cartera S.A.S. detallada en el siguiente cuadro:

Tipo cartera	Capital	Intereses y otros	Valor de venta
Comercial	14,925,043	9,642,726	62,460
Consumo	<u>901,135</u>	<u>622,522</u>	<u>12,540</u>
	<u>15,826,178</u>	<u>10,265,249</u>	<u>75,000</u>

Al cierre de diciembre de 2016 en virtud del endoso con responsabilidad, la Compañía tiene registrada una contingencia por \$18,052,724, de igual forma tiene registrado restricción de dominio sobre las inversiones en TDA clase A por \$2,590,000 al encontrarse prendados a favor de BTG Pactual -Fondo Obligaciones Compartimento Derechos Crediticios- (diciembre 2015: contingencia registrada \$49,698,959. Restricción de dominio sobre las inversiones en TDA de la Compañía por \$6,363,600).

En las operaciones de ventas de cartera, se presentaron prepagos por parte de los clientes que dieron origen al reconocimiento a favor de los compradores (BTG Pactual -Fondos: a) Obligaciones Compartimento Derechos Crediticios, b) Fondo Escalonado por Compartimientos BTG Pactual Crédito, de \$1,032,021, igualmente se presentaron ajustes en tasas para cubrir riesgos de mercado en contra de Coltefinanciera por \$141,389 (2015: reconocimiento a favor de los compradores \$2,293,052, ajustes en tasas para cubrir riesgos de mercado en contra de Coltefinanciera por \$68,532).

Durante el año 2016, se presentaron ingresos por ventas de cartera a plazos por \$291,888 y por ventas de cartera de contado \$75,000. (2015 ingresos por ventas de cartera a plazos \$449,201).

El valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Compañía en el desarrollo de su actividad, se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios. Para las operaciones de triangulación, la amortización es durante el plazo proveedor. Para los descuentos de títulos en la vigencia del descuento.

Ver Nota 33 - Hechos Posteriores.

## a) Cartera de Crédito y operaciones de leasing financiero por calificación

**Capital 31 de diciembre de 2016**

	<b>Garantía admisible</b>	<b>Otras garantías</b>	<b>Operaciones de leasing financiero</b>	<b>Saldo capital</b>
<b>COMERCIAL</b>				
A	72,603,846	315,981,998	25,677,311	414,263,154
B	17,704,216	38,049,067	49,839	55,803,122
C	2,952,073	26,745,998	-	29,698,071
D	2,448,331	26,818,318	156,475	29,423,124
E	1,808,013	7,626,304	133,932	9,568,249
	<u>97,516,479</u>	<u>415,221,685</u>	<u>26,017,557</u>	<u>538,755,721</u>
<b>CONSUMO</b>				
A	1,554,266	3,046,693	162,012	4,762,971
B	-	21,802	-	21,802
C	-	100,222	-	100,222
D	-	18,553	-	18,553
E	3,024	121,182	-	124,206
	<u>1,557,290</u>	<u>3,308,452</u>	<u>162,012</u>	<u>5,027,754</u>
	<u>99,073,769</u>	<u>418,530,137</u>	<u>26,179,569</u>	<u>543,783,475</u>

**Intereses y otros 31 de diciembre de 2016**

	<b>Garantía admisible</b>	<b>Otras garantías</b>	<b>Operaciones de leasing financiero</b>	<b>Intereses y otros</b>
<b>COMERCIAL</b>				
A	1,034,819	3,681,498	1,730,879	6,447,196
B	491,815	890,154	385	1,382,353
C	72,513	787,824	-	860,337
D	136,270	1,283,966	9,885	1,430,121
E	89,364	548,643	5,735	643,742
	<u>1,824,780</u>	<u>7,192,086</u>	<u>1,746,884</u>	<u>10,763,749</u>
<b>CONSUMO</b>				
A	2,581	38,180	2,442	43,203
B	-	13	-	13
C	-	2,633	-	2,633
D	-	562	-	562
E	764	5,565	-	6,329
	<u>3,344</u>	<u>46,953</u>	<u>2,442</u>	<u>52,740</u>
	<u>1,828,125</u>	<u>7,239,039</u>	<u>1,749,327</u>	<u>10,816,489</u>



## Capital 31 de diciembre de 2015

	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Saldo capital
<b>COMERCIAL</b>				
A	109,009,528	359,093,439	14,198,357	482,301,325
B	15,370,136	52,569,648	8,667,568	76,607,352
C	434,019	10,105,015	16,639	10,555,673
D	3,984,695	18,427,164	181,847	22,593,705
E	-	993,722	-	993,722
	<b><u>128,798,378</u></b>	<b><u>441,188,988</u></b>	<b><u>23,064,411</u></b>	<b><u>593,051,777</u></b>
<b>CONSUMO</b>				
A	1,571,033	34,433,539	128,153	36,132,725
B	4,881	21,564	-	26,445
C	-	179,103	-	179,103
D	-	58,968	-	58,968
E	-	141,479	-	141,479
	<b><u>1,575,914</u></b>	<b><u>34,834,653</u></b>	<b><u>128,153</u></b>	<b><u>36,538,720</u></b>
	<b><u>130,374,292</u></b>	<b><u>476,023,641</u></b>	<b><u>23,192,565</u></b>	<b><u>629,590,498</u></b>

## Intereses y otros 31 de diciembre de 2015

	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Intereses y otros
<b>COMERCIAL</b>				
A	1,427,756	2,924,010	1,702,624	6,054,390
B	245,552	1,254,646	62,240	1,562,438
C	5,908	457,090	182	463,180
D	224,342	647,730	5,978	878,050
E	-	39,024	-	39,024
	<b><u>1,903,558</u></b>	<b><u>5,322,500</u></b>	<b><u>1,771,025</u></b>	<b><u>8,997,083</u></b>
<b>CONSUMO</b>				
A	1,697	23,415	957	26,069
B	270	317	-	588
C	-	4,548	-	4,548
D	-	2,145	-	2,145
E	-	3,734	-	3,734
	<b><u>1,967</u></b>	<b><u>34,159</u></b>	<b><u>957</u></b>	<b><u>37,084</u></b>
	<b><u>1,905,525</u></b>	<b><u>5,356,659</u></b>	<b><u>1,771,982</u></b>	<b><u>9,034,165</u></b>



b) Clasificación y calificación de la cartera de crédito y operaciones de leasing financiero según modelo de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Capital 31 de diciembre de 2016**

	<b>Garantía admisible</b>	<b>Otras garantías</b>	<b>Operaciones de leasing financiero</b>	<b>Saldo capital</b>
<b>COMERCIAL</b>				
AA	72,603,846	315,981,998	25,677,311	414,263,154
A	13,491,108	11,423,013	49,839	24,963,960
BB	4,213,108	26,626,054	-	30,839,162
B	1,165,705	17,225,708	-	18,391,414
CC	1,786,368	9,520,290	-	11,306,658
C	-	-	-	-
D	2,448,331	26,818,318	156,475	29,423,124
E	1,808,013	7,626,304	133,932	9,568,249
	<u>97,516,479</u>	<u>415,221,685</u>	<u>26,017,557</u>	<u>538,755,721</u>
<b>CONSUMO</b>				
AA	1,531,742	3,001,103	-	4,532,845
A	22,524	45,590	162,012	230,126
BB	-	21,802	-	21,802
B	-	22,082	-	22,082
CC	-	78,140	-	78,140
C	-	-	-	-
D	-	18,553	-	18,553
E	3,024	121,182	-	124,206
	<u>1,557,290</u>	<u>3,308,452</u>	<u>162,012</u>	<u>5,027,754</u>
	<u>99,073,769</u>	<u>418,530,137</u>	<u>26,179,569</u>	<u>543,783,475</u>

**Intereses y otros 31 de diciembre de 2016**

	<b>Garantía admisible</b>	<b>Otras garantías</b>	<b>Operaciones de leasing financiero</b>	<b>Intereses y otros</b>
<b>COMERCIAL</b>				
AA	1,034,819	3,681,498	1,730,879	6,447,196
A	332,821	268,512	385	601,718
BB	158,994	621,642	-	780,636
B	45,714	721,154	-	766,868
CC	26,799	66,670	-	93,468
C	-	-	-	-
D	136,270	1,283,966	9,885	1,430,121
E	89,364	548,643	5,735	643,742
	<u>1,824,780</u>	<u>7,192,086</u>	<u>1,746,884</u>	<u>10,763,749</u>
<b>CONSUMO</b>				
AA	2,519	37,616	-	40,135
A	62	564	2,442	3,069
BB	-	13	-	13
B	-	806	-	806
CC	-	1,827	-	1,827
C	-	-	-	-
D	-	562	-	562
	<u>764</u>	<u>5,565</u>	<u>-</u>	<u>6,329</u>
	<u>3,344</u>	<u>46,953</u>	<u>2,442</u>	<u>52,740</u>
	<u>1,828,125</u>	<u>7,239,039</u>	<u>1,749,327</u>	<u>10,816,489</u>



## Capital 31 de diciembre de 2015

	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Saldo capital
<b>COMERCIAL</b>				
AA	109,009,528	359,093,439	14,198,357	482,301,325
A	11,456,435	33,450,261	7,816,058	52,722,754
BB	3,913,700	19,119,387	851,510	23,884,598
B	-	2,935,508	-	2,935,508
CC	434,019	7,169,507	16,639	7,620,166
D	3,984,695	18,427,164	181,847	22,593,705
E	-	993,722	-	993,722
	<b><u>128,798,378</u></b>	<b><u>441,188,988</u></b>	<b><u>23,064,411</u></b>	<b><u>593,051,777</u></b>
<b>CONSUMO</b>				
AA	1,543,639	34,302,022	-	35,845,661
A	27,395	131,517	128,153	287,065
BB	4,881	21,564	-	26,445
B	-	45,763	-	45,763
CC	-	133,339	-	133,339
D	-	58,968	-	58,968
E	-	141,479	-	141,479
	<b><u>1,575,914</u></b>	<b><u>34,834,653</u></b>	<b><u>128,153</u></b>	<b><u>36,538,720</u></b>
	<b><u>130,374,292</u></b>	<b><u>476,023,641</u></b>	<b><u>23,192,565</u></b>	<b><u>629,590,498</u></b>

## Intereses y otros 31 de diciembre de 2015

	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Intereses y otros
<b>COMERCIAL</b>				
AA	1,427,756	2,924,010	1,702,624	6,054,390
A	154,610	623,047	54,971	832,628
BB	90,942	631,598	7,269	729,809
B	-	157,024	-	157,024
CC	5,908	300,067	182	306,157
D	224,342	647,730	5,978	878,050
E	-	39,024	-	39,024
	<b><u>1,903,558</u></b>	<b><u>5,322,500</u></b>	<b><u>1,771,025</u></b>	<b><u>8,997,083</u></b>
<b>CONSUMO</b>				
AA	1,646	21,110	-	22,756
A	51	2,305	957	3,313
BB	270	317	-	588
B	-	1,996	-	1,996
CC	-	2,552	-	2,552
D	-	2,145	-	2,145
E	-	3,734	-	3,734
	<b><u>1,967</u></b>	<b><u>34,159</u></b>	<b><u>957</u></b>	<b><u>37,084</u></b>
	<b><u>1,905,525</u></b>	<b><u>5,356,659</u></b>	<b><u>1,771,982</u></b>	<b><u>9,034,165</u></b>

## c) Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero por sector económico:

31 de diciembre de 2016

Sector	Saldo capital	Intereses y otros	Garantía	Provisión	
				Capital	Intereses y otros
<b>Cartera de crédito</b>					
Agrícola	9,125,966	31,381	1,341,778	129,018	1,045
Alimentos	36,984,137	162,192	4,570,363	2,017,709	48,856
Asalariados	6,669,555	228,116	3,000,674	508,940	42,510
Comercio	148,626,847	2,561,444	26,086,179	15,065,926	1,207,343
Construcción	28,113,643	523,715	5,551,110	4,313,440	322,514
Rentistas de capital	6,514,375	326,201	4,620,894	3,697,317	225,625
Manufactura	45,944,304	517,072	1,711,800	2,549,985	264,341
Minería	14,119,271	424,150	-	1,041,385	284,010
Químicos	29,983,336	453,533	-	1,824,044	138,524
Servicios	61,926,573	833,048	6,521,887	4,689,320	619,955
Servicios Financieros	21,206,119	921,825	4,500,000	633,294	11,466
Transporte	103,524,039	2,034,189	53,730,926	8,786,912	732,494
Cartera Consumo	4,865,742	50,297	2,352,945	330,599	10,109
	<b>517,603,906</b>	<b>9,067,164</b>	<b>113,988,555</b>	<b>45,587,888</b>	<b>3,908,792</b>
<b>Operaciones de leasing</b>					
Agrícola	58,494	267	-	2,164	10
Alimentos	808,389	6,226	-	14,035	92
Asalariados	937,585	5,975	-	46,897	199
Comercio	14,226,689	1,653,240	-	159,857	1,145
Construcción	943,350	8,106	-	9,180	66
Rentistas de capital	104,701	1,081	-	69,678	798
Manufactura	4,792,552	7,829	-	57,348	81
Minería	156,475	9,885	-	73,639	9,884
Servicios	2,369,779	38,293	-	47,974	673
Servicios Financieros	45,899	182	-	1,224	5
Transporte	1,573,644	15,799	12,321	63,392	5,006
Cartera Consumo	162,012	2,442	-	4,909	55
	<b>26,179,569</b>	<b>1,749,325</b>	<b>12,321</b>	<b>550,297</b>	<b>18,013</b>
	<b>543,783,475</b>	<b>10,816,489</b>	<b>114,000,876</b>	<b>46,138,184</b>	<b>3,926,804</b>



31 de diciembre de 2015

Sector	Saldo capital	Intereses y otros	Garantía	Provisión	
				Capital	Intereses y otros
<b>Cartera de crédito</b>					
Agrícola	6,295,910	33,181	1,806,778	98,757	619
Alimentos	31,356,742	97,690	5,522,000	1,898,171	42,959
Asalariados	4,273,316	51,434	1,284,821	268,332	13,866
Comercio	148,566,768	2,260,361	21,676,392	10,220,617	1,002,792
Construcción	47,936,872	303,244	1,508,076	3,023,520	138,134
Rentistas de capital	3,662,692	221,358	1,507,390	1,813,026	220,873
Manufactura	49,966,611	530,576	2,786,722	1,760,383	57,615
Minería	17,489,987	259,934	-	770,668	193,439
Químicos	18,182,703	309,816	-	1,597,925	131,728
Servicios	67,973,321	496,718	3,895,228	2,782,252	198,984
Servicios Financieros	20,588,678	619,420	-	461,933	7,496
Transporte	153,693,764	2,042,328	149,817,806	6,015,180	52,609
Cartera Consumo	<u>36,410,567</u>	<u>36,126</u>	<u>2,315,995</u>	<u>1,502,120</u>	<u>9,390</u>
	<b><u>606,397,933</u></b>	<b><u>7,262,184</u></b>	<b><u>192,121,208</u></b>	<b><u>32,212,884</u></b>	<b><u>2,070,504</u></b>
<b>Operaciones de leasing</b>					
Agrícola	97,202	2,389	-	2,967	71
Alimentos	885,576	5,934	-	19,610	112
Asalariados	681,180	2,284	-	55,207	158
Comercio	12,987,122	82,309	156,594	260,481	1,702
Construcción	1,389,698	41,973	-	14,918	494
Rentistas de capital	177,099	1,394	-	41,938	823
Manufactura	716,331	6,287	-	10,124	76
Minería	156,475	56	-	1,542	1
Químicos	476,788	4,234	-	7,183	55
Servicios	3,147,562	1,600,559	-	95,062	986
Servicios Financieros	90,752	609	-	1,231	14
Transporte	2,258,625	22,996	-	84,301	5,597
Cartera Consumo	<u>128,153</u>	<u>957</u>	<u>-</u>	<u>3,367</u>	<u>20</u>
	<b><u>23,192,565</u></b>	<b><u>1,771,982</u></b>	<b><u>156,594</u></b>	<b><u>597,929</u></b>	<b><u>10,108</u></b>
	<b><u>629,590,498</u></b>	<b><u>9,034,165</u></b>	<b><u>192,277,801</u></b>	<b><u>32,810,813</u></b>	<b><u>2,080,612</u></b>

## d) Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero por zona geográfica

31 de diciembre de 2016

Zona	Saldo capital	Intereses y otros conceptos	Garantía	Provisión	
				Capital	Intereses y otros conceptos
<b>Operaciones de crédito</b>					
Bogotá, Sabana y Centro	102,875,715	2,097,461	106,038	12,740,983	1,589,044
Antioquia	328,256,233	5,414,508	109,574,373	25,586,572	1,732,073
Sur	23,258,775	352,823	427,191	2,373,063	195,942
Norte	63,213,183	1,202,372	3,880,953	4,887,269	391,732
	<b>517,603,906</b>	<b>9,067,164</b>	<b>113,988,555</b>	<b>45,587,888</b>	<b>3,908,792</b>
<b>Operaciones de leasing</b>					
Bogotá, sabana y Centro	4,599,022	14,088	-	147,329	9,995
Antioquia	21,141,587	1,731,347	12,321	397,410	7,971
Sur	387,349	3,644	-	4,099	39
Norte	51,611	247	-	1,458	8
	<b>26,179,569</b>	<b>1,749,326</b>	<b>12,321</b>	<b>550,297</b>	<b>18,013</b>
	<b>543,783,475</b>	<b>10,816,489</b>	<b>114,000,876</b>	<b>46,138,184</b>	<b>3,926,804</b>

31 de diciembre de 2015

Zona	Saldo capital	Intereses y otros conceptos	Garantía	Provisión	
				Capital	Intereses y otros conceptos
<b>Operaciones de crédito</b>					
Bogotá, Sabana y Centro	142,082,835	1,658,694	3,179,291	8,363,890	649,443
Antioquia	372,502,054	4,573,041	173,836,173	18,661,264	1,125,056
Sur	27,485,242	242,798	3,333,754	1,852,539	87,444
Norte	64,327,801	787,651	11,771,989	3,335,192	208,562
	<b>606,397,933</b>	<b>7,262,184</b>	<b>192,121,208</b>	<b>32,212,884</b>	<b>2,070,504</b>
<b>Operaciones de leasing</b>					
Bogotá, Sabana y Centro	845,042	5,836	-	31,001	170
Antioquia	21,401,385	1,760,070	156,594	547,707	9,858
Sur	684,512	5,594	-	7,568	63
Norte	261,626	482	-	11,653	17
	<b>23,192,565</b>	<b>1,771,981</b>	<b>156,594</b>	<b>597,929</b>	<b>10,108</b>
	<b>629,590,498</b>	<b>9,034,165</b>	<b>192,277,801</b>	<b>32,810,813</b>	<b>2,080,612</b>



## e) Clasificación de las garantías de cartera de crédito

	31 de diciembre de 2016				31 de diciembre de 2015			
	Comercial	Consumo	Hipotecaria	Total	Comercial	Consumo	Hipotecaria	Total
A	86,157,445	700,726	1,838,748	88,696,919	177,565,891	750,596	1,791,373	180,107,860
B	16,214,715	-	-	16,214,715	6,820,082	56,200	-	6,876,282
C	3,089,859	34,300	-	3,124,159	411,800	24,700	-	436,500
D	4,035,490	-	-	4,035,490	3,572,338	-	-	3,572,338
E	400,000	1,529,592	-	1,929,592	-	1,284,821	-	1,284,821
	<b>109,897,509</b>	<b>2,264,618</b>	<b>1,838,748</b>	<b>114,000,876</b>	<b>188,370,111</b>	<b>2,116,317</b>	<b>1,791,373</b>	<b>192,277,801</b>

## f) Reestructuraciones de cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2016 había 71 clientes reestructurados comerciales y ninguno de consumo.

31 de diciembre de 2016						
	Número de operaciones	Capital	Intereses y otros conceptos	Total	Garantía	Provisión
<b>Calificación</b>						
B	145	22,390,107	858,512	23,248,618	4,790,776	2,268,741
C	42	11,190,847	528,445	11,719,292	439,928	1,982,061
D	119	11,511,526	541,261	12,052,787	2,518,498	6,871,657
E	22	414,881	19,434	434,315	-	434,315
	<b>328</b>	<b>45,507,362</b>	<b>1,947,652</b>	<b>47,455,013</b>	<b>7,749,201</b>	<b>11,556,774</b>
<b>Zona</b>						
Antioquia	80	7,995,879	308,566	8,304,445	1,823,217	2,187,647
Bogotá y Sabana	107	22,095,583	932,466	23,028,050	5,461,718	5,345,744
Centro	23	758,115	54,199	812,314	-	122,938
Norte	45	7,611,888	475,129	8,087,018	-	2,582,581
Sur	73	7,045,896	177,291	7,223,187	464,265	1,317,864
	<b>328</b>	<b>45,507,362</b>	<b>1,947,652</b>	<b>47,455,013</b>	<b>7,749,201</b>	<b>11,556,774</b>
<b>Sector</b>						
Alimentos	40	1,909,263	35,108	1,944,370	260,603	1,151,100
Comercio	98	18,640,832	789,835	19,430,667	5,255,042	4,204,511
Comunicación	16	993,625	42,362	1,035,988	-	159,749
Construcción	21	2,773,300	189,505	2,962,805	-	556,343
Industria	51	1,099,320	96,604	1,195,924	-	190,617
Manufactura	19	4,764,957	170,068	4,935,025	360,518	833,026
Minería	8	5,592,532	258,838	5,851,370	-	794,233
Rentistas de capital	5	3,632,479	221,651	3,854,131	1,873,039	2,062,964
Químicos	49	3,047,516	125,226	3,172,742	-	1,098,853
Servicios	20	2,744,839	18,453	2,763,293	-	481,385
Servicios financieros	1	308,699	-	308,699	-	23,991
	<b>328</b>	<b>45,507,362</b>	<b>1,947,652</b>	<b>47,455,013</b>	<b>7,749,201</b>	<b>11,556,774</b>
<b>Clase</b>						
Ley 550 o 1116	304	45,056,966	1,927,884	46,984,851	7,749,201	11,097,295
Liquidación	24	450,396	19,767	470,163	-	459,479
	<b>328</b>	<b>45,507,362</b>	<b>1,947,652</b>	<b>47,455,013</b>	<b>7,749,201</b>	<b>11,556,774</b>

Al 31 de diciembre de 2015 había 58 clientes reestructurados comerciales y ninguno de consumo.

31 de diciembre de 2015

	Número de Operaciones	Capital	Intereses y otros conceptos	Total	Garantía	Provisión
<b>Calificación</b>						
B	227	16,611,545	811,971	17,423,516	3,328,077	1,772,746
C	42	6,971,928	395,234	7,367,162	819,071	1,321,396
D	22	5,058,749	301,770	5,360,518	1,897,377	2,986,966
E	4	656,505	28,550	685,055	-	685,055
	<b>295</b>	<b>29,298,727</b>	<b>1,537,525</b>	<b>30,836,252</b>	<b>6,044,524</b>	<b>6,766,163</b>
<b>Zona</b>						
Antioquia	125	19,179,374	984,678	20,164,052	5,604,597	4,526,747
Bogotá, Sabana y Centro	76	6,357,443	336,356	6,693,799	-	1,285,699
Norte	25	2,197,811	148,127	2,345,938	-	469,997
Sur	69	1,564,099	68,364	1,632,463	439,928	483,720
	<b>295</b>	<b>29,298,727</b>	<b>1,537,525</b>	<b>30,836,252</b>	<b>6,044,524</b>	<b>6,766,163</b>
<b>Sector</b>						
Alimentos	38	1,103,887	20,728	1,124,614	-	248,829
Comercio	88	11,896,392	686,630	12,583,022	3,792,342	2,472,549
Comunicación	11	390,542	25,551	416,092	-	65,267
Construcción	13	1,900,400	122,764	2,023,164	-	339,192
Industria	51	1,099,320	96,604	1,195,924	-	190,617
Manufactura	9	994,639	27,902	1,022,541	379,143	212,614
Minería	12	4,710,612	202,647	4,913,260	-	652,283
Rentistas de capital	5	3,632,479	221,455	3,853,935	1,873,039	2,062,768
Químicos	49	3,047,516	125,226	3,172,742	-	273,956
Servicios	18	210,214	8,017	218,231	-	33,885
Servicios financieros	1	312,725	-	312,725	-	214,204
	<b>295</b>	<b>29,298,727</b>	<b>1,537,525</b>	<b>30,836,252</b>	<b>6,044,524</b>	<b>6,766,163</b>
<b>Clase</b>						
Ley 550 o 1116	291	28,642,222	1,508,975	30,151,197	6,044,524	6,081,108
Liquidación	4	656,505	28,550	685,055	-	685,055
	<b>295</b>	<b>29,298,727</b>	<b>1,537,525</b>	<b>30,836,252</b>	<b>6,044,524</b>	<b>6,766,163</b>



A continuación se describen los saldos de la cartera de crédito en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

## a) Clasificación y calificación de la cartera de crédito

Capital 31 de diciembre de 2016		
	Otras garantías	Saldo Capital
<b>COMERCIAL</b>		
A	19,078,571	19,078,571
B	61,110	61,110
	<u>19,139,681</u>	<u>19,139,681</u>

Intereses y otros 31 de diciembre de 2016		
	Otras garantías	Saldo Intereses y otros
<b>COMERCIAL</b>		
A	1,022,391	1,022,391
	<u>1,022,391</u>	<u>1,022,391</u>

Capital 31 de diciembre de 2015			
	Garantía admisible	Otras garantías	Saldo Capital
<b>COMERCIAL</b>			
A	364,551	16,497,405	16,861,957
B	-	419,842	419,842
E	-	2,218	2,218
	<u>364,551</u>	<u>16,919,465</u>	<u>17,284,016</u>

Intereses y otros 31 de diciembre de 2015			
	Garantía admisible	Otras garantías	Intereses y otros
<b>COMERCIAL</b>			
A	906	481,883	482,789
B	-	1,851	1,851
E	-	2,397	2,397
	<u>906</u>	<u>486,131</u>	<u>487,037</u>

## b) Clasificación y calificación de la cartera de crédito según modelo de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Capital 31 de diciembre de 2016		
	Otras garantías	Saldo Capital
<b>COMERCIAL</b>		
AA	19,078,571	19,078,571
A	61,110	61,110
	<u>19,139,681</u>	<u>19,139,681</u>

Intereses y otros 31 de diciembre de 2016		
	Otras garantías	Saldo Capital
<b>COMERCIAL</b>		
AA	1,022,391	1,022,391
	<u>1,022,391</u>	<u>1,022,391</u>

Capital 31 de diciembre de 2015			
	Garantía admisible	Otras garantías	Saldo Capital
<b>COMERCIAL</b>			
AA	364,551	16,497,405	16,861,957
A	-	419,842	419,842
E	-	2,218	2,218
	<u>364,551</u>	<u>16,919,465</u>	<u>17,284,016</u>

Intereses y otros 31 de diciembre de 2015			
	Garantía admisible	Otras garantías	Intereses y otros
<b>COMERCIAL</b>			
AA	906	481,883	482,789
A	-	1,851	1,851
E	-	2,397	2,397
	<u>906</u>	<u>486,131</u>	<u>487,037</u>



## c) Cartera de crédito por sector económico

31 de diciembre de 2016

Sector	Saldo capital	Intereses y otros	Provisión	
			Capital	Intereses y otros
Agrícola	2,400,568	10,636	28,915	128
Alimentos	4,050,959	1,364	48,810	16
Asalariados	1,659,393	134,286	75,021	6,071
Comercio	181,026	2,145	7,487	89
Construcción	606,143	2,988	13,969	69
Manufactura	2,302,622	-	30,775	-
Químicos	1,200,284	26,006	14,457	313
Servicios	155,129	2,724	5,071	63
Servicios Financieros	<u>6,583,558</u>	<u>842,242</u>	<u>79,299</u>	<u>10,145</u>
	<b><u>19,139,681</u></b>	<b><u>1,022,391</u></b>	<b><u>303,803</u></b>	<b><u>16,894</u></b>

31 de diciembre de 2015

Sector	Saldo capital	Intereses y otros	Garantía	Provisión	
				Capital	Intereses y otros
Agrícola	1,495,559	565	-	18,627	23
Alimentos	1,574,735	-	-	18,968	-
Asalariados	1,741,657	30,410	-	78,740	1,375
Comercio	423,920	5,609	49,604	10,660	183
Manufactura	1,952,060	3,145	314,947	41,844	2,404
Minería	2,396,892	-	-	28,928	-
Servicios	190,857	-	-	8,147	-
Servicios Financieros	<u>7,508,336</u>	<u>447,308</u>	<u>-</u>	<u>90,438</u>	<u>5,388</u>
	<b><u>17,284,016</u></b>	<b><u>487,037</u></b>	<b><u>364,551</u></b>	<b><u>296,354</u></b>	<b><u>9,373</u></b>



d) Cartera de Crédito por zona geográfica

31 de diciembre de 2016

Zona	Saldo capital	Intereses y otros conceptos	Provisión	
			Capital	Intereses y otros conceptos
Bogotá, Sabana y Centro	436,108	-	6,826	-
Antioquia	16,584,536	989,190	256,967	16,388
Sur	2,057,928	33,201	37,106	506
Norte	61,110	-	2,904	-
	<u>19,139,681</u>	<u>1,022,391</u>	<u>303,803</u>	<u>16,894</u>

31 de diciembre de 2015

Zona	Saldo capital	Intereses y otros conceptos	Garantía	Provisión	
				Capital	Intereses y otros conceptos
Bogotá, Sabana y Centro	1,523,701	2,976	-	29,209	69
Antioquia	15,569,458	482,210	364,551	258,998	9,217
Norte	190,857	1,851	-	8,147	88
	<u>17,284,016</u>	<u>487,037</u>	<u>364,551</u>	<u>296,354</u>	<u>9,373</u>

## Nota 11 - Provisión para Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero

El saldo de esta cuenta comprendía:

	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015
Provisión componente contra cíclico individual	6,538,573	7,687,532
Provisión préstamos a empleados	23,785	17,657
Provisión cartera de crédito y operaciones de leasing consumo	246,628	1,071,538
Provisión cartera de crédito y operaciones de leasing comercial	<u>39,329,198</u>	<u>24,034,086</u>
	<b><u>46,138,184</u></b>	<b><u>32,810,813</u></b>

Ver Nota 33 - Hechos Posteriores.

Las provisiones procíclicas y contracíclicas al 31 diciembre de 2016 y 2015 comprendían:

31 de diciembre de 2016							
	Capital procíclico	Capital cíclico	Total capital	Cuenta por cobrar procíclico	Cuenta por cobrar cíclico	Total cuenta por cobrar	Total general
<b>Comercial</b>							
A	5,468,804	3,596,154	9,064,959	85,853	41,462	127,314	9,192,273
B	2,519,656	1,119,354	3,639,010	924,900	7,703	932,603	4,571,613
C	2,930,177	878,323	3,808,500	780,075	2,785	782,861	4,591,361
D	18,842,313	879,647	19,721,959	1,430,121	-	1,430,121	21,152,081
E	9,568,249	-	9,568,249	643,742	-	643,742	10,211,991
	<u>39,329,198</u>	<u>6,473,479</u>	<u>45,802,677</u>	<u>3,864,692</u>	<u>51,950</u>	<u>3,916,641</u>	<u>49,719,318</u>
<b>Consumo</b>							
A	113,234	55,658	168,892	1,276	493	1,770	170,662
B	2,675	2,268	4,943	13	-	13	4,956
C	27,750	9,273	37,023	1,344	146	1,490	38,513
D	11,188	1,571	12,759	562	-	562	13,321
E	107,848	4,043	111,891	6,329	-	6,329	118,220
	<u>262,694</u>	<u>72,813</u>	<u>335,507</u>	<u>9,524</u>	<u>639</u>	<u>10,163</u>	<u>345,671</u>
	<u>39,591,892</u>	<u>6,546,292</u>	<u>46,138,184</u>	<u>3,874,216</u>	<u>52,589</u>	<u>3,926,804</u>	<u>50,064,989</u>



31 de diciembre de 2015							
	Capital procíclico	Capital cíclico	Total capital	Cuenta por cobrar procíclico	Cuenta por cobrar cíclico	Total cuentas por cobrar	Total general
<b>Comercial</b>							
A	7,148,416	4,748,264	11,896,680	41,367	21,293	62,660	11,959,340
B	2,350,380	1,519,652	3,870,033	637,005	15,167	652,172	4,522,205
C	1,116,735	274,678	1,391,413	438,665	630	439,295	1,830,708
D	12,424,833	728,646	13,153,479	878,050	-	878,050	14,031,529
E	993,722	-	993,722	39,024	-	39,024	1,032,745
	<b>24,034,086</b>	<b>7,271,240</b>	<b>31,305,326</b>	<b>2,034,111</b>	<b>37,090</b>	<b>2,071,201</b>	<b>33,376,527</b>
<b>Consumo</b>							
A	869,121	388,924	1,258,045	683	289	972	1,259,017
B	2,390	2,577	4,967	588	-	588	5,555
C	47,514	16,449	63,963	1,716	256	1,972	65,936
D	39,379	5,317	44,696	2,145	-	2,145	46,840
E	130,789	3,025	133,815	3,734	-	3,734	137,549
	<b>1,089,193</b>	<b>416,292</b>	<b>1,505,485</b>	<b>8,865</b>	<b>546</b>	<b>9,411</b>	<b>1,514,896</b>
	<b>25,123,280</b>	<b>7,687,532</b>	<b>32,810,813</b>	<b>2,042,976</b>	<b>37,636</b>	<b>2,080,612</b>	<b>34,891,425</b>

## Clasificación de la provisión para cartera de crédito y operaciones de leasing financiero

	31 de diciembre de 2016					31 de diciembre de 2015				
	Garantía admisible	Otras garantías	Total capital	Cuentas por cobrar	Total	Garantía admisible	Otras garantías	Total capital	Cuentas por cobrar	Total
<b>Comercial</b>										
A	1,886,742	7,178,216	9,064,959	127,314	9,192,273	3,187,468	8,709,212	11,896,680	62,660	11,959,340
B	812,497	2,826,512	3,639,010	932,603	4,571,613	703,559	3,166,473	3,870,033	652,172	4,522,205
C	437,626	3,370,874	3,808,500	782,861	4,591,361	74,946	1,316,467	1,391,413	439,295	1,830,708
D	1,734,987	17,986,972	19,721,959	1,430,121	21,152,081	1,910,904	11,242,575	13,153,479	878,050	14,031,529
E	1,808,013	7,760,236	9,568,249	643,742	10,211,991	-	993,722	993,722	39,024	1,032,745
	<b>6,679,865</b>	<b>39,122,812</b>	<b>45,802,677</b>	<b>3,916,641</b>	<b>49,719,318</b>	<b>5,876,877</b>	<b>25,428,449</b>	<b>31,305,326</b>	<b>2,071,201</b>	<b>33,376,527</b>
<b>Consumo</b>										
A	38,301	130,590	168,892	1,770	170,662	29,111	1,228,934	1,258,045	972	1,259,017
B	-	4,943	4,943	13	4,956	650	4,317	4,967	588	5,555
C	-	37,023	37,023	1,490	38,513	-	63,963	63,963	1,972	65,936
D	-	12,759	12,759	562	13,321	-	44,696	44,696	2,145	46,840
E	1,730	110,161	111,891	6,329	118,220	-	133,815	133,815	3,734	137,549
	<b>40,032</b>	<b>295,476</b>	<b>335,507</b>	<b>10,163</b>	<b>345,671</b>	<b>29,761</b>	<b>1,475,725</b>	<b>1,505,486</b>	<b>9,411</b>	<b>1,514,897</b>
	<b>6,719,897</b>	<b>39,418,287</b>	<b>46,138,184</b>	<b>3,926,804</b>	<b>50,064,989</b>	<b>5,906,638</b>	<b>26,904,174</b>	<b>32,810,813</b>	<b>2,080,612</b>	<b>34,891,424</b>

Clasificación de la provisión para cartera de crédito y operaciones de leasing financiero según Modelo de Referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia (MRC y MRCO).

31 de diciembre de 2016

	Garantía admisible	Otras garantías	Total capital	Cuentas por cobrar	Total
<b>COMERCIAL</b>					
AA	1,886,742	7,178,216	9,064,959	127,314	9,192,273
A	429,753	423,068	852,821	272,551	1,125,373
BB	382,744	2,403,444	2,786,189	660,052	3,446,240
B	137,174	1,882,287	2,019,460	713,120	2,732,580
CC	300,452	1,488,588	1,789,040	69,741	1,858,781
C	328,435	5,521,478	5,849,914	302,016	6,151,930
D	1,406,552	12,465,494	13,872,046	1,128,105	15,000,151
E	1,808,013	7,760,236	9,568,249	643,742	10,211,991
	<u>6,679,865</u>	<u>39,122,812</u>	<u>45,802,677</u>	<u>3,916,641</u>	<u>49,719,318</u>
<b>CONSUMO</b>					
AA	36,400	120,854	157,254	1,432	158,685
A	1,902	9,736	11,638	338	11,976
BB	-	4,943	4,943	13	4,956
B	-	6,706	6,706	236	6,942
CC	-	30,316	30,316	1,254	31,571
C	-	675	675	22	698
D	-	12,084	12,084	540	12,623
E	1,730	110,161	111,891	6,329	118,220
	<u>40,032</u>	<u>295,476</u>	<u>335,507</u>	<u>10,163</u>	<u>345,671</u>
	<u>6,719,897</u>	<u>39,418,287</u>	<u>46,138,184</u>	<u>3,926,804</u>	<u>50,064,989</u>

31 de diciembre de 2015

	Garantía admisible	Otras garantías	Total capital	Cuentas por cobrar	Total
<b>COMERCIAL</b>					
AA	3,187,468	8,709,212	11,896,681	62,660	11,959,341
A	348,135	1,398,725	1,746,861	206,712	1,953,572
BB	355,424	1,767,748	2,123,172	445,461	2,568,633
B	-	312,537	312,537	149,057	461,594
CC	74,946	1,003,930	1,078,876	290,238	1,369,114
C	182,660	5,381,610	5,564,269	279,442	5,843,712
D	1,728,244	5,860,965	7,589,209	598,608	8,187,817
E	-	993,722	993,722	39,024	1,032,745
	<u>5,876,877</u>	<u>25,428,449</u>	<u>31,305,327</u>	<u>2,071,201</u>	<u>33,376,529</u>
<b>CONSUMO</b>					
AA	26,803	1,212,272	1,239,075	740	1,239,815
A	2,309	16,662	18,970	232	19,203
BB	650	4,317	4,967	588	5,555
B	-	11,891	11,891	491	12,381
CC	-	52,073	52,073	1,482	53,555
C	-	28,816	28,816	1,478	30,294
D	-	15,880	15,880	666	16,546
E	-	133,815	133,815	3,734	137,549
	<u>29,761</u>	<u>1,475,725</u>	<u>1,505,488</u>	<u>9,411</u>	<u>1,514,899</u>
	<u>5,906,638</u>	<u>26,904,174</u>	<u>32,810,813</u>	<u>2,080,612</u>	<u>34,891,425</u>



El movimiento neto de provisiones y reintegros por cartera de crédito y operaciones de leasing financiero durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016 fue \$19,729,723. A continuación se detalla:

	31 de diciembre de 2016		
	Comercial	Consumo	Total
<b>Cartera de Crédito</b>			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>30,710,764</b>	<b>1,502,120</b>	<b>32,212,884</b>
Provisión cargada a resultados	32,938,687	4,076,984	37,015,671
Reintegro de provisiones	(12,154,379)	(5,119,743)	(17,274,122)
Castigos y Condonaciones	(6,237,783)	(128,763)	(6,366,546)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>45,257,289</b>	<b>330,598</b>	<b>45,587,887</b>
<b>Operaciones de Leasing Financiero</b>			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>594,562</b>	<b>3,366</b>	<b>597,928</b>
Provisión cargada a resultados	495,006	2,452	497,458
Reintegro de provisiones	(508,361)	(906)	(509,268)
Castigos y Condonaciones	(35,823)	-	(35,823)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>545,384</b>	<b>4,913</b>	<b>550,296</b>
	<u>45,802,677</u>	<u>335,507</u>	<u>46,138,184</u>

El movimiento neto de provisiones y reintegros por cartera de crédito y operaciones de leasing financiero durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015 fue \$7,913,093. A continuación se detalla:

	31 de diciembre de 2015		
	Comercial	Consumo	Total
<b>Cartera de Crédito</b>			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>26,818,404</b>	<b>4,238,251</b>	<b>31,056,655</b>
Provisión cargada a resultados	16,953,753	5,131,569	22,085,322
Reintegro de provisiones	(6,523,232)	(7,513,339)	(14,036,571)
Castigos y Condonaciones	(6,538,161)	(354,361)	(6,892,522)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>30,710,764</b>	<b>1,502,120</b>	<b>32,212,884</b>
<b>Operaciones de Leasing Financiero</b>			
<b>Saldo al 31 diciembre de 2014</b>	<b>832,404</b>	<b>2,840</b>	<b>835,244</b>
Provisión cargada a resultados	738,704	3,485	742,189
Reintegro de provisiones	(875,284)	(2,959)	(878,243)
Castigos y Condonaciones	(101,262)	-	(101,262)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>594,562</b>	<b>3,366</b>	<b>597,928</b>
	<u>31,305,326</u>	<u>1,505,485</u>	<u>32,810,813</u>

## Nota 12 - Derivados y Operaciones de Contado

El saldo neto de contratos forward de especulación y operaciones de contado, comprendía:

	2016	2015
Derechos de ventas sobre divisas	13,562,731	-
Obligación de ventas sobre divisas	(13,503,195)	-
<b>Operaciones de contado</b>	<b>59,536</b>	<b>-</b>
Derechos de compras sobre divisas	93,145	14,395,050
Obligación de compras sobre divisas	(90,449)	(14,007,561)
Derechos de ventas sobre divisas	18,138,712	6,183,730
Obligación de ventas sobre divisas	(17,413,128)	(6,057,179)
Riesgo de contraparte CVA	(5,963)	(6,690)
Riesgo de contraparte DVA	(4,508)	-
<b>Operaciones forward de especulación</b>	<b>717,809</b>	<b>507,351</b>
	<u>777,345</u>	<u>507,351</u>

El efecto en los resultados del ejercicio al registrar el riesgo de contraparte -CVA- en los derivados al 31 de diciembre de 2016 fue un ingreso de \$727 (diciembre de 2015 gasto por \$6,690).

El efecto en los resultados del ejercicio al registrar el riesgo de contra parte -DVA- en los derivados al 31 de diciembre de 2016 fue un gasto de \$4,508 (diciembre de 2015 \$0).

Al 31 de diciembre de 2016 había contratos forward de compra por USD 5,901,984 y de venta por USD 5,907,179 detallados así:

### a) Forward de compra USD

Tipo operación	Valor en USD			Devaluación anual implícita			Plazo Promedio en días		
	Sector Financiero	Sector Real	Totales	Sector Financiero	Sector Real	Totales	Sector Financiero	Sector Real	Totales
Delivery	-	3,238,000	3,238,000	-	5	5	-	342	342
Non-Delivery	527,000	1,622,000	2,149,000	6	5	5	201	358	319
<b>Totales</b>	<b>527,000</b>	<b>4,860,000</b>	<b>5,387,000</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>201</b>	<b>347</b>	<b>333</b>

### b) Forward de venta USD

Tipo operación	Valor en USD			Devaluación anual implícita			Plazo Promedio en días		
	Sector Financiero	Sector Real	Totales	Sector Financiero	Sector Real	Totales	Sector Financiero	Sector Real	Totales
Non-Delivery	4,860,000	527,332	5,387,332	6	9	6	347	201	333
<b>Totales</b>	<b>4,860,000</b>	<b>527,332</b>	<b>5,387,332</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>347</b>	<b>201</b>	<b>333</b>

### c) Utilidades nominales esperadas forward USD

Tipo operación	Utilidad
Forward	158,620
<b>Totales</b>	<b>158,620</b>

### d) Forward de compra EUR/USD

Tipo operación	Sector Financiero	Devaluación anual implícita			Plazo Promedio en días			
		Derecho EUR	Derecho USD	Obligación USD	Sector Financiero	Totales	Sector Financiero	Totales
Non-Delivery	472,600	472,600	495,734	514,984	2	2	161	161
<b>Totales</b>	<b>472,600</b>	<b>472,600</b>	<b>495,734</b>	<b>514,984</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>161</b>	<b>161</b>

### e) Forward de venta EUR/USD

Tipo operación	Sector Real	Devaluación anual implícita			Plazo Promedio en días			
		Obligación EUR	Obligación USD	Derecho USD	Sector Real	Totales	Sector Real	Totales
Non-Delivery	472,600	472,600	495,734	519,846	5	5	161	161
<b>Totales</b>	<b>472,600</b>	<b>472,600</b>	<b>495,734</b>	<b>519,846</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>161</b>	<b>161</b>

En el 2016 y 2015 no habían restricciones, litigios, embargos o gravámenes de índole jurídico o financiero sobre estas operaciones.

Las contrapartes en operaciones de forward con el Sector Financiero están calificadas en AAA según la agencia calificadora Fitch Ratings y las contrapartes del sector real tienen calificación AA otorgada por la Compañía según el MRC (Modelo de Referencia de Cartera).

Al 31 de diciembre de 2015 habían contratos forward de compra por USD 5,910,995 y de venta por USD 5,910,655, detallados así:

### a) Forward de compra USD

Tipo operación	Valor en USD			Devaluación anual implícita			Plazo Promedio en días		
	Sector Financiero	Sector Real	Totales	Sector Financiero	Sector Real	Totales	Sector Financiero	Sector Real	Totales
Non-Delivery	1,560,000	4,320,995	5,910,995	5	4	4	393	276	308
<b>Totales</b>	<b>1,560,000</b>	<b>4,320,995</b>	<b>5,910,995</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>393</b>	<b>276</b>	<b>308</b>

### b) Forward de venta USD

Tipo operación	Valor en USD			Devaluación anual implícita			Plazo Promedio en días		
	Sector Financiero	Sector Real	Totales	Sector Financiero	Sector Real	Totales	Sector Financiero	Sector Real	Totales
Non-Delivery	4,321,000	1,589,655	5,910,655	4	6	5	276	393	308
<b>Totales</b>	<b>4,321,000</b>	<b>1,589,655</b>	<b>5,910,655</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>276</b>	<b>393</b>	<b>308</b>

### c) Utilidades nominales esperadas forward USD

Tipo operación	Utilidad en pesos
Forward	107,086
<b>Totales</b>	<b>107,086</b>



## Nota 13 - Cuentas por Cobrar, neto

El saldo de cuentas por cobrar comprendía:

	2016	2015
Intereses por cobrar sobre cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	10,567,280	8,862,186
Otras cuentas por cobrar		
cartera de crédito	246,845	170,436
Comisiones	2,363	1,543
<b>Total cuenta por cobrar cartera de crédito</b>	<b>10,816,489</b>	<b>9,034,165</b>
Anticipo a proveedores	5,730	397,578
Otras cuentas por cobrar (1)	14,819,837	10,015,201
<b>Total</b>	<b>25,642,057</b>	<b>19,446,944</b>
Menos Provisión para protección cuentas por cobrar comercial (Nota 11)	(3,916,641)	(2,071,201)
Menos Provisión para protección cuentas por cobrar consumo (Nota 11)	(10,163)	(9,411)
Menos Provisión otras cuentas por cobrar	(4,472,061)	(4,471,413)
<b>Total provisiones cuentas por cobrar</b>	<b>(8,398,866)</b>	<b>(6,552,025)</b>
	<b>17,243,191</b>	<b>12,894,921</b>

(1) El detalle de las Otras cuentas por cobrar se detalla a continuación:

	2016	2015
Ventas de Cartera a plazos (a)	4,312,622	4,928,874
Originador de Cartera (b)	2,123,521	-
Saldo a Favor IVA	2,113,385	2,175,918
Depósito en garantía para operaciones next day	2,051,297	1,000,000
Anticipo de Renta y Complementarios	2,007,828	-
Anticipo de Renta y Complementarios -CREE-	750,648	-
Otras cuentas por cobrar (c)	739,261	924,173
Anticipo sobretasa CREE	689,606	945,806
Anticipo de Industria y Comercio	31,669	40,430
	<b>14,819,837</b>	<b>10,015,201</b>

- (a) Esta cuenta por cobrar tiene un deterioro por valor de \$3,888,664.
- (b) Cuenta por cobrar a Onest Negocios de Capital SAS correspondiente a negocios de compra de cartera. Cabe resaltar que Coltefinanciera tiene un saldo por pagar a este tercero de \$8,650,574
- (c) Esta cuenta por cobrar tiene un deterioro por valor de \$582,066.

Las cuentas por cobrar que tiene la Compañía al 31 de diciembre de 2016, son corrientes.

En cumplimiento de la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición", en sus párrafos 58 a 65, al cierre de diciembre de 2015 se analizaron los indicios de deterioro y los activos financieros -otras cuentas por cobrar- presentaron riesgo de recuperabilidad siendo necesario un ajuste por \$4,470,731.

Los dos clientes sujetos a deterioro analizados de forma individual fueron evaluados con los siguientes criterios:

- Comportamiento histórico de pagos de los contratos.
- Flujos de efectivo futuros de cada contrato y su posibilidad de incumplimiento.
- Acuerdos futuros con los clientes y en especial la adjudicación de un bien inmueble.
- Incumplimiento en los acuerdos de pago.

La Compañía registra el deterioro en una cuenta correctora separada de la cuenta por cobrar.

En el año 2016 no se presentaron deterioros con respecto a las otras cuentas por cobrar, durante el 2016 el cliente cumplió con los acuerdos de pago y se encuentra al día.

Ver Nota 33 - Hechos Posteriores.



El gasto de provisión para cuentas por cobrar durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016 fue de \$2,233,082 y se detalla a continuación:

	Comercial	Consumo	Total
<b>Cartera de Crédito</b>			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>6,532,527</b>	<b>9,389</b>	<b>6,541,917</b>
Provisión cargada a resultados	4,616,070	20,613	4,636,684
Reintegro de provisiones	(2,396,092)	(15,987)	(2,412,078)
Castigos y condonaciones	<u>(381,767)</u>	<u>(3,885)</u>	<u>(385,652)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b><u>8,370,744</u></b>	<b><u>10,109</u></b>	<b><u>8,380,853</u></b>
<b>Operaciones de Leasing Financiero</b>			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>10,087</b>	<b>20</b>	<b>10,108</b>
Provisión cargada a resultados	176,413	89	176,502
Reintegro de provisiones	(167,971)	(55)	(168,025)
Castigos y condonaciones	<u>(570)</u>	<u>(-)</u>	<u>(570)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b><u>17,959</u></b>	<b><u>54</u></b>	<b><u>18,013</u></b>
	<b><u>8,388,702</u></b>	<b><u>10,163</u></b>	<b><u>8,398,866</u></b>

El movimiento neto de la provisión para protección de cuentas por cobrar informado en el cuadro anterior contiene provisiones de otros conceptos diferentes a cartera de crédito por \$648 (diciembre 2015 \$4,471,413).

El movimiento neto de la provisión para cuentas por cobrar durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015 fue de \$ 5,428,714 y se detalla a continuación:

	Comercial	Consumo	Total
<b>Cartera de Crédito</b>			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>1,350,753</b>	<b>28,840</b>	<b>1,379,593</b>
Provisión cargada a resultados	6,106,469	22,494	6,128,963
Reintegro de provisiones	(682,840)	(19,900)	(702,740)
Castigos y Condonaciones	<u>(241,857)</u>	<u>(22,045)</u>	<u>(263,902)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b><u>6,532,527</u></b>	<b><u>9,389</u></b>	<b><u>6,541,917</u></b>
<b>Operaciones de Leasing Financiero</b>			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>22,574</b>	<b>22</b>	<b>22,593</b>
Provisión cargada a resultados	45,500	858	46,358
Reintegro de provisiones	(42,581)	(860)	(43,441)
Castigos y Condonaciones	<u>(15,406)</u>	<u>-</u>	<u>(15,406)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b><u>10,087</u></b>	<b><u>20</u></b>	<b><u>10,108</u></b>
	<b><u>6,542,614</u></b>	<b><u>9,411</u></b>	<b><u>6,552,025</u></b>

## Nota 14 – Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Compañía tiene como política que todos los Bienes Recibidos en Pago y Bienes Restituidos de Leasing que recibe, sean administrados con la exclusiva intención de venderlos.

Los bienes recibidos a título de dación en pago o a título de adjudicación en Procesos Concursales, así como las restituciones de los bienes objeto de operaciones de leasing financiero, se reciben o se restituyen según el caso, por diferentes porcentajes sobre el avalúo comercial, porcentajes que se acuerdan entre las partes, teniendo en cuenta factores tales como, el endeudamiento del cliente, la comerciabilidad de los bienes, la clase de proceso que se adelanta o el porcentaje de participación en el bien.

Para la enajenación de los Bienes Recibidos en Pago y Bienes Restituidos de Leasing, la Compañía define un precio, después de analizar avalúos, precio en el



que se recibió y valores de los bienes en el mercado. Posteriormente para la comercialización; se apoya en diferentes canales de venta, tales como:

- Página WEB de Coltefinanciera
- Empresas Inmobiliarias y Comisionistas
- Empleados y colaboradores de Coltefinanciera
- Correos electrónicos enviados a clientes con los cuales ya hemos hecho negocios de este tipo o que sean potenciales clientes para ello.

Actualmente la Administración de la Compañía adelanta las gestiones necesarias para la realización de los bienes que poseía al 31 de diciembre de 2016 y espera que se realicen dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Todos los Bienes Recibidos en Pago y Restituídos de Leasing se encuentran debidamente amparados contra los riesgos de incendio, terremoto, corriente débil y otros.

El saldo a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de esta cuenta comprendía:

	2016	2015
<b>Bienes recibidos en pago</b>		
Bienes inmuebles	1,653,073	1,801,663
Bienes muebles	758,225	763,318
	<u>2,411,297</u>	<u>2,564,980</u>
<b>Bienes restituidos de operaciones de leasing financiero</b>		
Bienes inmuebles	4,525,979	518,388
Bienes muebles	-	164,113
	<u>4,525,979</u>	<u>682,500</u>
Menos provisión de BRP	(1,754,174)	(1,447,400)
Menos provisión de bienes restituidos	<u>(1,018,345)</u>	<u>(342,205)</u>
	<u>(2,772,520)</u>	<u>(1,789,605)</u>
	<u>4,164,756</u>	<u>1,457,875</u>

A continuación se detalla el monto de los bienes recibidos en pago y bienes restituidos neto, según el período de permanencia en la Compañía:

	31 de diciembre de 2016		
	Saldo ajustado	Provisiones	Valor neto
<b>Bienes recibidos en pago</b>			
<b>a) Bienes inmuebles</b>			
Entre 1 y 2 años	1,032,142	(567,678)	464,464
Mayor a 2 años	<u>620,931</u>	<u>(494,616)</u>	<u>126,314</u>
	<u>1,653,073</u>	<u>(1,062,294)</u>	<u>590,778</u>
<b>b) Bienes muebles</b>			
Mayor a 2 años	<u>758,225</u>	<u>(691,880)</u>	<u>66,345</u>
<b>Total bienes recibidos en pago</b>	<u>2,411,297</u>	<u>(1,754,174)</u>	<u>657,123</u>
<b>Bienes restituidos de leasing</b>			
<b>a) Bienes Inmuebles</b>			
Menor a 1 año	<u>4,525,979</u>	<u>(1,018,345)</u>	<u>3,507,633</u>
<b>Total bienes restituidos de leasing</b>	<u>4,525,979</u>	<u>(1,018,345)</u>	<u>3,507,633</u>
<b>Total activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<u>6,937,276</u>	<u>(2,772,520)</u>	<u>4,164,756</u>

31 de diciembre de 2015			
	Saldo ajustado	Provisiones	Valor neto
<b>Bienes recibidos en pago</b>			
<b>a) Bienes inmuebles</b>			
Menor a un año	1,032,142	(258,035)	774,106
Mayor a 2 años	769,521	(607,335)	162,186
	<u>1,801,663</u>	<u>(865,370)</u>	<u>936,292</u>
<b>b) Bienes muebles</b>			
Mayor a 2 años	<u>763,318</u>	<u>(582,030)</u>	<u>181,288</u>
<b>Total bienes recibidos en pago</b>	<u>2,564,980</u>	<u>(1,447,400)</u>	<u>1,117,580</u>
<b>Bienes restituidos de leasing</b>			
<b>a) Bienes Inmuebles</b>			
Mayor a 2 años	518,388	(332,632)	185,756
<b>b) Bienes muebles</b>			
Menor a un año	<u>164,113</u>	<u>(9,573)</u>	<u>154,539</u>
<b>Total bienes restituidos de leasing</b>	<u>682,500</u>	<u>(342,205)</u>	<u>340,295</u>
<b>Total activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<u>3,247,481</u>	<u>(1,789,605)</u>	<u>1,457,875</u>

La Administración de la Compañía recibió durante el año 2016 bienes por \$4,525,979 (durante el año 2015 - \$1,211,255) y realizó ventas por \$710,004 con un saldo en libros de \$325,520, al momento de la venta (durante el año 2015 realizó ventas por \$3,193,071 con un saldo en libros de \$1,210,896, al momento de la venta).

Al 31 de diciembre de 2016 el valor razonable de los Bienes Recibidos en Pago y Bienes Restituidos de Leasing de la clase de inmueble era de \$5,943,128 (diciembre de 2015 \$2,387,122). El valor razonable de los Bienes Recibidos en Pago muebles -Derechos Fiduciarios- al 31 de diciembre de 2016 ascendían a \$1,091,811 de acuerdo con el certificado de derecho fiduciarios emitido por la fiduciaria correspondiente (diciembre de 2015 \$1,032,445).

Ver Nota 5 Valor razonable.

El gasto de provisión para bienes recibidos en pago y restituidos de leasing para el año 2016 fue de \$1,493,578 (año 2015 \$937,923), a continuación se detalla el movimiento de las provisiones:

31 de diciembre de 2016	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>1,789,605</b>
Provisión cargada	1,493,578
Retiro de Provisión por venta	<u>(510,663)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b><u>2,772,520</u></b>
31 de diciembre de 2015	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>3,906,428</b>
Provisión cargada	937,923
Retiro de Provisión por venta	<u>(3,054,745)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b><u>1,789,605</u></b>

Durante el año 2016 y 2015 no se presentaron deterioros de acuerdo con mediciones exigidas en la NIIF 5 (Activos no corrientes disponibles para la venta), las provisiones registradas corresponden al procedimiento estipulado en la Circular Externa número 036 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Así mismo no se realizaron reclasificaciones a o desde propiedades de inversión ni a o desde propiedades y equipo.



## Nota 15 - Propiedades y Equipo neto

El saldo de esta cuenta comprendía:

	2016	2015
Terrenos	993,161	993,161
Edificios	726,046	726,046
Equipo de informática	912,547	1,044,150
Equipos de oficina	2,399,777	2,018,449
Vehículos	124,599	51,300
Mejoras en propiedades ajenas	<u>2,834,771</u>	<u>2,226,258</u>
	<b><u>7,990,901</u></b>	<b><u>7,059,364</u></b>
Menos-Depreciación	(2,017,187)	(1,894,543)
Amortización acumulada	<u>(1,221,238)</u>	<u>(768,568)</u>
	<b><u>4,752,476</u></b>	<b><u>4,396,253</u></b>

Las vidas útiles asignadas a las propiedades y equipo, descrita en el párrafo anterior es la siguiente:

Edificios	100 años
Equipo de Oficina	1 y 10 años
Equipo de Cómputo	1, 4 y 5 años
Vehículos	3 y 8 años
Mejoras en propiedades ajenas	Tiempo del contrato

A continuación se muestra un detalle del movimiento del costo, la depreciación y la amortización de las propiedades y equipo:

	31 de diciembre de 2016					
	Saldo Inicial al 31 de diciembre 2015	Adiciones	Eliminación de la depreciación en revaluación	Revaluaciones	Ventas	Saldo final al 31 de diciembre 2016
<b>Costo</b>						
Terrenos	993,161	-	-	-	-	993,161
Edificios	726,046	-	-	-	-	726,046
Equipo de oficina	2,018,449	471,180	-	-	(89,851)	2,399,777
Equipo de cómputo	1,044,150	117,350	-	-	(248,952)	912,547
Vehículos	51,300	131,430	(24,128)	(34,003)	-	124,599
Mejoras en propiedades ajenas	<u>2,226,258</u>	<u>608,513</u>	-	-	-	<u>2,834,771</u>
	<b><u>7,059,364</u></b>	<b><u>1,328,473</u></b>	<b><u>(24,128)</u></b>	<b><u>(34,003)</u></b>	<b><u>(338,803)</u></b>	<b><u>7,990,901</u></b>

	31 de diciembre de 2016					
	Saldo Inicial al 31 de diciembre 2015	Adiciones	Eliminación de la depreciación en revaluación	Revaluaciones	Ventas	Saldo final al 31 de diciembre 2016
<b>Depreciación y/o amortización</b>						
Edificios	(17,417)	(8,709)	-	-	-	(26,126)
Equipo de oficina	(995,166)	(375,364)	-	-	90,470	(1,280,060)
Equipo de cómputo	(881,958)	(77,385)	-	-	248,343	(711,000)
Vehículos	-	(24,128)	24,128	-	-	-
Mejoras en propiedades ajenas	<u>(768,568)</u>	<u>(452,671)</u>	-	-	-	<u>(1,221,238)</u>
	<b><u>(2,663,111)</u></b>	<b><u>(938,258)</u></b>	<b><u>24,128</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>338,813</u></b>	<b><u>(3,238,425)</u></b>
	<b><u>4,396,253</u></b>	<b><u>390,215</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>(34,003)</u></b>	<b><u>10</u></b>	<b><u>4,752,476</u></b>

	31 de diciembre de 2015					
	Saldo Inicial al 31 de diciembre 2014	Adiciones	Eliminación de la depreciación en revaluación	Revaluaciones	Ventas	Saldo final al 31 de diciembre 2015
<b>Costo</b>						
Terrenos	1,061,411	-	-	-	(68,250)	993,161
Edificios	873,422	-	-	-	(147,376)	726,046
Equipo de oficina	1,499,833	528,397	-	-	(9,782)	2,018,448
Equipo de cómputo	1,197,639	141,345	-	-	(294,836)	1,044,150
Vehículos	53,100	-	(10,513)	8,713	-	51,300
Mejoras en propiedades ajenas	<u>1,643,228</u>	<u>583,030</u>	-	-	-	<u>2,226,258</u>
	<b><u>6,328,633</u></b>	<b><u>1,252,773</u></b>	<b><u>(10,513)</u></b>	<b><u>8,713</u></b>	<b><u>(520,244)</u></b>	<b><u>7,059,364</u></b>

	31 de diciembre de 2015					
	Saldo Inicial al 31 de diciembre 2014	Adiciones	Eliminación de la depreciación en revaluación	Revaluaciones	Ventas	Saldo final al 31 de diciembre 2015
<b>Depreciación y/o amortización</b>						
Edificios	(10,671)	(9,199)	-	-	2,454	(17,417)
Equipo de oficina	(809,632)	(194,569)	-	-	9,035	(995,166)
Equipo de cómputo	(1,105,458)	(60,889)	-	-	284,389	(881,958)
Vehículos	-	(10,513)	10,513	-	-	-
Mejoras en propiedades ajenas	<u>(416,231)</u>	<u>(352,336)</u>	-	-	-	<u>(768,568)</u>
	<b><u>(2,341,993)</u></b>	<b><u>(627,506)</u></b>	<b><u>10,513</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>295,878</u></b>	<b><u>(2,663,111)</u></b>
	<b><u>3,986,641</u></b>	<b><u>625,267</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>8,713</u></b>	<b><u>(224,367)</u></b>	<b><u>4,396,253</u></b>

La depreciación sobre bienes de uso propio y la amortización de las mejoras a propiedades ajenas cargada a resultados durante el año 2016 fue de \$938,257 (diciembre 2015 \$628,448).

El saldo en mejoras en propiedades ajenas, corresponde a las mejoras realizadas a las oficinas e instalaciones arrendadas que tiene la Compañía para desarrollar su objeto social.

En diciembre de 2016, se realizó revaluación a los vehículos según su valor comercial consultado en Fasecolda, el valor razonable se calculó tomando el 60% del valor de Fasecolda es decir \$124,599.

El valor en libros al que se hubiera reconocido siguiendo el modelo del costo sería \$158,602.

Ver Nota 5 Valor razonable.

Durante el año 2016 y 2015, no se presentaron reclasificaciones a activos mantenidos para la venta, ni a propiedades de inversión.

Durante el año 2016 se presentó un deterioro por un vehículo (año 2015 no se presentaron deterioros).

Todas las propiedades y equipos de la Compañía se encuentran debidamente amparados contra los riesgos de incendio, terremoto, corriente débil y otros, con pólizas de seguros de vigencia anual.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen restricciones (gravámenes, hipotecas, pignoraciones) sobre las propiedades y equipos que posee la Compañía.

## Nota 16 - Intangibles

El saldo de los Intangibles comprendía:

	2016	2015
Software	1,765,187	1,432,418
Licencias	-	63,096
	<u>1,765,187</u>	<u>1,495,514</u>

Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía tenía software en uso equivalente a \$919,492 y se encontraba en proceso de desarrollo de software por \$845,696. (A diciembre de 2015 \$1,047,789, y en desarrollo \$384,629).

Las vidas útiles definidas para los intangibles Software es de 10 años.

Durante los años 2016 y 2015 no se presentaron deterioros.

El movimiento de los intangibles se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2016			
	31 de diciembre de 2015	Cargos	Amortizaciones	31 de diciembre de 2016
Software	1,432,418	461,067	(128,298)	1,765,187
Licencias	63,096	-	(63,096)	-
	<u>1,495,514</u>	<u>461,067</u>	<u>(191,394)</u>	<u>1,765,187</u>

	31 de diciembre de 2015			
	31 de diciembre de 2014	Cargos	Amortizaciones	31 de diciembre de 2015
Software	1,260,682	300,037	(128,301)	1,432,418
Licencias	3,585	94,644	(35,133)	63,096
	<u>1,264,268</u>	<u>394,681</u>	<u>(163,434)</u>	<u>1,495,514</u>



## Nota 17 - Otros Activos

El saldo de esta cuenta comprendía:

	2016	2015
Gastos pagados por anticipados Seguros (1)	12,688	4,925
Bienes por colocar en contratos de leasing (2)	3,926,034	3,640,173
Importaciones en Curso (2)	272,889	-
Deterioro de Otros activos (3)	<u>(1,757,000)</u>	<u>(-)</u>
	<u><b>2,454,611</b></u>	<u><b>3,645,098</b></u>

- 1) El método de amortización es línea recta, el tiempo de amortización definida es de 12 meses promedio, al corte de diciembre de 2016 la amortización restante para estos era de 1 y 2 mes.
- 2) Corresponde a activos adquiridos para entregar en leasing financiero, cuyos contratos no habían sido formalizados al 31 de diciembre de 2016.
- 3) Corresponde a un deterioro realizado sobre un bien por colocar en leasing financiero -Construcción Inmobiliario-, el cual ha presentado retrasos en su activación como Cartera de Créditos Leasing Financiero. La Compañía estimó prudente realizar una provisión del 50% mientras se termina con los trámites de formalización de leasing. El inmueble objeto de Leasing tiene una hipoteca de mayor extensión a favor de Coltefinanciera que cubre satisfactoriamente la deuda.

El movimiento de los gastos pagados por anticipado se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2016			
Saldo	Cargos	Amortizaciones	Saldo
31 de diciembre de 2015			31 de diciembre de 2016
4,925	53,728	(71,342)	12,688

31 de diciembre de 2015			
Saldo	Cargos	Amortizaciones	Saldo
31 de diciembre de 2014			30 de junio de 2015
12,951	56,699	(64,725)	4,925

## Nota 18 - Depósitos y Exigibilidades

El saldo de esta cuenta comprendía:

	2016	2015
<b>Certificados de depósito a término</b>		
Emitidos a menos de 6 meses	70,835,838	85,689,136
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses	218,184,628	233,000,645
Emitidos igual a 12 meses y menor de 18 meses	135,774,452	116,835,674
Emitidos igual o superior a 18 meses	<u>75,705,960</u>	<u>94,879,186</u>
	<u><b>500,500,878</b></u>	<u><b>530,404,641</b></u>
<b>Intereses</b>		
Emitidos a menos de 6 meses	619,234	612,387
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses	4,740,356	3,381,854
Emitidos igual a 12 meses y menor de 18 meses	3,963,469	2,996,488
Emitidos igual o superior a 18 meses	<u>3,041,032</u>	<u>3,046,122</u>
	<u><b>12,364,091</b></u>	<u><b>10,036,850</b></u>
<b>Total depósitos a término</b>	<u><b>512,864,969</b></u>	<u><b>540,441,491</b></u>
Depósitos de ahorro	<u>27,332,258</u>	<u>31,224,210</u>
<b>Total Depósitos y Exigibilidades</b>	<u><b>540,197,228</b></u>	<u><b>571,665,701</b></u>

El valor registrado en el estado de resultados durante el año 2016 por concepto de costo amortizado de los certificados de depósito a término ascendió a \$39,230 (diciembre 2015 \$166,330).

## Maduración captaciones

Las captaciones por concepto de Certificados de Depósito a Término "CDT" presentaron una rotación de 204 días (diciembre 2015: 203 días).

## Nota 19 - Derivados y Operaciones de Contado

Los contratos forward celebrados por la entidad se registran en el pasivo, cuando la comparación entre derechos y obligaciones de como resultado un saldo crédito, de acuerdo con los parámetros indicados en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

	2016	2015
Derechos de ventas sobre divisas	-	7,863,760
Obligación de ventas sobre divisas	-	(7,873,675)
<b>Operaciones de contado</b>	<b>-</b>	<b>9,915</b>
Derechos de compras sobre divisas	17,527,011	4,105,063
Obligación de compras sobre divisas	(18,088,534)	(4,195,335)
Derechos de ventas sobre divisas	170,881	12,120,780
Obligación de ventas sobre divisas	(208,026)	(12,441,872)
<b>Operaciones forward de especulación</b>	<b>598,668</b>	<b>411,365</b>
	<b>598,668</b>	<b>421,280</b>

## Nota 20 - Obligaciones Financieras y Fondos Interbancarios

Esta nota provee información sobre los términos contractuales de las obligaciones financieras y fondos interbancarios de la Compañía, los que son valorizados a costo amortizado,

Las obligaciones financieras comprendían:

	31 de diciembre de 2016		
	Capital	Intereses por pagar	Total Obligaciones financieras
<b>Moneda extranjera (1)</b>			
Otras entidades	18,004,260	159,963	18,164,223
	<u>18,004,260</u>	<u>159,963</u>	<u>18,164,223</u>
<b>Moneda legal</b>			
Findeter	2,391,713	8,451	2,400,164
	<u>2,391,713</u>	<u>8,451</u>	<u>2,400,164</u>
	<u>20,395,973</u>	<u>168,413</u>	<u>20,564,387</u>

	31 de diciembre de 2015		
	Capital	Intereses por pagar	Total Obligaciones financieras
<b>Moneda extranjera (1)</b>			
Bancoldex	49,604	98	49,702
Otras entidades	17,950,506	19,918	17,970,424
	<u>18,000,110</u>	<u>20,015</u>	<u>18,020,126</u>
<b>Moneda legal</b>			
Bancos nacionales	24,900,000	135,969	25,035,969
Findeter	3,971,901	11,182	3,983,082
Bancoldex	918,024	888	918,912
	<u>29,789,924</u>	<u>148,039</u>	<u>29,937,964</u>
	<u>47,790,035</u>	<u>168,055</u>	<u>47,958,089</u>

(1) Capitales USD 4,500,00 discriminados así: Occidental Bank Barbados USD 2,000,000, Davivienda Internacional USD 1,500,000, BAC Florida Bank USD 1,000,000.



Las tasas de interés anual al cierre de diciembre 2016, para los créditos en moneda extranjera oscilaban entre LB+1,25 y LB+3,0, con relación a los créditos de Findeter oscilaban entre DTF+ 2,35 y DTF+2,95.

Al corte no existían garantías otorgadas sobre estos préstamos,

Los vencimientos de capital de las obligaciones financieras son como sigue:

	2016	2015
Créditos con vencimiento a corto plazo (menores a 1 año)	18,152,203	42,969,479
Créditos con vencimiento a mediano plazo (de 1 a 3 años)	735,853	2,741,520
Créditos con vencimiento a largo plazo (más 3 años)	1,507,917	2,079,036
	<u>20,395,973</u>	<u>47,790,035</u>

## Nota 21 - Cuentas por Pagar

El saldo de esta cuenta comprendía:

	2016	2015
Exigibilidades por servicios (1)	254,776	510,069
Impuesto sobre la renta (Nota 24)	-	345,626
Impuesto para la equidad (Nota 24)	-	677,369
Proveedores	1,736,360	1,549,371
Retenciones y aportes laborales	927,649	1,008,642
Impuesto timbre e industria y comercio (Nota 24)	100,459	156,788
Impuesto a la riqueza (Nota 24)	-	-
Promitentes compradores	-	50,000
Otros (2)	8,950,299	9,938,054
	<u>11,969,544</u>	<u>14,235,920</u>

(1) Corresponden a consignaciones realizadas por nuestros clientes en el exterior los últimos días de diciembre. Estas operaciones se monetizan los tres primeros días hábiles del mes siguiente. Equivalentes a USD 84,905 (diciembre 2015 USD 161,954).

(2) El 31 de diciembre del 2016 \$8,650,574 corresponde a la cuenta por pagar de prima retenida en las operaciones de compra de cartera (diciembre 2015 \$9,847,777).

## Nota 22 - Beneficios a empleados

El detalle de los beneficios a empleados es el siguiente:

	2016	2015
Cesantías	589,118	473,866
Intereses sobre Cesantías	69,141	55,415
Vacaciones	647,983	628,093
Prima de Vacaciones	302,742	248,169
Prima de antigüedad	749,893	681,580
	<u>2,358,878</u>	<u>2,087,123</u>

La prima de antigüedad corresponde a un beneficio a largo plazo que da la Compañía a los empleados cuando cumplen años de servicio.



A continuación se detalla el movimiento de la prima de antigüedad al cierre:

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>681,580</b>
Cargado en el estado de Resultado	174,595
Pagos efectuados en el semestre	<u>(106,282)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b><u>749,893</u></b>
<b>Saldo al 31 de diciembre 2014</b>	<b>718,329</b>
Cargado en el estado de Resultado	107,940
Pagos efectuados en el semestre	<u>(144,689)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b><u>681,580</u></b>

La metodología para el cálculo de la unidad de crédito proyectada, fue diseñada por un actuario independiente, miembro de la Asociación Colombiana de Actuarios y dos matemáticos del grupo ANFI de la Universidad de Antioquia con formación doctoral y conocimientos en actuaría.

Inicialmente realizó una clasificación de los empleados por categorías salariales (expresadas en SMLMV -Salario Mínimo Legal Mensual Vigente-), utilizando el método de clasificación llamado k-means clustering, para lo cual utilizaron la base histórica de los empleados de los últimos 20 años, lo cual arrojó que el número máximo de categorías (sendas salariales) a utilizar serían cuatro.

Los modelos clásicos de escala salarial para cálculos actuariales relacionados con vida, pensión y beneficios a empleados se construyen con base en un proceso estocástico de markov de transición entre categorías, el cual se corrige teniendo en cuenta factores como edad, tiempo de servicio, sexo, nivel académico, entre otros. Para el caso analizado asumieron un modelo markoviano homogéneo.

Luego se utilizó la mediana salarial expresada en SMLMV -Salario Mínimo Legal Mensual Vigente- para cada categoría, con el fin de estimar el incremento salarial promedio, al cabo de n años, de una persona

que se encuentra en una categoría "x" en el momento inicial (condicionada a supervivencia laboral).

Después de segmentar los empleados por categorías era necesario analizar la supervivencia condicionada de la segmentación. Esta visualización previa permite validar el uso de supervivencia homogénea a través de las diferentes categorías, para lo cual se utilizó el modelo Kaplan Meier.

Con el fin de suavizar la estimación final de la supervivencia ajustaron la curva de supervivencia con el Modelo de Makeham. El ajuste óptimo de Makeham es el que minimiza el error cuadrático al compararse con la estimación no paramétrica de Kaplan Meier.

Finalmente, las estimaciones realizadas de escala salarial y supervivencia laboral son insumo indispensable para el cálculo del valor presente del bono (pasivo por prima de antigüedad) por tiempo de servicio. Esta clase de cálculos son estándar tanto en actuaría como en finanzas.

Por lo tanto, el valor actuarial de un bono (pasivo por prima de antigüedad) en un momento dado se calcula así:

$$\text{VAP (Bono T años)} = D ( T - x ) \frac{\hat{s}(T)}{\hat{s}(x)} E[S_{T-x} | C_x = i]$$

Donde,

- D(T) es la tasa de descuento a "T" años incluyendo el ajuste de la escala empleada (SMMLV -Salario Mínimo Legal Mensual Vigente-), que para estos efectos se toma la curva cero cupón TES, informada por INFOVALMER.
- S(T) es la función de supervivencia laboral estimada. Por tanto es la probabilidad de permanecer en la Compañía al menos "x" años, dado que el empleado ha estado en la Compañía por "y" años.



•  $E[S_{T-X} | C_X=i]$

Es el salario final esperado dado que el empleado se encuentra en la categoría salarial "z" al momento inicial, se proyecta con base en la última tasa de inflación conocida más el spread promedio histórico de los últimos años (incremento salario mínimo legal mensual (-) inflación).

### Nota 23 - Otros pasivos

Esta cuenta comprendía:

	2016	2015
Ingresos anticipados utilidad		
en venta de cartera	309,525	974,904
Diversos (1)	<u>1,800,271</u>	<u>7,582,136</u>
	<u><b>2,109,796</b></u>	<u><b>8,557,040</b></u>

El valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Compañía en el desarrollo de su actividad, se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios, para los ingresos recibidos por anticipado, diferentes de cartera de crédito, en la realización efectiva del ingreso.

(1) De los cuales \$1,799,005 corresponden en su mayor porcentaje a consignaciones para cartera de crédito realizadas a través de la cuenta nacional, de los cuales el 95% son pagos de operaciones de Factoring efectuados por las fuentes de pago para aplicar a varias obligaciones o para devolver según el caso, para proceder a la aplicación o devolución de los recursos es necesario contar con las instrucciones de las fuentes de pago o de los clientes, al cierre de 31 de diciembre no se contaba con la instrucción correspondiente, estas partidas son

aplicadas o devueltas normalmente durante el mes siguiente (diciembre 2015 \$7,581,128 consignaciones para cartera de crédito).

### Nota 24 - Impuestos, Gravámenes y Tasas

En materia de Impuestos la Compañía debe cumplir con las obligaciones contempladas en el Estatuto Tributario Nacional. Al cierre del año fiscal 2016 la Compañía tenía registrado la obligación de pagar algunos impuestos de carácter municipal como Industria y Comercio por las ciudades en las cuales tiene operación. Así mismo presentaba saldo a favor por Impuesto de Renta y complementarios, Impuesto para la Equidad CREE, Impuesto a las ventas -IVA-, anticipo industria y comercio y anticipo sobre tasa CREE.

El saldo de los impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es:

	2016	2015
<b>Impuestos corrientes</b>		
Industria y comercio	100,287	156,553
Impuesto de renta y complementarios	-	345,626
Impuesto para la equidad - CREE	-	677,369
Impuesto de Timbre	172	235
	<u><b>100,459</b></u>	<u><b>1,179,783</b></u>

El saldo a favor por impuestos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es:

	2016	2015
<b>Impuestos corrientes</b>		
Impuesto de renta y complementarios	2,007,828	-
Impuesto para la equidad - CREE	750,648	-
Industria y comercio	31,669	40,430
Impuesto a las Ventas -IVA-	2,113,385	2,175,918
Sobretasa CREE	689,606	945,806
	<u>5,593,136</u>	<u>3,162,154</u>

La Compañía después de realizar las respectivas depuraciones entre ingresos y gastos contables frente a los fiscales en materia del Impuesto de Renta y Complementarios e Impuesto para la Equidad CREE, generó pérdida fiscal, por lo que sus declaraciones se presentarán por cálculo de Renta Presuntiva.

### Impuesto de Renta y CREE

Coltefinanciera como contribuyente del Impuesto a la Renta del régimen ordinario se ha acogido a los diferentes cambios normativos presentados en los últimos años para este tipo de contribuyentes, los cuales pagaron un 33% sobre la renta líquida gravable, a partir del 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2012. Desde el año 2013 han venido pagando un 25% de Impuesto de Renta.

El artículo 17 de la Ley 1739 de 2014 modificó el artículo 23 de la Ley 1607 de 2012, este artículo obliga a los contribuyentes a aplicar durante el año 2015 una tarifa del 8%, y para 2016 en adelante del 9%; sin embargo, el parágrafo transitorio señala que la tarifa durante el año 2015 será igualmente de 9%, el punto adicional tendrá una destinación diferente.

Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 1739 de 2014, las rentas obtenidas por

las sociedades y entidades extranjeras, que no sean atribuibles a una sucursal o establecimiento permanente de dichas sociedades o entidades extranjeras, por el año fiscal 2015 será del 39% distribuidas en renta, CREE y sobretasa del CREE.

De otra parte, el Gobierno Nacional mediante la expedición de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 (Nueva Reforma Tributaria), derogó el Impuesto para la Equidad CREE y su correspondiente sobretasa, así como sus Autorretenciones del CREE sustituyéndola por la Autorretención especial establecida en el Decreto 2201 del 30 de diciembre de 2016.

El artículo 100 de la Ley 1819 de 2016 que modifica el artículo 240 del Estatuto Tributario Nacional adicionó el parágrafo transitorio 2, creando una sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios durante los periodos 2017 del 6% y 2018 del 4%, para contribuyentes que liquiden una base gravable superior a \$800 millones.

Con respecto al Impuesto sobre la renta y complementarios se establece una tarifa del 34% para el año 2017 y del 33% en el año 2018 y siguientes.

### Impuesto Sobre la Renta Para la Equidad CREE

Ley 1607 de 2012 dio origen a este impuesto y estableció una tarifa permanente del 9% para el año 2015 y subsiguientes.

Las pérdidas fiscales en que incurran los contribuyentes de este impuesto a partir del año gravable 2015, podrán compensarse en este impuesto.

La Ley 1739 de 2014 creó una sobretasa al impuesto para la equidad CREE, cuya base gravable es igual a la base gravable del Impuesto para la Equidad CREE menos ochocientos millones de pesos. La tarifa se fijó en el 5% para el año 2015, 6% para el año 2016, 8% para el año 2017 y 9% en el año 2018.



De acuerdo a la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 (Nueva reforma tributaria), fueron derogados los artículos 21, 22, 23 y 24 de la Ley 1739 de 2014 correspondiente a la sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad CREE.

## Tasa Efectiva de Tributación

La Compañía calcula la tasa efectiva de tributación teniendo en cuenta los impuestos que tienen mayor impacto, siendo estos, el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto para la Equidad (CREE) con su respectiva sobretasa. Dichos Tributos en Colombia tienen una tasa nominal del 40% (25, 9% y 6% respectivamente), o en su defecto del 3% cuando el impuesto de renta y CREE es calculado por el sistema de renta presuntiva.

La Compañía después de realizar las respectivas depuraciones entre ingresos y gastos contables frente a los fiscales, genera pérdida fiscal, y una tasa efectiva de tributación del 9 % sobre el cálculo de renta presuntiva, entre las principales partidas de depuración están: 50% del gravamen a los movimientos financieros, Impuesto a la Riqueza no deducible fiscalmente, amortizaciones y depreciaciones contables, al igual que la no deducibilidad de los pagos realizados al exterior a los cuales no les fue practicada retención en la fuente por lo que están limitados al 15% de la renta líquida (de acuerdo al artículo 122 del Estatuto Tributario)

A continuación se detalla el gasto por impuestos a diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Impuesto de renta corriente	440,801	3,459,144
Impuesto para la Equidad CREE	158,689	1,114,082
Sobretasa para la Equidad CREE	57,793	578,933
	<u>657,283</u>	<u>5,152,159</u>
Impuesto diferido activo	(7,780,994)	266,190
Impuesto diferido pasivo	(67,761)	(1,251,122)
	<u>(7,191,472)</u>	<u>4,167,227</u>

Ver Nota 33 - Hechos Posteriores.

La conciliación entre el impuesto de renta a tarifas nominales y efectivas producto de las diferencias permanentes que surgen en la respectiva depuración fiscal es como se muestra a continuación:

	2016	2015
<b>Utilidad (pérdida) antes de impuesto sobre la renta y CREE</b>	<b>(20,949,882)</b>	<b>9,813,061</b>
<b>Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasa tributarias vigentes</b>	<b>-</b>	<b>3,827,094</b>
Gastos no deducibles por concepto de		
Gravamen a los movimientos Financieros (50%)	-	306,057
Impuesto al patrimonio o la riqueza (patrimonio)	-	318,137
Impuestos pagados y causados	-	28,442
Parafiscales Causados y no pagados	-	(12,409)
Ingresos no constitutivo de renta y CREE por Valorización de Inversiones	-	(87,074)
Ingresos no constitutivo de renta y CREE por Venta de Inmuebles	-	(82,581)
Ajuste Renta 2015	(221,047)	370,533
Pago a proveedores deducibles en el año anterior	-	95,219
Liquidación de Impuestos diferidos del año	(7,848,755)	(984,932)
Renta presuntiva	878,330	
Otros	-	388,741
<b>Total impuesto sobre la renta y CREE</b>	<b><u>(7,191,472)</u></b>	<b><u>4,167,227</u></b>

Las declaraciones de renta de los años 2014 y 2015 así como la declaración del impuesto para la equidad CREE de 2014 y 2015 están sujetas a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

## Impuesto Diferido

Para la determinación del impuesto diferido la Compañía definió las tasas a las cuales espera revertir el impuesto. La tasa utilizada para el periodo terminado en diciembre de 2016 fue del 40% y 10% para los terrenos (sobre los cuales se espera obtener una ganancia ocasional).

Dentro de los rubros para los cuales se calcula impuesto diferido están: propiedades y equipo, mejoras a propiedades ajenas y propias, proyectos de renovación tecnológica, forward, pasivo por prima de antigüedad y certificados de depósito a término.

Teniendo en cuenta que la Compañía generó pérdida fiscal en el Impuesto de Renta y Complementarios e Impuesto de Renta para la Equidad CREE, se procedió a aplicar la fórmula consagrada en los literales 5 y 6 del artículo 290 del Estatuto Tributario, calculando sobre esta fórmula el Impuesto Diferido activo a la tarifa del 40% correspondiente al año 2017 en la cual se proyecta su compensación.

A continuación se detalla el movimiento del impuesto diferido:

31 de diciembre de 2016				
	31 de diciembre 2015	Acreditado (Cargado) a resultados	Acreditado (Cargado) al ORI	31 de diciembre 2016
<b>Efectos tributarios de diferencias</b>				
<b>Temporarias deducibles</b>				
Propiedad y Equipo	2,467	10,680	-	13,147
Otros Activos	155,746	7,632,608	-	7,788,354
Pasivos Financieros	<u>592,627</u>	<u>137,706</u>	-	<u>730,333</u>
	<u>750,840</u>	<u>7,780,994</u>	-	<u>8,531,834</u>
<b>Efectos tributarios de diferencias</b>				
<b>Temporarias gravables</b>				
Propiedad y Equipo	(501,005)	148,004	-	(353,001)
Otros Activos	(226,694)	(92,800)	-	(319,494)
Pasivos Financieros	<u>(13,235)</u>	<u>12,557</u>	-	<u>(678)</u>
	<u>(740,934)</u>	<u>67,761</u>	-	<u>(673,173)</u>
	<u>9,906</u>	<u>7,848,755</u>	-	<u>7,858,661</u>

31 de diciembre de 2015				
	31 de diciembre de 2014	Acreditado (Cargado) a resultados	Acreditado (Cargado) al ORI	31 de diciembre de 2015
<b>Efectos tributarios de diferencias</b>				
<b>temporarias deducibles</b>				
Propiedad y Equipo	8,029	(5,562)	-	2,467
Otros Activos	13,770	141,976	-	155,746
Pasivos Financieros	<u>995,231</u>	<u>(402,604)</u>	-	<u>592,627</u>
	<u>1,017,030</u>	<u>(266,190)</u>	-	<u>750,840</u>
<b>Efectos tributarios de diferencias</b>				
<b>temporarias gravables</b>				
Propiedad y Equipo	(688,538)	187,533	-	(501,005)
Otros Activos	(443,516)	216,822	-	(226,694)
Pasivos Financieros	<u>(860,002)</u>	<u>846,767</u>	-	<u>(13,235)</u>
	<u>(1,992,056)</u>	<u>1,251,122</u>	-	<u>(740,934)</u>
	<u>(975,026)</u>	<u>984,932</u>	-	<u>9,906</u>

## Precios de Transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2016. Se espera que el estudio de precios de transferencia no dé lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía.

## Impuesto a la Riqueza

La Ley 1739 de 2014 creó el impuesto a la riqueza que tendrá aplicación para las personas jurídicas y para las personas naturales que tengan un patrimonio líquido igual o mayor a \$1,000 millones de pesos al primero de enero del año 2016. Para las personas jurídicas este impuesto aplicará durante los años 2015, 2016 y 2017.

Para las personas jurídicas se fijaron tarifas variables durante los 3 años de duración de este impuesto,



comenzando en el año 2015 con tarifas entre 0.20%, 0.35%, 0.75%, 1.15%. En el año 2016 estas tarifas se disminuyen a 0.15%, 0.25%, 0.50%, 1.00% y finalmente para el año 2017 las tarifas serán de 0.05%, 0.10%, 0.20% y 0.40%.

El valor pagado por este impuesto no será deducible del impuesto de renta, ni del impuesto de CREE; tampoco podrá ser compensado con otros impuestos.

## Impuesto Gravamen a los Movimientos Financieros

La Ley 1739 de 2014 eliminó el gravamen a los movimientos financieros, mediante la reducción progresiva de la tarifa, así:

- Al 3 por mil en el año 2019
- Al 2 por mil en el año 2020
- Al 1 por mil en el año 2021
- A partir del año 2022 dejará de aplicar

El Gobierno Nacional de acuerdo a la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 (Nueva Reforma Tributaria), modifica el Artículo 872 del Estatuto Tributario Nacional, el cual establece que la tarifa del Gravamen a los movimientos financieros será del 4 por mil, lo cual modifica lo establecido en el artículo 45 de la Ley 1739 de 2014.

## Nota 25 - Patrimonio

A continuación se detalla el capital social de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	31 de diciembre 2016		31 de diciembre 2015	
	Capital	Número de Acciones	Capital	Número de Acciones
Capital Autorizado	46,000,000	4,600,000,000	46,000,000	4,600,000,000
Capital por suscribir	(3,233,310)	(323,330,990)	(3,233,310)	(323,330,990)
<b>Capital suscrito y pagado</b>	<b><u>42,766,690</u></b>	<b><u>4,276,669,010</u></b>	<b><u>42,766,690</u></b>	<b><u>4,276,669,010</u></b>

Durante el año 2016 se registró como reserva ocasional \$24,143 de las utilidades del segundo semestre de 2015 por \$26,826 luego de realizar la reserva legal del 10% por \$2,683.

Durante el segundo semestre de 2015 se capitalizaron \$5,057,106 correspondiente al 100% de las utilidades del primer ejercicio de 2015 por \$5,619,008 luego de realizar la reserva legal del 10% por \$561,901. Producto de esta capitalización se emitieron 257,565,807 acciones, a un valor nominal \$10 (en pesos colombianos) por acción, lo que conllevó a un aumento del capital suscrito y pagado por \$2,575,658.

## Resultado del ejercicio 2015

Mediante escritura pública 1.429 del 31 de mayo de 2016, de la Notaría Diecisiete de Medellín, se reformaron los Estatutos Sociales de la Compañía, modificando el cierre del ejercicio contable de semestral a anual. La reforma de Estatutos Sociales fue aprobada en la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 31 de mayo de 2016; por consiguiente la utilidad presentada en el estado de resultados integrales por el año 2015 difiere de la contenida en el balance general al 31 de diciembre del mismo año, debido a que esta última acumula el resultado de seis meses, mientras que la incluida en el estado de resultados presenta el resultado de enero a diciembre de 2015:

Utilidad de enero a junio de 2015	\$ 5,619,008
Utilidad de julio a diciembre de 2015	\$ <u>26,827</u>
Total del año 2015	\$ <u>5,645,834</u>

## Pérdida o ganancia por acción

La pérdida o ganancia neta por acción se calcula dividiendo la pérdida o utilidad neta del año por el promedio ponderado de las acciones suscritas y pagadas en circulación. Para el año 2016 el promedio de acciones suscritas y pagadas en circulación fue 4,276,669,010 acciones (diciembre 2015 4,011,303,131 acciones), la pérdida por acción a diciembre de 2016 fue de \$(3,22) (la utilidad por acción a diciembre 2015 \$1,41).

Ver Nota 33 - Hechos Posteriores.

### Reserva legal y otras reservas

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el 10% de la utilidad neta de la Compañía en cada ejercicio debe ser apropiada como un "Fondo de Reserva", hasta que el saldo de éste sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía pero podrá utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas. Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía tiene un saldo en reserva legal por apropiación de utilidades de \$4,389,594 (diciembre 2015 \$4,389,594).

### Giros al exterior de utilidades

Las disposiciones cambiarias vigentes permiten el giro al exterior de dividendos a accionistas extranjeros, sin limitación. Su remesa se hace a través del mercado cambiario, cumpliendo las disposiciones legales. Al momento del reparto se practicará la retención en la fuente si los dividendos son gravados para el accionista, de lo contrario no se hará retención.

Los dividendos decretados pueden ser capitalizados, lo que conlleva un incremento de la inversión extranjera, previa la aprobación por el máximo órgano social y el correspondiente registro en el Banco de la República.

### Gestión de capital

El instrumento de capital de Coltefinanciera sobre el cual se soportan los conceptos de capital suscrito y pagado, lo constituyen las acciones ordinarias, las cuales forman parte patrimonio básico ordinario de la Compañía, por cumplir con los criterios que enumera el artículo 2.1.1.1.7 del Decreto 2555 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia, que se refieren a:

**Suscrito y Efectivamente pagado.** Las Acciones se encuentran suscritas y efectivamente pagadas.

**Subordinación calificada.** Las acciones incorporan un derecho sobre los activos residuales en proporción

a su participación en el capital suscrito, una vez atendido el pago de los depósitos y demás pasivos del balance contable en caso de liquidación.

**Perpetuidad.** Las acciones, solamente se pagan en el caso de una liquidación.

**Dividendo convencional.** Los dividendos no tienen las características de pagos obligatorios o preferencial. Las acciones de la Compañía son ordinarias.

**No financiado por la entidad.** Las Acciones no fueron financiadas por el emisor ni por ninguna otra institución vinculada.

**Absorción de Pérdidas.** Las Acciones tienen la capacidad de absorber pérdidas.

El artículo 80 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero -EOSF-, establece los montos mínimos de capital que deberán acreditarse para solicitar la constitución de entidades sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, el monto mínimo para una Compañía de Financiamiento para el año de 2016, es de \$21,963,000.

## Nota 26 - Otros Ingresos y Gastos Operacionales

Los otros ingresos y gastos de la operación de los años 2016 y 2015 comprendían lo siguiente:

	2016	2015
<b>Otros ingresos de la operación</b>		
Utilidad en venta de activos no corrientes mantenidos para la venta (1)	384,484	1,982,174
Utilidad en venta de propiedades y equipo	974	188,753
Otros	116,694	131,369
<b>Total Otros ingresos de la operación</b>	<b>502,152</b>	<b>2,302,295</b>



	2016	2015
<b>Otros gastos</b>		
Honorarios	4,157,564	3,207,074
Impuesto al valor agregado no descontable	2,133,759	1,741,175
Canales de comunicación y servicios públicos	1,986,152	1,684,910
Seguros	1,769,984	1,734,969
Otros impuestos diferentes al impuesto sobre la renta	1,483,546	1,603,588
Reparación, mantenimientos y adecuaciones	1,291,703	1,189,328
Contribución y afiliaciones	1,228,547	382,352
Gravamen a los movimientos financieros	1,205,431	1,569,522
Gastos de viaje	1,029,480	793,981
Cuotas de administración	559,437	1,043,663
Publicidad y propaganda	507,709	492,074
Otros gastos	452,058	295,685
Suscripciones y consultas	395,774	432,219
Servicios de aseo y vigilancia	318,057	242,794
Transporte	281,100	280,310
Timbres, portes y correos	200,466	281,145
Pago a practicantes	140,854	161,918
Viveres y alimentación	126,338	130,429
Gastos legales	109,007	163,238
Papelería y útiles	105,822	128,179
Relaciones públicas	67,244	131,828
Servicios temporales	55,964	226,994
Selección de personal	34,504	37,277
Donaciones	11,489	27,400
Gasto de personas externas	-	240,319
<b>Total otros gastos</b>	<b>19,651,988</b>	<b>18,222,369</b>

(1) Durante el año 2016 se realizó la venta de bienes muebles e inmuebles por \$710,004 con un costo en libros de \$325,520 generando una utilidad de \$384,484. La venta de los inmuebles se realizó de contado y con pago en efectivo. (Año 2015 venta por \$3,193,071, valor en libros \$1,210,896, utilidad \$1,982,174).

## Nota 27 - Arrendamientos Operativos

A continuación se revelan los pagos futuros mínimos de los arrendamientos vigentes:

Diciembre de 2016		
Hasta un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
2,655,615	6,833,577	3,047,933
Diciembre de 2015		
Hasta un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
1,984,859	5,208,846	1,028,122

La Compañía al cierre del año del 2016, no tenía pactada ninguna cuota de carácter contingente, ni opciones de compra. Los plazos de los contratos oscilan entre 6 meses y 20 años, todos con posibilidad de renovación.

Los contratos de arrendamiento que actualmente posee la entidad son para el funcionamiento de la red de oficinas y su parte administrativa.

A 31 de diciembre la Compañía tenía un contrato de arrendamiento donde actuaba como arrendador.



## Nota 28 – Operaciones con partes relacionadas

### Remuneraciones del personal clave de la Gerencia

31 de diciembre de 2016		
	Número de Personas	Remuneración
Beneficios corto plazo	57	9,9609,469
Beneficios a largo plazo	33	357,145

	Importe de las transacciones		Importe saldos pendientes	
	Gastos	Ingresos	Cuentas por Cobrar	Cuentas por Pagar
Accionistas	-	877,060	7,425,800	-
Miembros de Junta Directiva	120,765	106,786	1,793,679	15,518
Personal Clave de la Gerencia	174,188	182,378	2,726,119	295,603
Parientes 2do. grado de consanguinidad y afinidad del personal clave de la gerencia	55,109	102,636	3,068,434	289,539

Las transacciones realizadas con los accionistas corresponden a préstamos en moneda extranjera por USD 1,584,000 a una tasa de interés fija de 7,91% cuyo vencimiento es en junio de 2018, USD 410,000 a una tasa fija de 4% cuyo vencimiento es en mayo de 2019 y USD 200,000 a una tasa fija de 4% cuyo vencimiento es en marzo de 2021. Los ingresos de los accionistas corresponden a los intereses generados por concepto del préstamo mencionado anteriormente. Estos créditos se encuentran debidamente respaldados con Pagaré.

Las transacciones realizadas con los miembros de Junta Directiva corresponden a:

- Gastos por concepto de honorarios y rendimientos de cuentas de ahorro.
- Ingresos por concepto de intereses generados en préstamos realizados por la entidad a estos terceros.
- Cuentas por cobrar por concepto de préstamos en moneda extranjera por USD 553,000 a una tasa fija 6%, cuyo vencimiento es en marzo de 2017. Estos créditos se encuentran debidamente respaldados con Pagaré.
- Cuentas por pagar por concepto de cuentas de ahorros, cuentas por pagar de honorarios y giros por pagar al exterior.

Las transacciones realizadas con el personal clave de la gerencia corresponden a:

- Gastos por concepto de viajes, de transporte, rendimientos de certificados de depósito y cuentas de ahorro.
- Ingresos por concepto de intereses generados en préstamos realizados por la entidad a estos terceros.
- Cuentas por cobrar por concepto de créditos de libranza, vehículos, créditos corporativos y de libre inversión, pactados a una tasa promedio del 9% a un plazo entre 12 y 244 meses, respaldados en pagare.
- Cuentas por pagar por concepto de cuentas de ahorros y certificados de depósito a término fijo y giros al exterior. El plazo de los certificados de depósito a término fijo oscila entre 2 y 18 meses.

Las transacciones realizadas con los parientes de 2do. grado de consanguinidad y afinidad corresponden a:

- Cuentas por pagar por concepto de cuentas de ahorros y certificados de depósito a término
- Rendimientos de certificados de depósito y cuentas de ahorro.



Las operaciones con las partes relacionadas fueron realizadas bajo las siguientes condiciones:

- La tasa efectiva de cuentas de ahorro fue en promedio del 2.45%.
- La tasa efectiva de certificados de depósito a término fue en promedio del 5.91%
- No se presentaron estimaciones por deudas de dudoso cobro en los saldos pendientes
- No hubo servicios gratuitos compensados.

## Nota 29 - Contingencias

La sociedad presenta demandas en contra por \$6,101,487 al 31 de diciembre de 2016, según el área jurídica de la Compañía es remota la posibilidad de que se falle en contra de la Compañía (diciembre 2015 \$6,765,720).

## Nota 30 - Requerimientos Legales

### Relación de solvencia

El patrimonio técnico de las compañías de financiamiento en Colombia no puede ser inferior al 9% del total de sus activos y contingencias de crédito ponderados por niveles de riesgo, calculado en forma mensual sobre estados financieros conforme a la metodología estipulada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2016 el patrimonio técnico de la Compañía representaba el 10,19% de sus activos y contingencias de crédito ponderados por nivel de riesgo (diciembre 2015 11.96%).

Ver Nota 33 - Hechos Posteriores.

### Indicadores para inferir deterioro financiero

Mediante el Decreto 2555 del 15 de julio de 2010 el Ministerio de Hacienda establece los indicadores que permiten inferir el deterioro efectivo o potencial de la situación financiera de los establecimientos financieros sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Con base en el deterioro establecido según los anteriores indicadores, se adoptan los programas de recuperación previstos en el Numeral 6 del Artículo 113 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y otras medidas encaminadas a evitar que el establecimiento de crédito incurra en causal de toma de posesión.

Los indicadores a evaluar se relacionan con la solvencia (defectos por tres meses consecutivos en la relación de solvencia), liquidez (incumplimiento del requerimiento legal del encaje en dos oportunidades consecutivas o en tres oportunidades dentro del plazo de tres meses) y gestión (prácticas de gestión que pongan en peligro la situación de solvencia y liquidez).

Durante el transcurso del año 2016, Coltefinanciera adoptó a una serie de medidas de conocimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia, que implicaron la adecuación de la infraestructura tecnológica y de los procesos con el objetivo de ajustar el registro y la contabilización de la cartera comprada a originadores y sus correspondientes provisiones de conformidad con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía durante el año 2016 y 2015 cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia, inversión obligatoria y demás controles contemplados en las disposiciones legales.

## Nota 31 - Sistema de Administración de Riesgos

### Estructura Organizacional de la Administración del Riesgo

Con el fin de controlar los diferentes riesgos y proteger a la Compañía de eventuales pérdidas, la Junta Directiva y la Alta Gerencia definen y evalúan los criterios y políticas generales que rigen la ejecución, control, monitoreo y seguimiento de las operaciones realizadas. Para esto contamos con manuales en los cuales se contemplan las políticas, procedimientos y herramientas utilizadas para la identificación, medición, control y monitoreo de cada uno de los riesgos asociados al negocio en cumplimiento de las normas exigidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el desarrollo de su objeto social la Compañía está expuesta a diferentes riesgos, como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

### Riesgo de Crédito

Es la posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas y/o disminuya el valor de sus activos, producto de que sus deudores incumplan los términos acordados en los contratos de crédito.

La Compañía tiene la actividad de crédito orientada al crédito comercial y crédito de consumo.

#### a. Cartera Comercial

Para la administración del riesgo crediticio se tienen establecidas políticas y metodologías que permiten mitigar el riesgo de crédito al que está expuesto la Compañía, en donde se consideran elementos de los clientes como la calidad de los

accionistas, la capacidad y experiencia de los administradores, los productos o servicios que ofrecen en el mercado así como su competencia, fuentes de financiamiento a las que puede acceder el deudor, comportamiento en pagos tanto con el sector financiero como con sus proveedores y con el Estado, análisis del riesgo sectorial, desempeño financiero de la Compañía, en donde se contempla la rentabilidad de la empresa, niveles de endeudamiento, solvencia patrimonial y flujos de caja proyectados en diferentes escenarios para determinar su capacidad de pago, entre otros aspectos.

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de las políticas para la aprobación de créditos podemos destacar:

1. Para la vinculación y/o renovación de cupo de un cliente, éste debe ser visitado por el Gerente de Cuenta, el cual emite en su informe el concepto y recomendación sobre el deudor y su perfil de riesgo.
2. La evaluación de crédito debe considerar factores cualitativos, cuantitativos, de riesgo sectorial, fuentes de pago asociadas a la operación y comportamiento en pagos del deudor, con los cuales se debe realizar una recomendación a las instancias de aprobación, establecer los riesgos a los cuales se expone la entidad y la probabilidad de incumplimiento asociada.
3. Las decisiones de crédito están fundamentadas en la capacidad de pago del deudor, es decir en la evaluación de los flujos de caja proyectados tanto del deudor como de los codeudores o avalistas, y no en las garantías ofrecidas.

Asímismo, para la aprobación de las operaciones de crédito se ha establecido a través de la Junta Directiva los niveles de atribuciones tanto para



organismos, como funcionarios que pueden tomar decisiones en esta materia.

A la cartera de crédito se le realiza seguimiento semanal tanto en el Comité de Crédito, como en las reuniones de revisión de cartera, en donde se evalúan y monitorean los niveles de riesgo de los clientes, mensualmente se realiza la reunión de seguimiento de cartera, en la cual se evalúan elementos como: número de vencidos que ha presentado el cliente en el último año, días de mora máximo en el último año, valor utilizado del cupo, porcentaje de exposición de la entidad frente al sector financiero, calificación de mayor riesgo del sector financiero, análisis de desembolsos contra pagos, desempeño financiero de la Compañía en cuanto a comportamiento en ventas, márgenes de rentabilidad, contratación de pasivos, entre otros, de tal forma que se puedan identificar factores de riesgo que permitan tomar las acciones correctivas del caso, y anticiparse a eventos de pérdida para la Compañía.

En consecuencia, se presentan en materia de calificación de riesgo de crédito, deterioros provenientes de la mora del deudor, cuyas calificaciones se asignan según lo establecido la Circular Básica Contable 100 de 1995 Capítulo II Anexo 3, por ende no se presentan créditos vencidos y no deteriorados. Adicionalmente, según el párrafo anterior, se presentan deterioros de calificaciones por perfil de riesgo del deudor, de acuerdo a los factores de riesgo que alerten situaciones desfavorables en los clientes, en razón a esto, se han efectuado deterioros por valor de \$40,527,046 (en miles).

Ver Nota 33 - Hechos Posteriores.

Calificación Homologada	Total
A	1,125,373
BB	3,446,240
B	2,732,580
CC	1,858,781
D	21,152,081
E	10,211,991
<b>Total</b>	<b><u>40,527,046</u></b>

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable 100 de 1995 Capítulo II de la Superintendencia Financiera de Colombia, en donde se establecen reglas relativas a la gestión de riesgo crediticio y en especial al modelo de referencia de cartera comercial, la Compañía incluyó dentro de sus modelos las definiciones de probabilidad de incumplimiento, clasificación de garantías, pérdida dado del incumplimiento y cálculo de pérdida esperada, entre otros aspectos.

En conclusión, la Compañía al 31 de diciembre de 2016 ha desarrollado y actualizado las metodologías establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el diseño, desarrollo y actualización del SARC en el modelo de referencia de la cartera comercial (MRC), de acuerdo con lo establecido en la Capítulo II y sus anexos de la Circular Externa 100 de 1995, teniendo en cuenta las políticas establecidas, la información histórica necesaria, metodologías y procedimientos establecidos, de tal forma que se puedan realizar y revisar los resultados. A la fecha de la emisión de estos estados financieros la Compañía no ha presentado a consideración de la Superintendencia Financiera de Colombia un modelo interno, adoptando por lo tanto el modelo de referencia para la cartera comercial de la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Cartera de Consumo

Para el crédito de consumo se han determinado las políticas y parámetros de aceptación de clientes, de acuerdo con el perfil de riesgo establecido por la entidad para cada uno de los productos. En estas políticas se consideran elementos como edad del deudor, ingresos recibidos y deducciones que se le realizan sobre sus salarios y/o honorarios, tipo de contrato laboral, antigüedad en el cargo, estado civil, nivel socio-económico, cumplimiento dado a los compromisos establecidos, entre otros.

Dentro de los elementos de política que podemos destacar en el otorgamiento de crédito de consumo, tenemos:

1. Para la evaluación de los créditos de consumo, se debe obtener tanto la información cualitativa del deudor como cuantitativa, con la que se diligencia el scoring de evaluación en donde se consideran las obligaciones actuales y la solicitud realizada por el deudor, con la anterior información se somete a aprobación de las instancias con atribuciones.
2. Las decisiones se encuentran sustentadas en la capacidad de pago del deudor, su comportamiento en pagos y el cumplimiento de los perfiles de riesgo de los deudores.

Para este tipo de cartera su seguimiento es diario, a través de una gestión de cobro permanente, con el fin de que los deudores le den una adecuada atención a las obligaciones previamente adquiridas con nuestra entidad. Para el efecto, se verifica diariamente el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los clientes y el comportamiento de la cartera vencida, incluyendo el análisis de cosechas por tipo de producto, de tal forma que se tomen

los correctivos necesarios. Así mismo, al cierre de cada mes se realiza el análisis de cosechas de cartera de consumo, con el fin de revisar la efectividad de la política de crédito y los ajustes que se deban realizar.

En consecuencia, se presentan en materia de calificación de riesgo de crédito, deterioros provenientes de la aplicación de la metodología establecida en la Circular Básica Contable 100 de 1995 Capítulo II Anexo 5, por ende no se presentan créditos vencidos y no deteriorados. Adicionalmente, según el párrafo anterior, se presentan deterioros de calificaciones por perfil de riesgo del deudor, de acuerdo a los factores de riesgo que alerten situaciones desfavorables en los clientes, en razón a esto, se han efectuado deterioros por valor de \$186,985 (en miles).

Calificación Homologada	Total
A	11,976
BB	4,956
B	6,942
CC	31,571
D	13,321
E	118,220
<b>Total</b>	<b>186,985</b>

Finalmente se concluye que a la fecha de la emisión de estos estados financieros la Compañía ha realizado las actualizaciones correspondientes al MRCO de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para el diseño y desarrollo del SARC en el modelo de referencia de la cartera consumo (MRCO), teniendo en cuenta las políticas establecidas, la información histórica necesaria, las metodologías y procedimientos determinados, de tal forma que puedan realizar



y revisar las diferentes pruebas. A la fecha de la emisión de estos estados financieros la Compañía no ha presentado a consideración de la Superintendencia Financiera de Colombia un modelo interno, adoptando por lo tanto el modelo de referencia para la cartera consumo de la Superintendencia Financiera de Colombia.

## c. Cuentas Por Cobrar Neto

Corresponde principalmente a los intereses causados por cobrar de la cartera de crédito y operaciones de leasing, así como las ventas de cartera a plazo efectuadas a la Colectora Latinoamericana de Cartera SAS, y a los saldos a favor por concepto de impuestos. Esta operación no está sujeta a riesgo de mercado ni a riesgo crediticio por las provisiones efectuadas, las cuales se reflejan en la nota 13.

En este rubro también se incluyen cuentas por cobrar a Onest Negocios de Capital SAS, los cuales están cubiertos por cuentas por pagar por concepto de primas retenidas sobre compras de cartera de vehículos a esta sociedad. Esta operación no está sujeta a riesgo de mercado ni riesgo crediticio.

Por último en esta cuenta también se incluye el depósito en garantía a favor de la cámara de compensación como cobertura para las operaciones next day.

## d. Cuentas Por Pagar

Corresponde principalmente a la prima retenida por concepto de operaciones de compra de cartera, la cual se va entregando paulatinamente en la medida que vaya madurando la cartera comprada, por lo tanto es una cobertura natural de riesgos, pues al momento de la compra se retiene el 50% de la prima generada en la

operación, mitigando en forma importante el riesgo de crédito en estas operaciones.

A partir del mes de septiembre de 2016, las operaciones de compras de cartera no consideran la entrega anticipada de prima, esta se cancela de acuerdo con los recaudos efectuados de cada operación.

Las exigibilidades por servicios en monedas distintas al peso colombiano son re-expresadas al tipo de cambio de cierre y se incluyen en la medición del riesgo de mercado pues hacen parte de la posición propia.

Todas las partidas que conforman las cuentas por pagar y que tiene fecha cierta de pago, se consideran dentro del cálculo del riesgo de liquidez.

## Riesgo de Mercado

Es la posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas por la disminución del valor de sus portafolios, cartera e inversiones en moneda extranjera por cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro y fuera del balance. La exposición a este riesgo surge por la volatilidad de los diversos factores de riesgo que afectan a los tipos de interés y cambio y a la correlación entre los mismos.

La Compañía tiene como política general tener un perfil conservador en la asunción de los riesgos de mercado, por esta razón realiza operaciones de "trading" en moneda legal y extranjera (compra y venta de divisas y títulos) de manera moderada, midiendo y controlando los riesgos a los que se ve expuesta.

Para la medición del riesgo de mercado, la Compañía utiliza el modelo estándar definido en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La medición de riesgos de mercado se realiza a las inversiones voluntarias (negociables y disponibles para la venta) y a las posiciones en moneda extranjera del libro bancario.

Se realiza la medición de los siguientes factores de riesgos:

- Tasa de interés en moneda legal
- Tasa de interés en moneda extranjera
- Tipo de cambio
- Precio de acciones
- Inversiones realizadas en fondos de inversión colectiva

El valor en riesgo total de la Compañía es la sumatoria aritmética de los riesgos anteriores sin considerar las correlaciones existentes entre los mismos, como se detalla a continuación:

EVOLUCIÓN VeR (VALOR EN RIESGO) POR FACTORES		
	2016	2015
Tasa de interés	4,521	6,855
Tasa de cambio	13,527	17,269
Precio acciones	309,505	344,851
Carteras colectivas	-	14,704
<b>TOTAL VeR (1)</b>	<b><u>327,555</u></b>	<b><u>383,679</u></b>

(1) Sumatoria de los diferentes factores de riesgo sin considerar las correlaciones entre los mismos.

Diariamente se realiza el cálculo del Valor En Riesgo (VeR) al que se ve expuesta la Compañía en el desarrollo normal de sus operaciones de tesorería y operaciones activas y pasivas en moneda extranjera y se reporta a la Superintendencia Financiera de Colombia, además, se realiza monitoreo en tiempo real de las

negociaciones en la Mesa de Dinero con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas establecidas por la Junta Directiva y mitigar cualquier impacto negativo por cambios adversos en las variables de mercado que puedan afectar el patrimonio de la Compañía y su percepción en el mercado.

La Compañía realiza operaciones FORWARD OTC (Over the Counter) con clientes del sector real, las cuales son inmediatamente "calzadas" o cubiertas con una operación contraria (igual plazo y monto) realizada con intermediarios del mercado cambiario, neutralizando totalmente el riesgo de mercado por tasa de cambio.

La Compañía cuenta con procedimientos y políticas para la adecuada administración de los riesgos de mercado a los cuales se ve expuesta en el desarrollo de las diferentes operaciones que realiza.

Los efectos económicos de las políticas de riesgo implicaron una exposición por valor en riesgo de mercado de \$327,555 a corte de diciembre de 2016 y de \$383,679 al cierre de diciembre de 2015, equivalente al 0.62% y 0.55% del patrimonio técnico de Coltefinanciera respectivamente e impactan el índice de solvencia en 7 y 8 puntos básicos respectivamente, como se aprecia en el siguiente cuadro:

IMPACTO DEL VALOR EN RIESGO (VeR) SOBRE EL ÍNDICE DE SOLVENCIA		
	2016	2015
Patrimonio técnico	52,836,594	74,945,315
Activos ponderados por nivel de riesgo	514,954,634	622,198,174
VeR (Valor en Riesgo)	327,555	383,679
100/9 del VeR	3,639,500	4,263,094
<b>Índice de solvencia sin el VeR</b>	<b>10.26%</b>	<b>12.05%</b>
<b>Índice de solvencia incluyendo el VeR</b>	<b>10.19%</b>	<b>11.96%</b>
<b>Diferencia (Impacto por el VeR)</b>	<b>0.07%</b>	<b>0.08%</b>

Ver Nota 33 - Hechos Posteriores.



## Riesgo de Moneda

La Compañía no asume riesgos relevantes por exposición en Riesgo de Moneda; para el cierre del 31 de diciembre de 2016, la posición propia en moneda extranjera ascendía a USD 20,928 (Diciembre 2015 USD 48,481), lo cual se encontraba dentro de los límites de posición propia establecidos a esas fechas por las normas legales.

Con relación a la cartera de crédito en moneda extranjera al corte del 31 de diciembre de 2016 ascendía a la suma de USD 6,378,384 la cual se encontraba cubierta con posiciones pasivas de obligaciones tomadas en dólares americanos por valor de USD 6,000,000. En cuanto las operaciones de cobertura éstas presentaron a esa misma fecha en la posición activa la suma de USD 5,901,984, las cuales tenían como contrapartida en la posición pasiva USD 5,907,179, es decir por política la Compañía siempre calza este tipo de operaciones.

Los saldos de las otras posiciones activas que se encontraban en las cuentas del Disponible y Cuentas por Cobrar que totalizaron USD 4,276,227 se calzaron con Operaciones de contado por valor de USD 4,500,000 y otras cuentas por pagar por USD 138,214.

## Análisis de Sensibilidad

Ante una eventual variación de las tasas de cambio la Compañía no asume riesgos significativos, ya las posiciones activas y pasivas de las operaciones realizadas en otras monedas se encuentran calzadas 97.8%.

## Riesgo de Tasa de Interés

La cartera de crédito relacionada con los productos de colocación de corto plazo (Factoring, Triangulación y Descuento de Títulos) se pactan a tasa fija, esta cartera

representa a diciembre 31 de 2016 el 33.3% del total de la cartera de crédito; para mitigar este riesgo se mantiene un plazo promedio de maduración de las captaciones por CDT's de 204 de días, logrando que la cartera de crédito obtenga una maduración más rápida.

En cuanto a las operaciones de crédito ordinario, leasing, y cartera de consumo y cartera estructurada, está pactada con tasa variable indexada a la DTF y revisable cada 90 u 180 días, de acuerdo con las condiciones pactadas con los clientes.

En resumen, la Compañía no asume riesgo en tasa de interés, ya que hace revisiones periódicas de las colocaciones y los productos de cartera de corto plazo se calzan en la reprecación de tasa de las captaciones.

## Riesgo de Liquidez

Es el riesgo al que se ve expuesta la Compañía por la inadecuada estructura de maduración de activos y pasivos, la cual podría generar cambios significativos en el flujo de caja que implicarían pérdidas excesivas por la venta de activos a descuentos inusuales y significativos o la consecución de pasivos a costos elevados con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Coltefinanciera gestiona la estructura de maduración de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición al riesgo de liquidez, con el objeto de protegerse de eventuales cambios significativos en el flujo de caja que ocasionen pérdidas en el patrimonio y afecten la percepción que tiene el mercado sobre su estabilidad.

La Compañía tiene establecidos manuales, políticas e indicadores de alertas tempranas para monitorear el riesgo de liquidez y tomar decisiones oportunas con el



fin de controlar y mitigar cualquier riesgo de liquidez que se pudiera presentar en el desarrollo normal de sus operaciones.

Cada año se realiza una prueba al plan de contingencia para verificar su efectividad.

Para la medición del riesgo de liquidez, la Compañía utiliza el modelo estándar definido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta metodología se basa en la estimación del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), el cual se calcula y se reporta a la Superintendencia Financiera de Colombia cada semana y al corte de cada mes.

El Indicador de Riesgo de Liquidez (IRLm) en cada fecha de evaluación será la diferencia de los activos líquidos ajustados por 'liquidez de mercado' y riesgo cambiario (ALM), y el requerimiento de liquidez neto total de la primera (1<sup>º</sup>) banda, o de la sumatoria de las tres (3) primeras bandas de tiempo (RLN), según corresponda.

Para medir el grado de exposición a dicho riesgo se realiza el análisis del descalce de los flujos de efectivo de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance (se excluyen nuevos préstamos, nuevas captaciones, obligaciones calificadas en C, D y E y los flujos de cartera vencidos a más de 30 días). Dichos descalces se miden en diferentes bandas de tiempo para establecer el flujo neto de vencimientos contractuales en las siguientes bandas de tiempo:

**Primera banda:** Comprende siete (7) días calendario contados desde el día lunes de la semana en la que se remite el reporte semanal del riesgo de liquidez hasta el día domingo de la misma. Los flujos de esta banda deben distribuirse, a su vez, en siete (7) bandas diarias.

**Segunda banda:** Comprende desde el octavo día (8<sup>º</sup>) hasta el décimo quinto día (15<sup>º</sup>), contados desde el

día que se señaló anteriormente. Al interior de esta banda, al igual que en las siguientes, no se exige que los descalces de flujos se presenten distribuidos día por día.

**Tercera banda:** Comprende desde el día 1<sup>º</sup> hasta el día 30, contados desde el día lunes de la semana en que se remite el reporte semanal de riesgo de liquidez.

El cálculo de los flujos se realiza en forma agregada para moneda nacional y extranjera.

El reporte y el cálculo del IRL no incluyen en sí mismo proyecciones de futuras captaciones o colocaciones ni de cualquier otro flujo de ingresos o egresos respecto de los cuales no exista una fecha de vencimiento contractual.

Ello significa que en el cálculo del Indicador de riesgo de liquidez no se consideran factores de comportamiento histórico o proyectado u otro tipo de factores que pretendan reflejar determinada evolución prevista de los flujos, vale decir, fenómenos estacionales, índices de prepagos, moras, retrasos, renovación de depósitos como tampoco incluye en ninguna de las bandas de tiempo los recaudos por concepto de cartera de cualquier tipo que se encuentre con una altura de mora superior a treinta (30) días calendario. Además, el valor de los vencimientos contractuales de la cartera de crédito de la respectiva banda de tiempo se multiplica por un factor igual a uno (1) menos cero punto cinco (0.5) veces el índice de cartera vencida total que haya registrado la Compañía al cierre del mes inmediatamente anterior ( $1 - 0.5 * [\text{Índice de Cartera Vencida Total}]$ ).

Los resultados del riesgo de liquidez al cierre de diciembre de 2016 son los siguientes:



**INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ IRL Monto**

	BANDA 1 A 7 DÍAS	BANDA 1 A 30 DÍAS
(+) Vencimiento Activos	13,824,713	89,501,621
(-) Vencimientos Pasivos	(26,815,038)	(108,866,943)
<b>(=) Requerimiento Liquidez Neto (RLN) *</b>	<b>(12,990,325)</b>	<b>(27,216,736)</b>
<b>(+) Activos líquidos netos</b>	<b>98,100,236</b>	<b>98,100,236</b>
<b>(=) IRL</b>	<b>85,109,911</b>	<b>70,883,500</b>

\* RLN: Total Pasivos - (Mínimo entre el 75% pasivos o el total de activos)

La razón de liquidez IRLr (Activos Líquidos Netos / Requerimiento de Liquidez Neto) al corte de Diciembre de 2016 para las bandas de tiempo acumuladas de 1-7 días y de 1-30 días arrojó los siguientes resultados:

**INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ IRL Razón**

IRLr a 7 días	755,18%
IRLr a 30 días	360,44%

En ambas bandas el IRLr (Activos Líquidos Netos / Requerimiento de Liquidez Neto) es superior al 100% lo cual indica que la Compañía presenta una posición de liquidez favorable.

Ver Nota 33 - Hechos Posteriores.

**Sistema de Administración del Riesgo Operativo**

Durante el año 2016, la administración del riesgo operativo se incorporó a la estructura de la Vicepresidencia de Riesgos con el fin de lograr una gestión integral y centralizada de todos los riesgos financieros y no financieros de la Compañía.

Se implementaron todas las etapas del SARO en una nueva herramienta tecnológica que permite tener un mejor monitoreo continuo y gestión de estos riesgos.

Se realizó un proceso de formación virtual con todos los empleados y Outsourcing de Coltefinanciera para reforzar temas y conceptos relacionados con las diferentes etapas del SARO.

En cuanto al Plan de Continuidad del Negocio se realizaron pruebas controladas para determinar su efectividad y se corrigieron las oportunidades de mejora identificadas en este ejercicio, y adicionalmente, se diseñaron procesos al interior de la Compañía para cumplir con los lineamientos de la Circular 028 de 2016.

Se realizó la debida gestión y seguimiento a cada uno de los eventos de riesgo operativo reportados durante el año, cuyas materializaciones no afectaron significativamente los resultados de la Compañía.

**Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo**

Consecuentes con el cumplimiento ortodoxo de las normas relacionadas con el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, durante el año 2016 se fortaleció el modelo de segmentación de los factores de riesgo y alertas automáticas para mejorar la eficiencia del monitoreo transaccional y la detección temprana de operaciones inusuales.

Basados en los resultados de los monitoreos mencionados anteriormente, pudimos observar que la Compañía no ha sido utilizada para el manejo de recursos provenientes de actividades calificadas como delictivas y que las normas establecidas se han cumplido adecuadamente.

**Riesgo Legal y Contractual**

Coltefinanciera cuenta con un procedimiento adecuado de estructuración de negocios el cual contempla entre otros aspectos, el estudio, análisis, elaboración y

revisión de documentos y contratos necesarios para el perfeccionamiento de las operaciones financieras, los cuales cumplen con las normas legales y las políticas diseñadas por la Compañía. Al 31 de diciembre de 2016 la alta gerencia no tiene conocimiento de situaciones que eventualmente contravengan las normas y las políticas internas.

## Nota 32 - Gobierno Corporativo

Mediante el CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO, la Compañía ha acogido desde ejercicios anteriores algunas de las recomendaciones sugeridas por la Superintendencia Financiera, en materia de mejores prácticas corporativas, con un conjunto de medidas concretas referidas a la Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva, Revelación de Información Financiera y no Financiera, Control Interno y Solución de Controversias.

Con ocasión de la expedición de la Circular Externa 028 de 2014 mediante la cual la SFC incorporó el Nuevo Código País, Coltefinanciera elaboró una nueva versión de Código de Buen Gobierno mediante el cual se han revisado, entre otros temas, las recomendaciones relacionadas con la dinámica y operativa de la Junta Directiva, la Arquitectura de Control en la que se aborda la administración de riesgos y el control interno, y se han incluido determinadas recomendaciones de Gobierno Corporativo especialmente aplicables al sector financiero.

Mediante el Código de Buen Gobierno, Coltefinanciera ha privilegiado el desarrollo de nuevas y mejores prácticas que han fortalecido el giro del negocio, realizando ajustes en la definición de su foco estratégico, misión, visión y los valores corporativos, impactando de manera definitiva la cultura organizacional y la orientación corporativa. En este marco, se ha reforzado la competencia de la

Asamblea General de Accionistas en el control efectivo de la marcha de la sociedad y, por consiguiente, de la actuación de la Junta Directiva, mediante la asignación de funciones de carácter exclusivo e indelegable. En cuanto a la Junta Directiva, se ha enfatizado en las funciones que le son esenciales e irrenunciables, tales como, las referentes a la definición estratégica, de supervisión de materias clave y de control del giro ordinario del negocio y gobierno. Con las disposiciones sobre la Arquitectura de Control, se ha aglutinado todo lo relacionado con Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos, Ambiente de Control, Información y Comunicación, Actividades de Control y Monitoreo. En la revelación de información financiera y no financiera, se ha establecido que esta es el principal mecanismo de contacto de la Compañía con sus grupos de interés y con el mercado en su conjunto. La información tiene por objeto permitir un conocimiento apropiado por parte de tales grupos sobre la marcha y situación del emisor y disponer de elementos de juicio suficientes para la toma de decisiones de manera informada.

En atención a la Circular Externa 028 de 2014, Coltefinanciera dio a conocer al mercado el nivel de implementación de las 33 Medidas mediante la respuesta particular a las 148 recomendaciones contenidas en el Nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia de reciente expedición por la Superintendencia Financiera, mediante el diligenciamiento y remisión anual del Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2016, el cual se encuentra publicado en la página web corporativa.

Siguiendo las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía ha adecuado sus manuales y procedimientos en los cuales constan las políticas sobre el manejo del riesgo y se refiere a los siguientes aspectos:



## Junta Directiva y Alta Gerencia

La Junta Directiva y la Alta Gerencia tienen pleno conocimiento de la evaluación de los riesgos y están enterados de las operaciones que realiza la Compañía. También son los responsables de fijar las políticas para el manejo de riesgos y establecen los límites de operación y exposición a los mismos.

## Políticas y división de funciones

La política para el manejo de riesgo de crédito, calificación interna de cartera, medición del riesgo de mercado, liquidez, operativo, estratégico y de reputación es impartida desde la Junta Directiva y desde la alta dirección de la Compañía. Así mismo, existe para los diferentes riesgos, personal especializado para su medición y control.

## Reportes a la Junta Directiva

Periódicamente se informa a la Junta Directiva y a la alta gerencia de las posiciones en riesgo de los diferentes instrumentos. Los reportes y los medios de comunicación de este tipo de información son claros, concisos, ágiles y precisos y contienen como mínimo las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio, por portafolio y las operaciones con empresas o personas vinculadas a la entidad. Así mismo, en el evento de presentarse, se informaría los incumplimientos de los límites, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado.

En dichos reportes se presentan aquellas operaciones con la respectiva evaluación de riesgo crediticio y la calificación asociada, que permita identificar y medir el nivel de riesgo tanto para prestatarios individuales como para contrapartes.

## Infraestructura Tecnológica

La Compañía cuenta con un Software especializado para la medición de riesgo de mercado proporcionado por FINAC, compañía con más de 20 años de experiencia en el desarrollo de software especializado para el sector financiero.

De igual manera, la Compañía cuenta con un software desarrollado internamente para medir el Riesgo de Liquidez.

Para medir el riesgo de crédito la entidad utiliza modelos matemáticos de evaluación y calificación de cartera, de acuerdo con las políticas establecidas al interior de la Compañía para este tipo de operaciones. Para el efecto, se desarrolló un software que cumple con los requisitos establecidos en los instructivos y normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el cumplimiento del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC). De acuerdo con lo anterior, puede concluirse que existe un monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.

## Metodología para medición de riesgos

Para la medición de los riesgos, la Compañía utiliza el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia (de mercado, liquidez, solvencia, crédito, operativo y de SARLAFT, entre otros).

## Estructura Organizacional

La Compañía tiene segregadas las funciones en las áreas de Front Office, Middle Office y Back Office, de la siguiente manera:

- El área de Front Office, se dedica a la negociación.
- El área de Middle Office, realiza la evaluación y monitoreo del riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de solvencia.

- El área de Back Office, se encarga del registro contable de las operaciones

#### Recursos Humanos

La Compañía cuenta con personal calificado para la medición y el control de los riesgos inherentes al negocio, con una experiencia de más de 10 años en el sector financiero y con una cualificación técnica adecuada a las operaciones que realiza.

#### Verificación de Operaciones

Las diferentes operaciones son verificadas a fin de garantizar que ellas se hayan llevado a cabo de acuerdo con las condiciones en que fueron aprobadas y su contabilización se registra oportunamente y con base en los correspondientes soportes, para lo cual se tienen mecanismos de seguridad óptimos en la negociación.

#### Auditoría Interna

Brinda apoyo a la administración en el logro de sus objetivos con un enfoque sistemático, disciplinado, objetivo e independiente, de aseguramiento y consultoría, buscando agregar valor y mejorar las operaciones y los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno corporativo; utilizando las mejores prácticas de auditoría.

En función de su misión, la gerencia de auditoría lleva a cabo su plan de trabajo el cual está definido acorde con el plan estratégico de la Compañía y los procesos core del negocio. De dichas revisiones se emiten los respectivos informes en los cuales se dan a conocer las recomendaciones de mejora sobre las cuales se lleva a cabo un seguimiento permanente.

## Nota 33 - Hechos posteriores

En atención a los oficios de la Superintendencia Financiera de Colombia con radicado No. 2017009313-017-000 del 17 de abril de 2017 y No. 2017009313-029-000 del 12 de mayo de 2017, ésta entidad ordenó incrementar el gasto de provisión de la cartera de crédito en \$4,348,000. En atención a estos oficios la entidad constituyó provisiones adicionales por valor de \$4,378,644 ajuste incorporado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016. A continuación se muestra el detalle de los cambios solicitados por la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC- y el efecto en el resultado del ejercicio social de 2016:

Resultado año terminado el 31 de diciembre de 2016 antes de los ajustes solicitados por la SFC	(11,131,223)
(-) Provisiones adicionales cartera de crédito comercial	(4,378,560)
(-) Provisiones adicionales cartera de crédito consumo	(84)
(+) Recuperación impuesto de renta y CREE	<u>1,751,457</u>
Resultado año terminado el 31 de diciembre de 2016 después de los ajustes solicitados por la SFC	<u>(13,758,410)</u>

El efecto en la relación de solvencia fue de 71 puntos básicos, al pasar de 10.90% a 10.19%, en cuanto al patrimonio técnico de la entidad su disminución fue de \$4,378,644, pasando de \$57,215,238 a \$52,836,594.

Los Accionistas manifestaron su interés de inyectar capital a la Compañía como una medida concomitante con la revisión y recorte en los gastos de la operación que se realiza en el mes de mayo de 2017. Del propósito de la capitalización se dejó constancia en el acta 420 de la Junta Directiva del 25 de mayo de 2017.



# PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

---



**Coltefinanciera**  
Oportunidades todos los días



## PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Más 35 años de experiencia nos permiten ofrecer a nuestros clientes un amplio portafolio de productos y servicios de acuerdo con sus distintas necesidades de ahorro, inversión y financiamiento, acompañándolos en sus sueños y proyectos con la garantía de un servicio cercano, amable, ágil y eficiente, basado en el deseo de construir y mantener relaciones de largo plazo, siendo la confianza, el respeto y el profesionalismo nuestro trípode fundamental.

Coltefinanciera ofrece en créditos, financiamiento y soluciones de liquidez, excelentes alternativas con relación a tasas de interés, plazos y condiciones, junto a un excepcional y personalizado servicio, para que nuestros clientes puedan seguir creciendo de acuerdo a su potencial y necesidades.

En materia de ahorro e inversión, todos nuestros clientes obtienen excelentes y permanentes beneficios de tasas de interés muy atractivas y competitivas, garantizando la rentabilidad de sus inversiones, evitando riesgos de volatilidad y fluctuaciones en los mercados, manteniendo su dinero a la vista o disponible en los plazos que más le convengan, con la seguridad y confianza que su esfuerzo merece y que nos ha caracterizado por más de tres décadas.

A continuación, nuestro portafolio de productos y servicios para el segmento Personas y Empresas.

### CDT

El CDT de Coltefinanciera es una excelente alternativa de inversión a plazos determinados que le permite a todos nuestros clientes disfrutar de excelentes rendimientos y tasas, garantizando la rentabilidad de

sus inversiones, en una Compañía sólida, de prestigio, y reconocida experiencia.

Con esta alternativa de inversión, el cliente elige el plazo y la forma en que desea recibir el pago de sus intereses de acuerdo con su conveniencia y necesidades.

### Cuenta de Ahorros

La Cuenta de Ahorros de Coltefinanciera es un depósito a la vista en pesos con liquidez inmediata que ofrece a los clientes la posibilidad de alcanzar sus metas de inversión, obteniendo una excelente rentabilidad.

Los clientes pueden elegir el tipo de cuenta, Clave o Ultra, de acuerdo con la forma de liquidación de intereses que más les convenga y se adapte mejor a sus necesidades, sobre saldo diario o sobre saldo mínimo del mes abonado mensualmente.

### Crédito Libre Inversión

Libre Inversión es una línea de crédito que permite que nuestros clientes hagan realidad sus proyectos de educación, salud, recreación, hogar, o de adquirir cualquier tipo de bien y servicio con tasas competitivas y plazos flexibles.

### Crédito de Vehículo - Autopropio

Autopropio es una línea de crédito que tiene como objetivo ofrecer a los clientes la posibilidad de adquirir su vehículo nuevo o usado a tasas competitivas y con un ágil proceso de aprobación.



## Factoring

El Factoring es una alternativa de financiación con la cual las empresas pueden obtener liquidez inmediata, ganando así capacidad para desarrollar proyectos, invertir y ser más competitivos en el mercado.

El Factoring se materializa con la entrega de bienes a un comprador o la prestación efectiva de un servicio y el descuento anticipado del instrumento de cobro (factura) para recibir a cambio el valor correspondiente.

A través del Factoring las empresas convierten sus negocios de plazo en operaciones de contado, permitiendo la movilización de recursos según sus necesidades, ganando en competitividad, aumentando su capital de trabajo, organizando su flujo de caja y reduciendo el índice de rotación de la cartera sin necesidad de utilizar sobregiros ni créditos extra-bancarios.

## Triangulación

La Triangulación es una gran alternativa financiera que le permite a las empresas financiar la compra de bienes y servicios, mejorar la rotación de su cartera y la liquidez, aumentar su capital de trabajo, mejorar su capacidad de negociación y reducir sus costos financieros.

En las operaciones de Triangulación, Coltefinanciera efectúa a nombre del cliente, el pago de las correspondientes facturas a sus proveedores, acogiendo a los descuentos por pronto pago o pago de contado y el cliente en calidad de deudor

se obliga a efectuar el pago a Coltefinanciera, de acuerdo con el plan de financiación acordado entre las partes.

## Descuento de Títulos

Para brindarle liquidez a los clientes y que de esta forma puedan garantizar el suministro oportuno de capital de trabajo, Coltefinanciera tiene a su disposición la negociación de facturas, cheques posfechados, pagarés y letras de cambio.

## Descuento Pagaré Libranza

Coltefinanciera ofrece el Descuento de Pagarés Libranza como un producto que brinda enormes ventajas a entidades que directamente otorgan o intermedian pagarés libranza, atendiendo oportunamente sus necesidades de liquidez, mediante el endoso de su cartera a favor de Coltefinanciera con la contraprestación de un descuento.

## Leasing

Las empresas pueden adquirir los activos fijos que necesitan para el desarrollo de su gestión, gracias al sistema de Leasing, pagando cuotas periódicas mensuales, bimestrales, trimestrales o con sistemas de amortización adecuados al flujo de caja del cliente, y una opción de adquisición mínima al final del plazo pactado.

## Crédito Empresarial

El Crédito Empresarial es una solución versátil que se ajusta a las necesidades particulares de los



empresarios de cualquier sector de la economía, les permite financiar sus necesidades de capital de trabajo a través de programas de crédito para la adquisición de insumos, e igualmente posibilita la compra de activos para programas de ampliación o mejoras tecnológicas con recursos ordinarios o por medio de líneas de redescuento.

## Comercio Exterior

Coltefinanciera, como intermediario cambiario autorizado y especializado, pone a disposición de todos sus clientes un completo portafolio de productos y servicios para asesorarlos en todo lo relacionado con sus importaciones y exportaciones, endeudamiento externo, inversiones internacionales, avales y garantías en moneda extranjera.

Como servicio básico, Coltefinanciera financia el comercio exterior a través de diferentes medios de pago, como cartas de crédito, cobranzas, giros directos financiados; además de ofrecer redescuentos con líneas de crédito de Bancóldex y descontar los instrumentos de pago recibidos por los exportadores por sus ventas a plazo en el exterior (Factoring Internacional).

## Asesoramiento Cambiario

Contamos con personal altamente capacitado para el asesoramiento cambiario de nuestros clientes y así ayudarlos en el adecuado proceso de sus operaciones dando cumplimiento a la normativa vigente.

## Compra y Venta de Divisas

Coltefinanciera ofrece a todos sus clientes naturales y jurídicos la posibilidad de realizar de manera rápida, confiable y segura operaciones de compra y venta de cualquier divisa.

Atendemos las necesidades en divisas de los clientes importadores, exportadores e inversionistas, como también los viajes de negocios al exterior, gastos educativos, laborales, pensionales etc., todos los servicios en general que deban ser canalizados a través del mercado cambiario y del mercado libre.

Ofrecemos instrumentos de cobertura tradicionales en todas las monedas de aceptación internacional, con el fin de minimizar los riesgos cambiarios presentados por las volatilidades en las tasas de cambio.

Por medio de nuestras agencias a nivel nacional estamos en capacidad de atender la oferta y demanda de efectivo en dólares americanos y euros para turismo.

## Servicios

### *Tarjeta de Recaudo*

Con el objetivo de mejorar la calidad, agilidad y eficiencia de las operaciones de pago para las obligaciones de Leasing, Consumo, Triangulación, Factoring, Comercio Exterior y Crédito Ordinario, los clientes de Coltefinanciera disponen de la Tarjeta de Recaudo, con la cual pueden realizar sus pagos sin formularios a través de cualquiera de nuestras oficinas o las de los Bancos con quienes tenemos convenios de recaudo.

### *Tarjeta Débito*

La Tarjeta Débito Coltefinanciera Maestro es un instrumento que permite a todos los clientes del Segmento Personas, acceder y usar los fondos de su cuenta de ahorros, de manera inmediata y confiable a nivel nacional e internacional, utilizando tecnología de punta, a través del uso del plástico con chip, brindando mayor seguridad en las transacciones.

### *Sistema Enlace Empresas*

A través del sistema transaccional Enlace Empresas, en [www.coltefinanciera.com.co](http://www.coltefinanciera.com.co), los clientes del Segmento Empresarial pueden realizar consultas de sus saldos y movimientos, hacer un seguimiento de las operaciones de una forma ágil y rápida, consultar los estados de cuenta, las aplicaciones de pagos, los comprobantes de anotación de saldos, los próximos vencimientos, realizar la liquidación de las obligaciones, hacer pagos en línea desde la entidad financiera de su preferencia y realizar el ingreso de las negociaciones de Factoring a través de Negociación Virtual.

Los proveedores pueden conocer la relación de pagos, el estado de la cartera de los clientes vinculados con un plan de financiación, obteniendo la información necesaria para tomar decisiones rápidas y oportunas.

### *Sistema Enlace Personas*

A través del portal web para clientes Enlace Personas, en [www.coltefinanciera.com.co](http://www.coltefinanciera.com.co), los clientes pueden realizar consultas y transacciones vía web de manera fácil, ágil y segura.

Este servicio permite a los clientes personas naturales, realizar consultas de saldos, descargar sus extractos, realizar transferencias desde y hacia sus cuentas de ahorros, consultar sus movimientos y vencimientos de títulos, pagar sus créditos a través del Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE) y generar certificados tributarios, entre otros servicios.

